



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2502742	GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2012-13	X	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	23
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	29
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	35
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	39
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	63
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	70
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	70
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	91

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia>

Dadas las particulares circunstancias sobrevenidas a consecuencia de la pandemia mundial Covid-19, la Facultad de Derecho incluyó un apartado nuevo y específico en su página Web, rubricado "COVID-19", en el que fue colgando puntualmente toda la información importante sobre el desarrollo de las clases y la evaluación online para el curso 2019/2020 (véase el siguiente enlace <https://derecho.ucm.es/Covid-19-1>). Del mismo modo, incluyó también esta información en el apartado de Calidad (<https://derecho.ucm.es/relevantes-sobre-evaluacion-y-actividad-academica-online-ante-la-emergencia-del-Covid-19>). El contenido de toda esta información se analiza pormenorizadamente en el punto 1.3 de la presente Memoria.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información sobre este particular se encuentra en la página Web del título (<https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-sgc>).

Por lo que se refiere a la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC, toda ella se contiene en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>.

Respecto de la información relativa a todas las titulaciones y, por tanto, a la Comisión de Calidad de Centro, la información se encuentra recogida en: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>.

En relación con la información referida a los Grados y a los Dobles Grados y, por consiguiente, a la Subcomisión de Calidad de Grado, se contiene en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>.

Finalmente, para los Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado) y, por tanto, a la Subcomisión de Calidad de Postgrado, la información se recoge en: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>.

Dado que, como hemos adelantado, toda la información se encuentra en la página Web del título, nos abstendremos de detallar el órgano, unidad o personas que componen las distintas Comisiones, no sin antes señalar que el número de miembros que componen las Comisiones no es excesivamente numeroso y, por tanto, es razonable (12 en la Comisión de Calidad del Centro; 11 en la Subcomisión de Calidad; y 14 en la Subcomisión de Calidad de Postgrado), por lo que el diseño de las Comisiones de Calidad es bastante óptimo.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la página Web de la

Facultad dentro del apartado de Calidad donde se recoge toda la información relativa a las normas de funcionamiento y al sistema de toma de decisiones. Se encuentra en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2018-10-04-COMPOSICI%C3%93N,%20FUNCIONES%20Y%20NORMAS%20DE%20FUNCIONAMIENTNO%20COMISIONES.pdf>.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las Comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico, y pueden ser convocadas extraordinariamente, además, cada vez que su presidente lo entienda necesario.

En el curso académico 2019/2020, aparte de una reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad de Centro, en dos ocasiones se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta por las particulares circunstancias sobrevenidas a consecuencia de la pandemia mundial Covid-19, para hacer frente a los problemas comunes que generó esta situación para poder terminar el curso adecuadamente y preparar las medidas de adaptación del nuevo curso 2020/2021.

Si bien es cierto que el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres comisiones de calidad: Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017), también lo es la existencia de materias y cuestiones que son transversales y que afectan a la competencia de todas ellas, como ha ocurrido en este curso para tratar de hacer frente de forma eficiente a las cuestiones que por el Covid-19 se han manifestado para todas las titulaciones, que exigía una respuesta adecuada y común para todas. La lógica evidente y la búsqueda del uso eficiente de los recursos y del tiempo ha justificado la realización de reuniones conjuntas -de manera online para respetar las medidas de seguridad- de aquellas comisiones/subcomisiones afectadas. Esta aproximación, que está permitida en la normativa reguladora (dado que nada se dice al respecto), permite la puesta en común de todos los miembros de las Comisiones/Subcomisiones implicadas y evita que posteriormente se tengan que realizar reuniones adicionales de coordinación entre las aquellas y, en su caso, evita dilaciones en lo que respecta a la toma de decisiones en materia de Calidad, dado que no es necesario un posterior sometimiento a la consideración de la Comisión de Calidad de Centro de las materias ya tratadas conjuntamente. De esta forma, se garantiza la relación entre las distintas Comisiones. No obstante, y, en cualquier caso, en aquellos supuestos en los que las materias a tratar sean particulares de una de las Comisiones/Subcomisiones las reuniones se realizan/realizarán por separado.

Antes de entrar en el análisis de las reuniones celebradas durante el curso 2019-2020, procederemos a referirnos a las tres **recomendaciones** que se formularon en el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019.

1. **Primera recomendación:** incluir en la Memoria de Seguimiento una reflexión sobre la efectividad del SGIC implantado. Sobre este particular señalaremos que, a nuestro juicio, el SGIC implantado en la Facultad de Derecho sí que es efectivo, en abstracto, para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología. Tal afirmación se basa en dos motivos concretos: a) su composición es muy correcta, dado que en las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC (la Comisión de Calidad del Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de

Postgrado) se encuentran representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria (estudiantes; profesorado; y personal de administración y servicios); y b) su funcionamiento es bastante óptimo (lo que se confirma con la lectura del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013 y modificado el 17 de enero 2017, en el que se prevén tanto las funciones de cada una de las Comisiones como las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones). Sentado esto, no obstante, hemos de señalar que si bien es cierto que entendemos que el SGIC implantado en la Facultad de Derecho sí que es efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología, tal efectividad, como ya hemos afirmado, sólo puede predicarse en abstracto y no en concreto para la Titulación de Criminología. Nos referimos a que, y esto enlaza directamente con la segunda de las recomendaciones que se nos formulan, si bien las reuniones conjuntas de las distintas Comisiones pueden estar justificadas (que lo están y máxime durante el curso 2019-2020 que se somete a examen dada la situación creada por el Covid-19), sin embargo, no se están celebrando reuniones específicas de cada Comisión, lo que resta efectividad a la hora de alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología. Pues bien, en este punto, entendemos que el problema se plantea por un motivo muy concreto: el Coordinador de la Titulación no recurrió lo suficiente a la Subcomisión de Calidad de Grado.

Así, y teniendo en cuenta que las funciones de tal Subcomisión, entre muchas otras, son: a) conectar, a través de los Coordinadores de la Titulación, el ámbito académico y de planificación docente con el ámbito de calidad que es específico del SGIC; b) recibir, a través de los Coordinadores de la Titulación, la información sobre la marcha de cada uno de los Grados que se imparten en la Facultad de Derecho; c) detectar las fortalezas y debilidades de los Grados que se imparten en el Centro y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora; y d) proponer, a través del Vicedecano de Grado que la Comisión de Calidad del Centro estudie las cuestiones y adopte los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad de los Grados de su Área; se observa fácilmente que, para que la Subcomisión pueda cumplir con las funciones antedichas, resulta imprescindible que el Coordinador de la Titulación le comunique todos los extremos a los que acabamos de referirnos. El problema de la falta de celebración de reuniones específicas de cada Comisión radica en que el Coordinador de la Titulación de Criminología no utilizó suficientemente la Subcomisión de Calidad de Grado ni durante el curso 2018-2019 (respecto del que se formuló la recomendación que estamos analizando) ni durante el curso 2019-2020. En este punto, queremos señalar que nos proponemos mejorar esta deficiencia durante el curso 2020-2021, transmitiendo a la Subcomisión de Calidad de Grado toda la información necesaria sobre la marcha del Grado en Criminología, de manera que se puedan detectar las fortalezas y debilidades de dicho Grado y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora del mismo de modo que la Comisión de Calidad del Centro pueda estudiar tales cuestiones y, a su vez, pueda adoptar los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad del Grado en Criminología.

2. **Segunda recomendación:** periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas, debiéndose celebrar reuniones específicas de cada Comisión. Sobre este particular, véase lo dicho en el apartado anterior.
3. **Tercera recomendación:** reflejar en la Memoria de Seguimiento la relación de las Comisiones de Calidad con otras Comisiones del Centro y cómo se articula en su caso la toma de decisiones. Sobre este punto, debemos señalar que no nos es posible cumplir con tal recomendación en la medida en que no existen más Comisiones en el Centro, de modo que no podemos reflejar la relación de las Comisiones de Calidad con otras

Comisiones del Centro, al margen de la relación con la Junta de Facultad como órgano de Gobierno del Centro que ratifica aquellas medidas/decisiones que han sido abordadas por las Comisiones/subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), o la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013. No obstante, de referirse la recomendación a la relación de las Comisiones de Calidad con el Coordinador de la Titulación, tal cuestión ha sido tratada en la recomendación primera, por lo que nos remitimos a lo dicho en ese punto.

Sentado todo lo anterior, se analizan a continuación las dos reuniones ordinarias conjuntas de la Comisión de Calidad de Centro, de la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado (13/XI/2019 y 21/VII/2020), y se omite información respecto de la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad de Centro, celebrada el 29 de octubre de 2019, por tratarse de una reunión dirigida a la aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de los programas de Doctorado en Derecho y Estudios de Medio Ambiente del curso 2017/18, cuestión que no afecta a la Titulación de Criminología.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/XI/2019 (Reunión ordinaria conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, de la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado).	<ol style="list-style-type: none"> Informe de la Vicedecana de Calidad sobre la actividad de coordinación de titulaciones. Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-2019. 	<ol style="list-style-type: none"> La Vicedecana manifestó su preocupación por la manera en que las Memorias fueron elaboradas por los respectivos responsables. Recalcó que resulta imprescindible mejorar la manera en que los responsables afrontaron su elaboración. Concluyó que las Memorias deben elaborarse antes y mejor. Se partió de la necesidad de aprobación de las Memorias anuales de las titulaciones oficiales respecto del curso 2018-2019 y se señaló que, a tales efectos, se habían remitido a todos los miembros de las Comisiones de Calidad tales Memorias enviadas por los coordinadores de las respectivas Titulaciones. Se hizo así dado que se trataba de un modelo nuevo y se planteaban nuevas cuestiones para

	<p>3. Valoración de los Coordinadores de las Titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la Calidad del Rectorado.</p>	<p>su cumplimentación, por lo que la remisión de las Memorias a todos los miembros de las Comisiones de Calidad tenía la finalidad de que éstos pudieran consultarlas realizar apreciaciones y comentarios y posteriormente pudiera producirse una puesta en común. Tras la consulta de la posición de los participantes, se aprobó por unanimidad de todos los miembros presentes.</p> <p>1. La Vicedecana solicitó a los coordinadores de las distintas titulaciones, encargados de la elaboración de las Memorias, que expresasen las dificultades en el manejo de los datos y fuentes empleadas en su confección con vistas a dar el oportuno traslado a Rectorado. Se pusieron de manifiesto los problemas siguientes, todos ellos comunes a todas las Titulaciones y, por tanto, problemas que afectan específicamente a la Titulación de Criminología:</p> <p>a) algunos de los datos del sistema SIDI no son correctos (como es el caso del número de sexenios de profesores contratados);</p> <p>b) se encontraron dificultades en el análisis de los datos relativos al programa Docencia, dada la coexistencia del antiguo sistema en extinción y del nuevo sistema (a lo que se sumó el necesario cálculo ese curso de porcentajes de participación a efectos de elaboración de la Memoria, porcentajes proporcionados por Rectorado en cursos anteriores, lo que crea inseguridad y duda en cuanto a la homogeneidad de las tasas obtenidas</p>
--	--	--

		<p>en relación con las registradas en cursos anteriores);</p> <p>c) se puso de manifiesto que el programa Docentia, al ser la cumplimentación de las encuestas por parte de los estudiantes voluntaria, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validar la evaluación (a lo que se añadió la falta de control del alumnado que realiza las encuestas, dado que el acceso a éstas es para todos los alumnos matriculados y no, como debería de ser, a los asistentes a las clases, que son quienes pueden ofrecer una valoración significativa y veraz de la labor del profesor);</p> <p>d) respecto de las encuestas de satisfacción, egresados e inserción social, se puso de manifiesto que se plantean similares cuestiones a las que se dan respecto del programa Docentia (bajísima tasa de participación; no existe incentivo a la participación; etc.). Se reiteró, de un lado, la necesidad de replantearse los distintos ítems, que se consideran muy numerosos, recomendándose su reducción, lo que redundaría en una mayor participación y, de otro lado, que el contenido de los ítems en muchos casos es poco adecuado para que lo tenga que responder un colectivo concreto (a modo de ejemplo, a alumnos se les pregunta por asuntos que no pueden ser respondidos ni calificados por quienes aún no tienen la capacitación necesaria, como lo son los objetivos del plan de estudios, el contenido de las asignaturas, etc.);</p> <p>e) Se llamó la atención sobre la dificultad que surge en relación con las encuestas de satisfacción en el caso de asignaturas compartidas por profesores (cada uno imparte menos</p>
--	--	---

		<p>de 1,5 ECTS según se refleja en el GEA, de donde se vuelca la información, y el sistema habilitado de listas de clase puede no resultar adecuado si en la Titulación no hay más de un grupo de alumnos al que asignar a cada profesor), lo que ocurre con la Titulación de Criminología.</p> <p>f) La Vicedecana advirtió que otra información que falta en las páginas intermedias es la relativa al personal académico. Señaló que, en términos generales, se encuentra colgado el indicador ICMRA-1c en casi todas las titulaciones (cosa que efectivamente es así respecto de la Titulación de Criminología), pero señaló que a veces no está actualizado (en la Titulación de Criminología sí lo está). Informó también que Rectorado pide los CV's abreviados del profesorado vinculado a la Titulación, que ya venía advirtiendo desde el curso pasado. Esto está salvado respecto del profesorado adscrito a la Facultad de Derecho en la medida que está colgada esta información en la página web de la Facultad (mediante fichas), pero respecto de otras Facultades, no lo está (en la Titulación de Criminología esto ya se ha subsanado ya que a día de hoy están colgados los CV's abreviados de los profesores de otras Facultades que imparten docencia en el Grado en Criminología).</p>
<p>21/VII/2020 (Reunión conjunta de la Comisión de Calidad de Centro, de la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión</p>	<p>1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre próximas actuaciones desde el Rectorado (Oficina para la Calidad) complementarias a las Memorias de seguimiento para verificar la calidad de todas las titulaciones oficiales (control interno) para el curso 2020-2021.</p>	<p>1. La Vicedecana advirtió de que la unidad de Calidad del Rectorado iba a inspeccionar la información pública de todas las titulaciones del Centro (en concreto, las páginas intermedias de las titulaciones o páginas externas - para aquellas titulaciones que tengan activo un espacio web propio-, en cuanto preparatorio para las Memorias de Seguimiento y la renovación de las acreditaciones). Señaló la</p>

<p>de Calidad de Posgrado).</p>		<p>fecha en que se haría e informó que desde el Vicedecanato se había pedido más margen de tiempo para poder actualizar la información, dado que el curso termina en septiembre por las circunstancias del COVID con la convocatoria extraordinaria de los exámenes. Se recordó a todos los coordinadores de las titulaciones que desde el Vicedecanato de Calidad ya fue remitida la información necesaria que a estos efectos se envió desde la Oficina para la Calidad del Rectorado, para cumplir con los requisitos de información y transparencia.</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="906 837 1367 1509">2. La Vicedecana señaló que ella misma estuvo comprobando las páginas intermedias e integrando información, respecto de las cuestiones más relevantes y esenciales de las que dispone datos, pero que no es suficiente. Señaló que hay bastantes deficiencias, especialmente en aquellas titulaciones en las que están implicados Departamentos pertenecientes a otras Facultades. Advirtió de que se va a exigir más por parte de Calidad, que hay nueva información que se considera básica que antes no se exigía, con lo que hay que extremar las precauciones a efectos de cumplir.<li data-bbox="906 1518 1367 2007">3. La Vicedecana informó sobre una novedad respecto del apartado de Planificación y Calidad de la enseñanza, señalando que ahora se exige una breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. Informó que en algunas titulaciones ya se habían puesto las competencias –y objetivos- de la Memoria en apartado separado al apartado Estructura
---------------------------------	--	---

		<p>del Plan (cosa que efectivamente ocurre con la Titulación de Criminología), en el que en la mayoría de las titulaciones se recoge un cuadro general de la estructura del plan de estudios y la distribución general de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas, y que ahora se pide una mezcla, por imperativo de Rectorado, señalando que esto falta en todas las titulaciones.</p> <p>4. Respecto de las Guías Docentes, la Vicedecana señaló que se trata de una información esencial que debe constar en la web (cursos 2019-2020 y 2020-2021). Remarcó que esto es especialmente importante en el caso de otras Facultades implicadas (lo que afecta a la Titulación de Criminología). Insistió en la importancia de la Memoria y de las Guías Docentes, respecto de las cuales deberían realizarse en el formato de Derecho, no en otros formatos.</p> <p>5. La Vicedecana advirtió que otra información que falta en las páginas intermedias es la relativa al personal académico. Señaló que, en términos generales, se encuentra colgado el indicador ICMRA-1c en casi todas las titulaciones (cosa que efectivamente es así respecto de la Titulación de Criminología), pero señaló que a veces no está actualizado (en la Titulación de Criminología sí lo está). Informó también que Rectorado pide los CV's abreviados del profesorado vinculado a la Titulación, que ya venía advirtiendo desde el curso pasado. Esto está salvado respecto del profesorado adscrito a la Facultad de Derecho en la medida que está colgada esta información en la página</p>
--	--	--

		<p>web de la Facultad (mediante fichas), pero respecto de otras Facultades, no lo está. Centrándonos en la Titulación de Criminología, a día de hoy ya se encuentran colgados los CV's abreviados del profesorado de otras Facultades que imparte docencia en la Titulación.</p> <p>6. En cuanto a los recursos materiales, la Vicedecana señaló que está colgado lo que hay en nuestra Facultad, pero no lo de otras Facultades, proponiéndose como solución la de enlazar a la información sobre esta cuestión que esté publicada en la web de esa otra Facultad. Como en este caso esto sí que afecta a la Titulación de Criminología, señalaremos que se ha procedido a dar cumplimiento a esta acción de mejora y se han enlazado en la página Web de nuestra Facultad los enlaces donde se encuentra publicada tal información en las cuatro Facultades que nos interesan (Medicina; Psicología y Ciencias Políticas, Sociología y Trabajo Social).</p> <p>7. En relación con el Sistema de Garantía de Calidad (SGIC), la Vicedecana señaló que Rectorado pide algo nuevo, que es que se cuelguen los resultados de los procesos de verificación, la inscripción en el RUCT del Ministerio, y las Memorias de Seguimiento. Todo, en definitiva, lo que es inspección externa e interna. Indicó que en el apartado de Calidad de la página Web de nuestra Facultad están los resultados de las encuestas, de las acreditaciones, de las Memorias, etc. Se recordó por la Vicedecana de Calidad que toda la información que se solicita sobre el SGIC está disponible en la página web de la Facultad en el</p>
--	--	--

	<p>2. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actualización del Sistema de Garantía interno de</p>	<p>apartado de Calidad respecto de todas las Titulaciones.</p> <p>8. La Vicedecana de Calidad recordó que la persona de contacto en Calidad (Rectorado) comentó a los coordinadores en la última reunión de Calidad que tuvo lugar en la Facultad para hablar de los resultados de las Memorias de seguimiento del curso 2018/19 que habría que diseñar una página web externa de cada Titulación y eliminar las páginas intermedias. Se señaló que, aunque esto ya se ha materializado respecto de varias titulaciones de postgrado, no parece que esto tenga mucho sentido ni en el Grado en Derecho, ni en los Dobles Grados, ni tampoco en el Grado en Criminología. Informó que, en todo caso, resulta necesario tener la página intermedia bien cumplimentada. Indicó que esta tarea pasaría a ser responsabilidad de los coordinadores de cada Titulación, habiéndose solicitado a tal efecto el permiso de gestión.</p> <p>9. La Vicedecana indicó que en los informes de seguimiento se nos había señalado que no cumplimos con el sistema de Comisiones/Subcomisiones de Calidad. La respuesta desde Calidad es que éstas deben utilizarse por los coordinadores, como responsables de la Titulación, para plantear las debilidades y problemas que en torno a su gestión y desarrollo se constatan en el curso en vigor, indicando el plan de actuación para supurarlos y la evolución del mismo.</p> <p>1. Nada que reseñar al respecto dado que no afecta a la Titulación de Criminología.</p>
--	--	---

	<p>calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho para incluir los nuevos planes de estudios a la espera de verificación por la Fundación Madri+d e incluir titulaciones oficiales no cubiertas.</p> <p>3. Valoración por los miembros de las comisiones/subcomisiones de calidad de las medidas adoptadas desde la Facultad para finalización del curso 2019/2020 y afrontar el curso 2020/2021, ante los posibles escenarios que pueden plantearse como consecuencia de la pandemia Covid-19. Propuestas de nuevas medidas si fuera el caso.</p>	<p>1. La Vicedecana preguntó por el parecer de las Comisiones sobre las adaptaciones por razón del Covid-19, tanto para terminar el curso 2019-20 como respecto de los escenarios posibles del nuevo curso 2020-21. Indicó que le planteaba dudas en el caso de implicación de otras Facultades. Evidentemente, esto afecta a la Titulación de Criminología en la que imparte docencia un buen número de profesorado de otras Facultades. La coordinadora del Grado en Criminología, la profa. M^ª Nieves Martínez, manifestó que, respecto al Grado en Criminología, las otras Facultades estaban en la línea de asumir lo que acordase la Facultad de Derecho, sin perjuicio de dudas y problemas en relación con asignaturas de alta experimentalidad, como aquellas vinculadas a la Facultad de Medicina.</p> <p>2. La Vicedecana de Calidad se refirió a la Jornada de Acogida para el próximo curso, indicando que debería ser en modalidad online, y probablemente no sólo para alumnos de 1^º, como es lo habitual, sino también para el resto de alumnos, a efectos de explicar los distintos escenarios previstos, y las modalidades de docencia. Planteó incluso la posibilidad de grabar la sesión. Finalmente, tal Jornada se celebró presencialmente para nuevos alumnos de Grados simples, entre los que se</p>
--	--	--

		<p>encuentra el Grado en Criminología, el 1 de octubre de 2020 (ha de destacarse que el número de estudiantes que vino a la Jornada fue muy elevado, lo que confirma, de un lado, lo mucho que agradecen éstos la celebración de tal Jornada y, de otro, la efectividad del sistema de comunicación de tal Jornada al alumnado –mailing; página Web; y publicidad en redes sociales-).</p> <p>3. Sentado lo anterior, hemos de señalar que, aunque en el Acta de la reunión sólo se recogen los problemas indicados para el curso 2020-2021, se adoptaron una serie de medidas para terminar el curso 2019/2020, concretamente todas las referidas al desarrollo de las clases y a la evaluación online. Tres son los puntos que han de analizarse detenidamente:</p> <p>a) Lo relativo a las resoluciones relevantes sobre evaluación y actividad académica online durante la emergencia del Covid-19: aquí se informó y se colgó en la página Web de la Facultad un gran número de documentos que eran importantísimos tanto para los estudiantes como para los profesores. Así, resaltaremos los siguientes: la nueva versión de Moodle 3.8; la Guía de modalidades de evaluación online ante la emergencia del Covid-19 (Facultad de Derecho de la Universidad Complutense); las Instrucciones de los servicios informáticos sobre el uso de las herramientas del campus virtual para la realización de la evaluación online; la información esencial sobre el nuevo Moodle para Cuestionarios a partir del 25 de mayo 2020: el acceso al nuevo entorno de cuestionarios (Moodle Cuestionarios) para alumnos; el acceso al nuevo</p>
--	--	---

		<p>entorno de cuestionarios (Moodle Cuestionarios) para profesores; las instrucciones para exportar-importar calificaciones al nuevo Moodle Cuestionarios, para la creación del banco de preguntas en el campus virtual; la guía para la construcción de pruebas basadas en tareas y en cuestionarios; las instrucciones para la creación en Word de preguntas para cuestionarios Moodle (Campus Virtual); la plantilla de Word habilitada para exportar a Moodle, la plantilla Moodle v2 para Windows y Mac; las recomendaciones para elaborar preguntas a través de herramienta cuestionario del campus, para el seguimiento e identificación en pruebas evaluadoras individuales, para docentes en la gestión de problemas de conexión durante el examen (Vicerrectorado tecnologías, 17 mayo); la guía sobre exámenes online, que recoge y complementa otras del Vicerrectorado de Tecnología; el tutorial de iniciación a Moodle para Tareas y Cuestionarios y el informe procedimientos evaluación no presencial CRUE (16-04-2020).</p> <p>b) Lo referido a la información de interés para la Comunidad Universitaria UCM ante crisis sanitaria Covid-19 (Específicas Facultad de Derecho): aquí se informó y se colgó en la página Web de la Facultad un gran número de documentos que, de nuevo, eran importantísimos tanto para los estudiantes como para los profesores. Así, resaltaremos los siguientes: relativos al curso 2020-2021 - comunicado del Decano al profesorado sobre pautas de actuación por circunstancias excepcionales del curso</p>
--	--	--

		<p>2020/2021 (6 de octubre 2020); comunicado del Decano sobre organización y concreción de la enseñanza bimodal para el curso 2020-21 (25 septiembre 2020); comunicado del Decano sobre el curso 2020/2021 (22 septiembre 2020)- y los referidos al curso 2019-2020 -comunicado del Decano de 26 de agosto de 2020 sobre desarrollo de exámenes extraordinarios de septiembre; protocolo de seguridad para el desarrollo de los exámenes presenciales septiembre 2020; comunicado del Decano a cerca de la finalización del curso académico 2019-2020 y la metodología de enseñanza para el curso académico 2020-2021 para las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho (8 julio 2020); comunicados del Decano al profesorado y al alumnado sobre coronavirus/Covid-19; instrucciones de acceso del PDI a la Facultad de Derecho; protocolo de medidas organizativas específicas por el riesgo de COVID19 para la Facultad de Derecho (Acceso al edificio principal); adenda Anexo 1 protocolo de medidas organizativas por Covid-19 Facultad de Derecho (Acceso a Edificio de Departamentos y Biblioteca); formulario de registro de entrada en la Facultad de Derecho; y mapa de espacios de la Facultad de Derecho con indicación de capacidades según medidas de distancia de seguridad-</p> <p>c) Lo relativo a las adendas de las guías docentes aprobadas por los Consejos de Departamento para adaptar la situación creada por el Covid-19 tanto al desarrollo de las clases del segundo cuatrimestre como a la evaluación online,</p>
--	--	--

		<p>recomendaciones e</p> <p>instrucciones: a todas las Guías Docentes de las distintas asignaturas se les añadió una adenda que fue aprobada en Consejo de Departamento en la que se incluían las modificaciones necesarias para la adaptación de las guías docentes a una modalidad de enseñanza no presencial (tanto respecto de las actividades docentes ante el escenario de no presencialidad y por tanto para la modalidad online como respecto de la evaluación (sobre este último particular señalaremos que en todas se indicaba que en cualquier caso el sistema de evaluación que se eligiera para el caso de no presencialidad debía adecuarse a la Guía de modalidades de evaluación online ante la emergencia del Covid-19 para la Facultad de Derecho de la UCM).</p> <p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, y dado que resulta imposible analizar todos y cada uno de los documentos a los que nos hemos referido, nos centraremos en cómo se adaptó a la situación creada por el Covid-19 tanto el desarrollo de las clases del segundo cuatrimestre como la evaluación online, las recomendaciones y las instrucciones que se dieron al efecto.</p> <p>Desarrollo de las clases: en las instrucciones y directrices del Decano se fijó el marco de las obligaciones docentes. Se siguieron tales directrices e instrucciones y la mayoría de los profesores procedieron a impartir sus clases online (este sistema es el que se aconsejaba vivamente por el Decano). Los profesores han hecho uso de las herramientas de que disponían,</p>
--	--	---

		<p>utilizándose especialmente el Campus Virtual, colgando materiales, presentaciones, etc. La impartición de clases en línea ha sido una de las opciones fundamentales. Cuando se hizo de forma sincrónica (en interacción con los alumnos), se trató de mantener el horario de la asignatura presencial, de forma que se evitaran solapamientos con las actividades de otros profesores. En la medida de lo posible, se fueron colgando en el Campus Virtual clases grabadas, a disposición de aquellos alumnos que no podían conectarse en franjas horarias predeterminadas. Se trató de impartir o, por lo menos, de tutelar eficazmente la preparación de un temario de la asignatura razonablemente completo (se adaptó el contenido cuando fue necesario por razón de las circunstancias sobrevenidas), y se revisó cotidianamente la correspondencia por el profesorado, manteniéndose el contacto con los alumnos. Las tutorías, en este escenario de alejamiento, son aún más necesarias que en circunstancias normales.</p> <p>Tutorías: teniendo en cuenta que, dado el escenario de alejamiento, las tutorías eran más necesarias que en circunstancias normales, se realizaron por medio de videoconferencias y a través del correo electrónico.</p> <p>Evaluación: de nuevo aquí, se han seguido las instrucciones y recomendaciones incluidas en los Comunicados del Decano y se ha examinado a los estudiantes de la convocatoria ordinaria de forma virtual a través de alguna de las distintas herramientas que se</p>
--	--	--

	<p>4. Valoración por las Comisiones de la propuesta de actividades formativas complementarias para prácticas externas suspendidas por causa Covid-19 para el grado en RRLL-RRHH curso 2029-20, a solicitud de la Vicedecana de Prácticas externas.</p> <p>5. Valoración por las Comisiones de las Directrices elaboradas para prácticas curriculares externas de naturaleza optativa para el curso 2020-2021, a solicitud de la Vicedecana de Prácticas externas.</p>	<p>encontraban disponibles para el profesorado para realizar la evaluación online (Campus Virtual y videoconferencia Collaborate integrada en Moodle para exámenes orales). Los sistemas de evaluación por los que optaron los profesores han sido bien preguntas cortas con desarrollo temporizado; bien exámenes tipo test; bien exámenes con tipo test y parte de redacción; bien exámenes orales; bien evaluación continua; bien, finalmente, evaluación continua final. Finalmente, por lo que se refiere al examen de la convocatoria extraordinaria del curso 2019-2020, que pasó a celebrarse en septiembre, los estudiantes pudieron realizarlo de forma presencial dado que se habían adoptado todas las medidas de seguridad para ello.</p> <p>1. Nada que reseñar al respecto dado que no afecta a la Titulación de Criminología.</p> <p>1. Aunque en este punto no debería reseñarse nada al no afectar el contenido de éste a la Titulación de Criminología, no obstante, destacaremos que, aunque no era un tema que estuviera dentro de alguno de los puntos que debían tratarse en la reunión, sin embargo, la coordinadora de la Titulación de Criminología, la profa. M^a Nieves Martínez, antes</p>
--	---	---

		<p>de que la Vicedecana de Prácticas abordara la propuesta, pidió la palabra para referirse a las Prácticas de Criminología, que tienen carácter obligatorio (como decimos, este era un tema que no iba en la Comisión dado que se refería a prácticas curriculares externas de naturaleza optativa). Señaló que esto constituía un problema de cara al curso 2020-2021. La Vicedecana de Prácticas analizó los posibles escenarios y las dificultades que podían darse a consecuencia del Covid-19 durante el curso 2020-2021 (que tuvieran que suspenderse las actividades presenciales de las prácticas y sustituirse por la modalidad online; y de otro lado, que se produjera una falta de ofertas para las prácticas por parte de las entidades). No se adoptaron medidas concretas para el curso 2020-2021, pero se habló de las dificultades que se podrían plantear como consecuencia del Covid-19 y de la necesidad de buscar medidas complementarias (se pensó en actividades formativas complementarias, pero no se propuso ni se aprobó ninguna en concreto).</p> <p>2. Tras lo anterior, la Vicedecana de Prácticas indicó que la propuesta que se presentaba para el curso 2020-2021 eran Directrices básicas para Prácticas de carácter optativo, por lo que, dado que las prácticas en el Grado en Criminología son obligatorias, nos abstendremos de seguir comentando lo que ocurrió puesto que ello no afecta a la Titulación de Criminología.</p>
--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho, en abstracto, es efectivo para alcanzar el objetivo de</p>	<p>1. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho, pese a ser efectivo en abstracto para alcanzar el objetivo de</p>

<p>garantizar la calidad de la Titulación de Criminología.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se ha subsanado la falta de información en la página intermedia de la Titulación relativa al personal académico (se encuentra colgado el indicador ICMRA-1c actualizado y también los CV's abreviados de los profesores de otras Facultades que imparten docencia en el Grado en Criminología). 3. Las Guías Docentes de todas las asignaturas de la Titulación están publicadas en la Web de la Facultad de Derecho (aunque muchas de las Guías son de asignaturas que imparten profesores de otras Facultades, se han realizado en el formato de Derecho). 4. Se ha subsanado el problema relativo a la información respecto de los recursos materiales (solo estaba colgado lo de la Facultad de Derecho y a día de hoy se han enlazado en la página Web de nuestra Facultad los enlaces donde se encuentra publicada tal información en las cuatro Facultades que interesan a la Titulación de Criminología, es decir, la de Medicina; la de Psicología y Ciencias Políticas, la de Sociología y la de Trabajo Social). 5. Respecto de la petición por parte de Rectorado de colgar los resultados de los procesos de verificación, la inscripción en el RUCT del Ministerio, las Memorias de Seguimiento, los resultados de las encuestas, de las acreditaciones etc., se han incluido en la pestaña de "Sistema de garantía de calidad" de la página de la Titulación de Criminología los enlaces que permiten obtener todas estas informaciones. 6. Se respondió especialmente bien ante el escenario consecuencia de la pandemia del Covid-19 informándose puntualmente en la página Web de la Facultad de las instrucciones y directrices que debían de llevarse a cabo para la 	<p>garantizar la calidad de la Titulación de Criminología por el momento no lo es en concreto dado que no se han celebrado reuniones específicas de cada Comisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se ha de mejorar en la elaboración de la Memoria de Seguimiento de la Titulación. 3. Se detectan importantes dificultades en el manejo de los datos y fuentes empleadas para la confección de las Memorias (situación común a todas las Titulaciones). 4. El programa Docencia plantea dos problemas: a) al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los estudiantes, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validez la evaluación; y b) existe una falta de control del alumnado que realiza las encuestas, dado que el acceso a éstas es para todos los alumnos matriculados y no, como debería de ser, a los asistentes a las clases, que son quienes pueden ofrecer una valoración veraz de la labor del profesor. 5. Las encuestas de satisfacción, egresados e inserción social plantean similares cuestiones a las que se dan respecto del programa Docencia (bajísima tasa de participación; no existe incentivo a la participación; etc.). 6. Existe un problema en relación con las encuestas de satisfacción en el caso de asignaturas compartidas por profesores, cosa que ocurre en la Titulación de Criminología (concretamente porque cada uno imparte menos de 1,5 ECTS según se refleja en el GEA, de donde se vuelca la información, y el sistema habilitado de listas de clase puede no resultar adecuado si en la Titulación no hay más de un grupo de alumnos al que asignar a cada profesor). 7. Todavía no se ha procedido a cumplir con la exigencia de incluir en el apartado de Planificación y Calidad
--	--

<p>continuación de la docencia, la realización de tutorías y el sistema de evaluación de las asignaturas. Como decimos, la información se iba publicando casi diariamente y estaba absolutamente actualizada, lo que permitió a todos los colectivos estar informados en todo momento de todas estas cuestiones.</p>	<p>de la enseñanza una breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.</p> <p>8. Respecto de la asignatura de “Prácticas externas”, por el momento no se ha propuesto ni aprobado ninguna medida concreta para el caso de que eventualmente se dé un escenario problemático consecuencia de la situación creada por el Covid-19.</p>
--	--

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de la Titulación de Criminología:

Los mecanismos de coordinación de la Titulación de Criminología se apoyan en la figura del Coordinador de la Titulación y en la del Vicedecano de Grado y Vicedecano de Innovación y de Calidad, asistidos por los coordinadores de materias que se designan por los Departamentos.

El Coordinador de la Titulación de Criminología, que como decimos es la figura sobre la que se apoyan los mecanismos de coordinación del Grado en Criminología, está integrado en la Subcomisión de Calidad de Grado, lo que permite asegurar la conexión entre el sistema de coordinación docente y el de calidad.

1. Coordinación de las asignaturas:

Para la mejor coordinación de las asignaturas, cada una tiene un Coordinador, designado por el Departamento responsable, tal y como se refleja en las guías docentes, en las que aparecen sus datos: nombre, e-mail, teléfono, despacho, y horario de tutorías.

2. Coordinación con los profesores de la Titulación:

La Coordinadora M^a Nieves Martínez Francisco mantuvo un contacto constante con los Profesores de la Titulación, por correo electrónico, vía telefónica o en reuniones personales cuando ha sido necesario. La multidisciplinaredad de la Titulación hace necesario mantener una relación activa y constante para homogeneizar los diferentes usos académicos propios de cada Facultad (Derecho, Psicología, Sociología y Ciencias Políticas, Trabajo Social y Medicina).

Frente a lo que ha ocurrido en cursos anteriores, en los que se había seguido el mismo criterio de periodicidad que en el SGIG para las reuniones de la Coordinadora y los Profesores del Grado, -al menos dos reuniones a lo largo del curso y si fuese necesario reuniones extraordinarias-, durante el curso 2019/2020, debido al confinamiento, sólo se ha realizado una reunión que tuvo lugar durante el primer semestre.

Por lo que se refiere a las reuniones mantenidas por la Coordinadora con los delegados, de nuevo aquí y debido también al confinamiento, aunque en cursos anteriores se reunía con ellos dos veces por semestre, durante el curso 2019-2020 sólo se reunió una vez.

Pese a lo anterior, debemos señalar que, durante el confinamiento, hubo una constante comunicación de la Coordinadora con los delegados. Éstos le hacían llegar las incidencias propias del momento y se iban solventando. Lo mismo puede afirmarse en relación con los profesores. Respecto de éstos últimos, ha de indicarse que con la única asignatura que hubo algún problema por el Covid-19 fue con "Delincuencia en la Red", debido a que los profesores encargados son Policías Nacionales y como consecuencia de los ataques cibernéticos que España estaba teniendo junto con compañeros de baja médica, no pudieron hacerse cargo de la asignatura y, para que no perdieran el curso los estudiantes de 3º curso, la Coordinadora de la Titulación, la profa. M^a Nieves Martínez, asumió la asignatura.

Sentado lo anterior, y antes de entrar en el análisis de la reunión mantenida por la Coordinadora y los profesores del Grado, ha de señalarse la celebración de los II Talleres de Criminología. Este Taller se celebró el 20 de febrero de 2020, de 12.00 horas a 14.00 horas, en el Aula Polivalente de la Facultad de Derecho y llevaba por título "Actuación Policial en los Delitos contra la Libertad Sexual y en Auxilio a la Víctima". Su organización corrió a cargo de la Coordinadora de la Titulación, la profa. M^a Nieves Martínez, y en su desarrollo participaron: el Comisario Germán Rodríguez Castañeira; la Inspectora Esther Pulido Martín y la Inspectora Irene Niño Gonzalo. En el Taller se trató específicamente el caso del violador del ascensor y lo cierto es que tuvo una gran acogida tanto por parte de los estudiantes como de los profesores (estaba el Aula completamente llena tanto de unos como de otros).

Dado que en este punto de la Memoria se nos solicita reflexionar sobre el modelo de coordinación y su idoneidad, queremos señalar que el modelo adoptado nos parece óptimo en cuanto a su idoneidad. El hecho de que el modelo de coordinación diseñado pivote sobre la figura del Coordinador de la Titulación permite que éste pueda estar en constante contacto tanto con los profesores de la Titulación como con los estudiantes de ésta, lo que supone una vía directa para conocer todos los problemas que se plantean en la Titulación.

Finalmente, señalaremos que, al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2018-2019, consecuentemente, no se hace referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
22/X/2019	1. Visión general del Grado	1. Se abrió la reunión por la Coordinadora, quien ofreció una visión general del Grado y resaltó que, por segundo curso consecutivo, había un alarmante número de alumnos matriculados, en ese año concretamente 70 (no obstante, por lo que se observa de los datos ofrecidos en SIDI, realmente eran 79), debido a la práctica del Rectorado de admitir más alumnos en prematrícula a fin de compensar posibles desviaciones por la caída en la matrícula final. Señaló que a pesar de que la Vicedecana de Estudios de Grado había expuesto el problema al Rectorado, parecía que por el momento seguían superando el cupo.

		Terminó indicando que la Vicedecana seguiría reclamando al Rectorado.
	2. Guías Docentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informó que, a pesar de que durante el curso pasado se hicieron esfuerzos para homologar los programas de las asignaturas con sus guías docentes, continuaba siendo necesario adecuar las competencias y el sistema de evaluación de algunas de ellas, lo que se explica por la propia dinámica de los profesores que van modificando sus programas. 2. Se acordó que resulta necesario que los profesores revisen todos los años las Guías Docentes para adecuarlas y de esta manera evitar posibles reclamaciones de estudiantes.
	3. TFG	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se señaló que, tal y como se indicó el curso pasado, seguía existiendo la necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG's independientemente de la Facultad a la que estén adscritos, para así poder ofrecer una seguridad jurídica a los estudiantes. 2. Dado que el curso pasado se estableció un sistema de actas donde especificar los criterios de evaluación, hacer las observaciones oportunas, etc., se reincidió en la idea es que todos los profesores de Criminología, independientemente de la Facultad a la que pertenecieran, debían utilizar el mismo acta en el momento de la evaluación. 3. Se informó que todos los profesores tendrían que enviar una copia del acta a la Coordinadora del Grado. 4. El profesor Calcedo Barba propuso la creación de un espacio compartido en el Campus Virtual donde se pudieran subir todos los TFG's y de esa manera poder tener centralizada su custodia. Los asistentes lo aprobaron por unanimidad. 5. La Coordinadora quedó encargada de ponerse en contacto con el experto del Campus Virtual para que éste facilitara una herramienta al efecto y señaló que iría informando a los profesores de los avances.
	4. Docencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se comentó la necesidad de fomentar la participación de los estudiantes en el

		<p>programa Docencia de Encuestas de Satisfacción, para conseguir datos más fiables. Como acción de mejora se acordó que la Coordinadora enviaría recordatorios tanto a profesores como a estudiantes cuando se abriera el periodo de participación del programa Docencia.</p>
	5. Edificio Multiusos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Despacho para profesores: a) se informó que está a disposición de los profesores el despacho nº 1137 “Criminología” de la primera planta del Edificio Multiusos y que hay que pedir a los conserjes que abran la puerta; b) se informó también que quien estuviera interesado en tener una llave del despacho, tendría que solicitarla al Decanato, siendo la persona encargada Carmen y se facilitó su dirección de correo electrónico. 2. Tarjeta de acceso al parking: se informó que quienes estuvieran interesados en conseguir una tarjeta de acceso al parking, deberían solicitarla a la Sección de Personal de la Facultad, enviando un email a Elena Pérez-Serrano (se facilitó su dirección de correo electrónico y se indicaron los datos requeridos –nombre y apellidos; DNI; matrícula del vehículo y marca y color de éste). 3. Facultad de Derecho: se informó que, debido a que los alumnos de 2º curso de Criminología habían tenido que ser trasladados a la Facultad de Derecho (aula nº 307), al no existir un aula con capacidad para albergarles en el Edificio Multiusos, el profesor que necesitara un despacho o un aula para tutorías conjuntas debían de pedírselo a María Vicenta Aguirre, facilitándose al efecto su número de teléfono.
	6. Talleres de Criminología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informó que el curso pasado se propuso la creación de “Talleres de Criminología”, abiertos a iniciativas tanto de los profesores como de los alumnos, con la idea de ampliar conocimientos y hacer más visible y dinámico el Grado en Criminología. 2. Se señaló que el profesor José María Rodríguez Montoya organizó y dirigió el “Primer Taller de Criminología” dedicado a la “Seguridad Privada” el día 10 de abril de 2019, en el aula

		<p>Polivalente de la Facultad de Derecho, con un gran éxito de asistencia.</p> <p>3. Se informó que para la organización de estos talleres se podría contar con algo de financiación para los invitados.</p> <p>4. Se señaló que quien tuviera interés en la realización de un taller tendría que ponerse en contacto con la Coordinadora del Grado.</p>
	7. Asignaturas optativas	<p>1. Se informó que en el curso presente se ofertaban dos nuevas asignaturas optativas: "Sociología de la Delincuencia de Cuello Blanco", impartida por el profesor Armando Fernández Steinko y "Perfiles Criminológicos" que se impartiría por la profesora M^a Nieves Martínez junto a especialistas de la Guardia Civil.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación fluida entre el Coordinador del Grado y los Coordinadores de asignaturas y Profesores, para lograr un objetivo común, que no es otro que ajustar las materias impartidas a las guías docentes y a la memoria del Grado. 2. Comunicación constante entre el Coordinador del Grado y los delegados de curso, lo que permite adquirir conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución. 3. Se ha aumentado el número de asignaturas optativas (dos más). 4. Se ha logrado solventar el problema del elevado número de estudiantes de matrícula de nuevo ingreso desde preinscripción. 5. Se cuenta con un modelo de acta específico para el TFG de la Titulación de Criminología que es una adaptación del que se usa en Derecho y que permite recoger las especialidades que plantea el TFG de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solapamiento entre asignaturas que constan de dos partes. Se sigue trabajando en ello tanto con los profesores implicados como con los delegados de los cuatro cursos para tratar de detectar todos los solapamientos que existen y posteriormente determinar con los profesores implicados cuando es o no necesario reincidir en una determinada materia. 2. Se detecta que este curso, pese a la situación sanitaria que tuvimos que vivir que nos llevó al confinamiento, sólo se ha celebrado una reunión con los profesores del Grado y otra con los delegados, lo que puede calificarse de debilidad en la medida en que se podían haber celebrado las dos reuniones que se acostumbra con cada uno de estos colectivos por vía telemática. 3. Durante el curso 2019-2020 se observó que a pesar de los esfuerzos que se hicieron en el curso anterior para homologar los programas de las asignaturas con sus guías docentes, continúa siendo necesario adecuar

<p>Criminología. Tal acta permite especificar los criterios de evaluación y hacer las observaciones oportunas, de modo que todos los profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología, pertenezcan a la Facultad que pertenezcan, utilizan el mismo acta en el momento de la evaluación.</p> <p>6. Se realizan muchos esfuerzos para organizar algún Taller específico para los estudiantes de Criminología (este curso se ha logrado celebrar los II Talleres de Criminología).</p>	<p>las competencias y el sistema de evaluación de algunas de ellas.</p> <p>4. Al igual que ocurría durante el curso pasado, en el curso 2019-2020 sigue existiendo la necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG's independientemente de la Facultad a la que estén adscritos.</p> <p>5. Pese a que en la reunión del 22/X/2019 se propuso y se aprobó por unanimidad la creación de un espacio compartido en el Campus Virtual donde se pudieran subir todos los TFG's de manera que se pudiera tener centralizada su custodia, por el momento no se ha llevado a cabo tal acción.</p> <p>6. Durante este curso ha habido un problema como consecuencia del Covid-19 con la asignatura "Delincuencia en la Red", debido a que los profesores encargados son Policías Nacionales y como consecuencia de los ataques cibernéticos que España estaba teniendo junto con compañeros de baja médica, no pudieron hacerse cargo de la asignatura y, para que no perdieran el curso los estudiantes de 3º curso, la Coordinadora de la Titulación, la profa. M^a Nieves Martínez, asumió la asignatura. En este punto habría que pensar en alguna alternativa para el caso de que se vuelva a dar una situación semejante.</p> <p>7. La participación de los estudiantes en el programa Docencia de Encuestas de Satisfacción sigue siendo muy baja y por ello debe fomentarse. Como acción de mejora, este curso la Coordinadora de la Titulación enviará recordatorios tanto a profesores como a estudiantes cuando se abra el periodo de participación del programa Docencia.</p>
---	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Análisis de la estructura y de las características del profesorado:

La información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-personal>.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2019

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: GRADO EN CRIMINOLOGÍA (0891)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	25	46,3%	101,90	39,5%	0
Asociado CC. Salud	3	5,6%	2,70	1,0%	0
Asociado Interino	5	9,3%	25,50	9,9%	0
Ayudante Doctor	4	7,4%	27,20	10,6%	0
Catedrático de Universidad	2	3,7%	9,60	3,7%	8
Contratado Doctor	6	11,1%	35,80	13,9%	6
Contratado Doctor Interino	1	1,9%	11,60	4,5%	0
Titular de Universidad	6	11,1%	35,40	13,7%	10
Titular de Universidad Interino	1	1,9%	3,60	1,4%	0
Titular de Universidad Vinculado	1	1,9%	4,40	1,7%	2

Datos extraídos el 01/11/2020

Antes de entrar en el análisis de estos datos, hemos de señalar que, dado que el indicador ICMRA-1c no ofrece datos respecto del porcentaje de doctores, hemos tenido que calcularlo teniendo en cuenta las figuras contractuales en las que se requiere ser doctor (todas, salvando los asociados). No obstante, el cálculo puede no responder exactamente a la realidad dado que, de un lado, al no exigirse el grado de doctor para la figura contractual de asociado y, de otro, que el hecho de que algún asociado sea doctor es una información que no se le pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado, desconocemos el dato de si alguno de los asociados es o no doctor. A pesar de lo dicho, hemos logrado que el cálculo se acerque en mucho a la realidad, puesto que hemos analizado todos los CV's de los profesores asociados que se encuentran colgados en la página Web del título (concretamente 20).

Los datos arrojados de los CV's son los siguientes:

1. De los 5 asociados de la Facultad de Derecho, 4 son doctores.
2. De los 6 asociados de la Facultad de Medicina, 3 son doctores.
3. De los 5 asociados de la Facultad de Psicología, 4 son doctores.
4. De los 4 asociados de la Facultad de CC Políticas y Sociología, 3 son doctores.

Sentado lo anterior, ha de señalarse lo siguiente:

CURSO 2019-20

1. El número total de profesores es de 54.
2. 21 de esos profesores son doctores a ciencia cierta (dadas las figuras contractuales en las que se exige preceptivamente el grado de doctor).
3. De los 33 asociados que constan en el indicador, 14 son a ciencia cierta doctores y 6 no son doctores a ciencia cierta.
4. De los 13 profesores restantes asociados, desconocemos el dato de si son o no doctores.

Teniendo en cuenta lo que se acaba de decir, y analizando los datos del curso 2019-2020, más del 64,81% de los profesores son doctores. Ello nos lleva a afirmar que la calidad del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.

Pasando ahora al análisis de la información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios, ha de resaltarse lo siguiente:

1. Partiendo de la premisa de que el número total de profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología es de 54, lo primero que se observa es que la gran mayoría de ellos, concretamente el 61,2%, son asociados. Este alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. Imparten 130,1 Créditos ECTS, lo que, teniendo en cuenta el porcentaje total, asciende al 50,4% del número de Créditos de la Titulación. Estos asociados, dada su categoría docente, lógicamente carecen de sexenios reconocidos.
2. Respecto de los Profesores Ayudantes Doctores, imparten docencia en la Titulación con tal categoría 4 profesores, lo que supone el 7,4% del total del profesorado. Estos imparten 27,20 Créditos y, por tanto, un 10,6% del total de Créditos impartidos en la Titulación. Como se verá, carecen de sexenios de investigación reconocidos, lo que responde al hecho de que tal categoría contractual tiene vedada la posibilidad de solicitar el reconocimiento de sexenios de investigación.
3. En relación con el número de profesores Catedráticos, concretamente 2 de 54 (el 3,7% del conjunto del profesorado), estos imparten 9,6 Créditos y, por tanto, el 3,7% de los créditos totales. Aunque sería deseable que el número de Catedráticos fuera más elevado, lo cierto es que el hecho de que su número no sea superior responde a un doble motivo: a) el hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación; b) que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología. Finalmente, destacaremos que los Catedráticos cuentan con 8 sexenios lo que, comparado con el curso anterior, el de 2018-2019, supone un incremento de un sexenio más (teniendo en cuenta, de un lado, que el número total de sexenios es de 26 y, de otro, que los Profesores Catedráticos cuentan con 8, se llega a la conclusión de que éstos ostentan el 30,76% del número total de sexenios).
4. Respecto de los Profesores Contratados Doctores, 7 de los 54, suponen un 13% del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 6 sexenios de investigación reconocidos (lo que supone el 23,07% del número total de sexenios), e imparten 47,4 Créditos de la Titulación, lo que supone el 18,4% del número total de Créditos.
5. En relación con los Profesores Titulares que imparten docencia en la Titulación, 8 de los 54 existentes, suponen un 14,9% del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 12 sexenios de investigación (y, por tanto, ostentan el 46,15% del número total de

sexenios), e imparten 14,9 Créditos, lo que supone el 16,8% del número total de Créditos que se imparten en la Titulación.

6. Por lo que respecta concretamente al número de sexenios, han de destacarse dos datos importantes: a) el conjunto del Profesorado que impartió docencia durante el curso que se somete a examen contaba con un total de 26 sexenios de investigación reconocidos; b) si se compara este dato con el ofrecido en el curso anterior (2018-2019), se observa un descenso en el número de sexenios (se ha pasado de 44 sexenios a 26). Sentado esto, ha de precisarse que tal disminución es consecuencia necesaria del hecho de que, como se indicará más adelante, el número de Profesores que ha impartido docencia en este curso ha disminuido en un 14,29% respecto del curso anterior (afectando sobre todo a figuras contractuales respecto de las que es connatural el tener reconocidos sexenios de investigación; Contratados Doctores y Profesores Titulares).

Finalmente, siguiendo la segunda de las **recomendaciones del Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019 (apdo.3)**, en la que se señalaba que se recomendaba incluir en la memoria un breve análisis sobre la evolución temporal de la estructura del profesorado, procedemos a ello. Tomando en cuenta los datos ofrecidos sobre el particular durante el curso pasado (2018-2019), y comparándolos con los ofrecidos para el curso objeto de seguimiento (2019-2020), ha de resaltarse lo siguiente:

1. El número total de Profesores que han impartido docencia en la Titulación ha disminuido, pasando de 63 a 54, lo que supone una disminución del 14,29%.
2. El número de Profesores Asociados ha aumentado (ha pasado de 31 a 33), lo que supone un incremento del 6,45% de esta categoría contractual.
3. El número de Ayudantes Doctores ha aumentado también (pasando de 3 a 4), lo que supone un incremento del 33,33% de esta categoría contractual.
4. El número de Catedráticos ha permanecido invariable.
5. El número de Contratados Doctores (incluyendo a los Interinos) ha disminuido (pasando de 12 a 7), lo que supone una disminución del 41,67%.
6. Por lo que se refiere a los Profesores Eméritos, si bien en el curso pasado contábamos con docencia en la Titulación por parte de uno de ellos, en el curso que se somete a examen ya no ha impartido docencia ningún Profesor de tal categoría.
7. Finalmente, el número de Profesores Titulares (tanto de Escuela Universitaria como de Universidad, Interino o Vinculado) ha disminuido de 14 a 8, lo que supone una disminución del 42,66%.

Sentado todo lo anterior, y partiendo de lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título (rubricado "Personal Académico"), finalizaremos este apartado con una reflexión importante directamente relacionada con la consonancia con los objetivos académicos del Título. Pues bien, con los datos que se han analizado, se llega a la conclusión de que la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en dicho apartado. Así, y salvando lo previsto para los Profesores Contratados Doctores (respecto de los que sí que coinciden los porcentajes previstos; 13,33% del total en la Memoria y un 13% del total en el curso que se somete a examen), no coinciden ni los porcentajes previstos para los Profesores Catedráticos de Universidad (13,33% en la Memoria y 3,7% en la práctica); ni los establecidos para los Profesores Titulares (tanto de Universidad como de Escuela Universitaria), que se concretaban en la Memoria en el 49,99%, siendo en la práctica un 14,9% del total; ni los señalados para los Profesores Asociados (18%, cuando en la práctica es un 61,2%); ni los previstos para los Ayudantes Doctores (3% en la Memoria y 7,4% en la práctica); ni, finalmente, los establecidos para el otro personal docente con contrato laboral (1,66% en la Memoria y 0% en la práctica: no obstante lo dicho, véase lo que se indica al final del párrafo siguiente).

Por lo que respecta a la disminución del porcentaje respecto de los Catedráticos, como ha quedado señalado anteriormente, ello responde tanto al hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación, como a que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología. Respecto de la disminución del porcentaje de los Profesores Titulares, lo cierto es que se trata de un dato bastante llamativo que debería intentar corregirse, dado que, como adelantamos, del 49,99% previsto en la Memoria, se cuenta sólo con un 14,9%, lo que es muy significativo. En relación con el incremento existente respecto del porcentaje previsto en la Memoria para los Profesores Asociados (18%) y la realidad (el 61,2% del total del profesorado), tal hecho responde a lo que también adelantamos anteriormente: el alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. A diferencia de lo que señalábamos respecto de la necesidad de que el porcentaje de Profesores Titulares que imparten docencia en la Titulación debería intentar corregirse, en este caso hemos de señalar que creemos que, dada la singularidad de la Titulación de Criminología, el hecho de que el porcentaje de Profesores Asociados sea mucho más elevado que el previsto en la Memoria implica una importante fortaleza del Título, ya que esta categoría de profesorado, al estar conformada por profesionales de las distintas y variadas disciplinas que se enseñan en el Grado en Criminología, aporta un importante conocimiento tanto teórico como práctico para los estudiantes. Respecto de la diferencia entre el porcentaje previsto para los Ayudantes Doctores, lo cierto es que no es muy significativo (de 3% a 7,4%), por lo que no requiere mayor abundamiento. Finalmente, respecto del resto de personal docente con contrato laboral (se preveía un 1,66% en la Memoria), señalaremos simplemente que el dato de que no exista un porcentaje de tales categorías de profesores impartiendo docencia en la Titulación no es un dato negativo y tampoco es especialmente relevante porque se trata de figuras contractuales poco comunes en la práctica (no obstante lo dicho, téngase presente que aunque en la tabla de Estructura del Personal Académico del Título –ICMRA-1c-, extraídos los datos el 1 de noviembre de 2020, no consta la existencia de resto de personal docente con contrato laboral, lo cierto es que ese dato no es exacto, dado que sí que existe un profesor de la Facultad de Medicina que imparte docencia en la Titulación y que es Colaborador Honorífico).

De otro lado, y siguiendo las dos **recomendaciones emitidas en los apdos. 1 y 3 del Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019** (en el epígrafe rubricado “Información Pública del Título), en las que se señalaba que se recomendaba, de un lado, publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría de “Personal académico” en el ítem CV abreviado del profesorado que imparte el título, dado que no figuran los nombres de los profesores y, de otro lado, actualizar la información de la categoría “Personal académico” en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título, indicaremos que ya se ha procedido a subsanar ambas deficiencias.

Por último, y centrándonos en la primera de las **recomendaciones del Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019 (apdo.3)**, en la que se señalaba que se recomendaba revisar los datos comentados en el análisis ya que en ocasiones no coincidían los datos indicados en el texto con los recogidos en la tabla, nosotros no podemos subsanar tal deficiencia, pero lo que sí que podemos hacer es procurar que en esta Memoria sí que coincidan, cosa que esperamos haber logrado.

Participación del profesorado en los Proyectos de Innovación en el Centro:

Dado que en la Titulación de Criminología participan profesores de distintos Centros (Derecho; Medicina; Psicología y Ciencias Políticas y Sociología), analizaremos la participación de tal profesorado en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros. Para ello, hemos partido de los datos indicados por cada uno de los profesores en sus CV's.

Por lo que se refiere a los profesores de la Facultad de Derecho, el número total de Proyectos de Innovación en los que han participado es de 16 (en 10 los profesores titulares; en 3 el profesor ayudante doctor y en 3 los profesores asociados).

Respecto de los profesores de la Facultad de Medicina, el total de Proyectos son 23 (en 14 los profesores contratados doctores y en 9 los profesores asociados).

En relación con el profesorado de la Facultad de Psicología, han participado en más de 10 Proyectos de Innovación en su Centro. No podemos determinar el número exacto dado que, tanto el profesor Catedrático como uno de los profesores asociados han indicado en sus respectivos CV's que han participado en Proyectos de Innovación, pero no han incluido el número exacto de éstos. De ahí que, sin contar los Proyectos en los que han participado estos dos profesores, el resto han participado en 10 (el profesor titular en 3; el profesor contratado doctor en 1; y los otros 6 son Proyectos en lo que han participado profesores asociados).

Por lo que se refiere a los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el total de Proyectos de Innovación en los que han participado es 5 (un profesor asociado en 1 y una profesora contratada doctora en 4, en uno de los cuales fue IP).

Participación del profesorado en el Programa Docencia:

Los datos sobre el particular se pueden consultar en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/programa-docentia>.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	2016/2017 70,73%	2017/2018 52,73%	2018/2019 51,24%	2019/2020 59,25%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	2016/2017 39,02%	2017/2018 29,09%	2018/2019 43,3%	2019/2020 22,22%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	2016/2017 100%	2017/2018 100%	2018/2019 86%	2019/2020 91,66%

Análisis de los indicadores:

1. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6): los datos arrojados sobre este particular son muy positivos teniendo en cuenta la evolución de

estos últimos cursos. El porcentaje de docentes que ha participado en el Programa de Evaluación Docente, un 59,25% del total del profesorado que imparte docencia en la Titulación, ha aumentado bastante si se compara con el curso anterior. A pesar de congratularnos de este hecho, sin embargo, entendemos que resulta necesario hacer un esfuerzo para lograr aumentar el número de docentes que participen en el Programa de Evaluación Docente, transmitiéndoles que esto es importante porque permite conocer más fidedignamente la situación del Grado.

2. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7): se observa que este curso el porcentaje ha disminuido significativamente respecto del que arrojaba este particular el curso anterior (se ha pasado de un 43,3% a un 22,22%). Este dato se justifica por el cambio de programa de Docencia en Extinción (de evaluación anual) a Docencia UCM, cuyo informe de evaluación se emite cada tres años académicos; por lo tanto, hasta que no se complete el ciclo de esos tres cursos -que concierna a cada profesor-de forma correlativa, el porcentaje de evaluación no irá subiendo correspondientemente.
3. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8): frente a lo que sucedió el curso pasado, en el que la tasa de evaluaciones positivas del profesorado descendió respecto de los dos cursos anteriores, en el curso que se somete a examen ha aumentado si se compara con el curso anterior (se ha pasado de un 86% a un 91,66%). Aunque tal incremento no parezca especialmente significativo, a nuestro juicio, un aumento del 5,66% sí que es un dato a tener en cuenta y con el que se refleja que, respecto del curso pasado, los estudiantes han evaluado a un mayor número de profesores de la Titulación de manera positiva.

Sentado lo anterior, los datos que acabamos de analizar permiten concluir que, aunque el personal docente del Grado en Criminología está bastante implicado en la Titulación, lo que se corrobora teniendo en cuenta que casi un 60% del conjunto del profesorado ha participado en el Programa de Evaluación Docente y que, de ese porcentaje, casi un 92% ha obtenido evaluaciones positivas por parte de los estudiantes, ello no obsta la necesidad de seguir trabajando en la línea de continuar motivando al profesorado para que siga participando en el Programa de Evaluación Docente que es obligatorio -y a quienes no lo han hecho, incitarles a que lo hagan-. De este modo, se logrará que la implicación docente que tiene el profesorado en el Grado se transmita al programa Docencia.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La calidad del profesorado en el Grado en Criminología es muy elevada. 2. Alto porcentaje de profesores asociados (que imparten el 50% de los Créditos de la Titulación), lo que, dada la peculiaridad y <i>vis</i> práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes. 3. Alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se sabe a ciencia cierta el número exacto del profesorado en quien concurre la cualidad de doctor. 2. Número poco elevado de profesores Catedráticos. 3. Disminución del número de sexenios reconocidos al profesorado que imparte docencia en la Titulación (las causas de este hecho se han analizado previamente). 4. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico".

<p>4. Aumento de los porcentajes respecto del curso pasado tanto de los referidos a la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente como de los relativos a las evaluaciones positivas del profesorado.</p>	<p>Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares).</p>
---	--

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Derecho tiene diseñado un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones a disposición de los distintos colectivos del Centro, entendiéndose por tales las relacionadas con la enseñanza propia de la Titulación y con las unidades administrativas y los recursos materiales y personales necesarios para prestarla.

Antes de adentrarnos en la descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, resulta preciso delimitar lo que ha de entenderse por sugerencia, queja y reclamación, dado que el procedimiento para su resolución diverge en cada caso.

Mediante las sugerencias, se puede hacer llegar a la Comisión de Calidad bien ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, bien hacer llegar el apoyo o la felicitación que se consideren convenientes ante lo que parezca de ayuda o utilidad. De ahí que quien formule una sugerencia pueda tanto identificarse como quedar en el anonimato.

En relación con la queja, quien la interpone pretende poner en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente. Al no conllevar una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta por parte de la Comisión, la identificación del remitente en este caso resulta también opcional.

Finalmente, por lo que se refiere a la reclamación, a través de ella se pretende obtener una respuesta y una actuación concreta ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que éste se identifique. En este punto, ha de tenerse presente que, para implicar a terceras personas individualizadas, sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Breve descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones (con mayor detenimiento, véase lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013; <https://derecho.ucm.es/data/cont/media/www/pag-35327/Reglamento%20Sistema%20de%20Calidad.pdf>):

- a) Todas las sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro, quien se encarga de centralizarlas. De este modo, la Comisión está directamente informada de todas las cuestiones que puedan surgir relacionadas con la calidad de las distintas titulaciones.
- b) Un equipo permanente de la Comisión de Calidad del Centro es quien se encarga de recibir y tramitar las reclamaciones, las quejas y las sugerencias, excepción hecha a los casos en que éstas se refieran al expediente administrativo de los alumnos, en cuyo caso se dirigen directamente a la Jefatura de la Secretaría de Alumnos. Sólo cuando el alumno estime que respecto de las cuestiones previamente formuladas a la Secretaría de

Alumnos no ha recibido la atención debida o una respuesta ajustada a Derecho o fundamentada, dirigirá su reclamación a la Comisión de Calidad del Centro.

- c) Las sugerencias, quejas y reclamaciones se formulan por escrito, y se presentan a través del Registro o mediante los buzones electrónicos de reclamaciones y quejas que se encuentran en la página web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>).
- d) Por lo que se refiere a la formulación y tramitación de **sugerencias**, cualquier miembro de la comunidad universitaria y cualquier persona que acceda a la web de la Facultad tiene legitimación para formularlas a través del formulario que se encuentra en el Buzón de Reclamaciones y Sugerencias de la web de la Facultad. Tales sugerencias se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro. El Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las sugerencias que se hayan formulado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso. El órgano del SGIC en el que haya recaído la sugerencia la valora e insta las actuaciones que estima oportunas respecto de ella. En todo caso, si quien formula la sugerencia ha dejado datos de contacto o ha solicitado una respuesta, se le comunica sucintamente que su sugerencia ha sido recibida.
- e) En caso de tratarse de una **queja o reclamación**, se formula mediante la presentación de un escrito que no está sometido a reglas formales (tanto en la página web como en el Registro de la Facultad hay modelos disponibles para facilitar la presentación de dicho escrito). En cuanto a su contenido, en él se identifican los datos personales del reclamante, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y una dirección de correo electrónico a efectos de notificación. El escrito ha de concretar con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro, y podrá ir acompañado de otros documentos que el reclamante considere necesarios para formar el criterio de la Comisión. Por lo que se refiere a su tramitación y resolución, partiendo de que es un procedimiento contradictorio, ha de señalarse lo siguiente: 1/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las reclamaciones y quejas que se han presentado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso; 2/ el órgano del SGIC en el que ha recaído la reclamación comprueba los datos y recaba la información que le resulte necesaria para resolverla (esta información comprende, siempre que la queja se dirija contra alguna persona o personas determinadas, el traslado de la queja a los implicados y las alegaciones que éstos realicen); 3/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad inadmite las reclamaciones anónimas y las formuladas sin fundamento o pretensión; 4/ el Vicedecano con funciones de Calidad comunica en todo caso por escrito a la persona interesada los motivos de la inadmisión; 5/ la decisión del SGIC se produce en todo caso dentro del mes siguiente a la presentación de la reclamación o queja y se comunica al reclamante, a las personas directamente implicadas en la queja, si las hubiera, y al servicio u órgano al que afecte, con las recomendaciones que se estimen necesarias para subsanar, en su caso, las deficiencias que se hayan observado; 6/ los órganos del SGIC instan las actuaciones e intervenciones que consideren oportunas por parte de los órganos académicos o unidades administrativas competentes en cada caso.

Registro y cuantificación de las sugerencias, quejas y reclamaciones:

El Vicedecano con funciones de calidad es el responsable de incorporar los datos que resulten de las sugerencias recibidas y de la tramitación y resolución de reclamaciones y quejas al Sistema de Información previsto en la Memoria de las distintas Titulaciones y, por tanto, de Titulación de Criminología. También él es el responsable del sistema de registro y archivo de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Concretamente, a día de hoy, se recogen las estadísticas desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2019-2020. Dada la conveniencia, a efectos de organización, de tipificar las sugerencias, quejas y reclamaciones en categorías, así se ha procedido en las estadísticas, distinguiéndose entre la vía de presentación (buzones; Registro; y correo); el sector del que proceden (estudiantes; PDI; PAS; y otros); el motivo por el que proceden (Secretaría y trámites; proceso de matrícula; docencia; programación y horarios; información académica; medios materiales; instalaciones; empresas concesionarias; y convivencia); y la Titulación a la que se refieren (los distintos Grados; Dobles Grados; Másteres y Doctorado).

El análisis comparativo de las estadísticas del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho en materia de sugerencias, quejas y reclamaciones correspondientes al curso 2019-2020, en relación con las presentadas en el curso 2018-2019, permite establecer las siguientes conclusiones:

- a) Durante el curso 2018/2019, en el Grado en Criminología se presentaron un total de 5: 2 reclamaciones y 3 quejas.
- b) Durante el curso 2019-2020, en el Grado en Criminología se formularon un total de 16: 9 reclamaciones y 7 quejas.
- c) Teniendo en cuenta los datos precedentes, se observa que durante el curso 2019-2020 se ha producido un importante aumento tanto de las reclamaciones como de las quejas en comparación con el curso 2018-2019.
- d) Durante el curso 2018-2019, el contenido de las reclamaciones y quejas planteadas fue el siguiente: dos reclamaciones procedentes de alumnos, ambas en relación a la falta de comunicación con el Tutor del TFG; y tres quejas, la primera proveniente de un Docente al que le molestaba el ruido externo del aula; la segunda referente al Tutor Interno de Prácticas Externas y la imposibilidad de contactar con él; y la tercera relativa a la dirección del TFG y la imposibilidad por parte de un estudiante de entregar su trabajo. En definitiva, salvando la queja por parte del Docente, el resto de reclamaciones y quejas encontraron su origen en el motivo del apartado de docencia.
- e) El contenido de las reclamaciones y quejas planteadas durante el curso 2019-2020 puede resumirse del siguiente modo: 13 relativas a la docencia; 1 referida al proceso de matrícula; y 2 relativas a la organización de la enseñanza (medidas COVID).
- f) Analizando el contenido de las reclamaciones y quejas planteadas durante el curso 2019-2020 en relación con el de las formuladas durante el curso 2018-2019, se llega a las conclusiones siguientes:
 1. Se ha producido un aumento importante en el número de quejas y reclamaciones, que ha pasado de 5 a 16.
 2. De los datos arrojados en el curso 2019-2020 se observa que la mayoría de las quejas y reclamaciones se refieren a la docencia.
 3. Dada la situación por la que atravesamos durante el curso 2019-2020, se han planteado un par de quejas y reclamaciones relativas a las medidas COVID que se tuvieron que adoptar para la organización de la enseñanza. Concretamente, se formularon contra las medidas de organización de la docencia telemática aprobadas por la Junta de Facultad para hacer frente a

la suspensión de las actividades académicas presenciales durante el confinamiento (en definitiva, sobre la docencia y, específicamente, por el presunto incumplimiento de tales medidas por parte de algunos profesores).

Reflexión del sistema adoptado:

Dado que el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones debe conducir a una mejora de la calidad de la Titulación, por lo que se deben aportar las medidas correctoras para impulsar la subsanación de las quejas y sugerencias efectuadas, lo cierto es que los datos arrojados en el curso 2019-2020 sobre la materia que estamos tratando, si se comparan con los del curso precedente, ponen de manifiesto un claro aumento en su número. Esto, aunque parezca contradictorio, pone de manifiesto que el sistema adoptado funciona y sirve de cauce para aportar información necesaria al Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

Ha de destacarse también que los flujos de comunicación establecidos para que las sugerencias, quejas y reclamaciones lleguen al órgano de gestión de la calidad del título son muy fluidos. A modo de ejemplo, señalaremos que la Jefatura de la Secretaría de Alumnos traslada a la Comisión de Calidad del Centro los aspectos de las quejas recibidas y resueltas por la Secretaría de Alumnos que considera relevantes para mejorar la calidad de la Titulación de Criminología, y que tanto las autoridades académicas como administrativas que reciben reclamaciones o quejas relativas a la calidad de dicha Titulación instan a los reclamantes a dirigirse a la Comisión de Calidad del Centro.

Finalmente, ha de señalarse que, como novedad respecto al curso anterior, se ha introducido un nuevo apartado dedicado a las quejas y reclamaciones presentadas por los alumnos contra las medidas de organización de la docencia telemática aprobadas por la Junta de Facultad para hacer frente a la suspensión de las actividades académicas presenciales durante el confinamiento.

Para terminar, señalaremos que, al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2018-2019, consecuentemente, no se hace referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema es sencillo y fácilmente accesible. 2. El plazo de resolución es bastante razonable (nunca transcurre más de un mes desde la presentación de la reclamación o queja). 3. El buzón de sugerencias de la página web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado. 4. Se ha introducido un nuevo apartado específicamente dedicado a las quejas y reclamaciones presentadas por los alumnos contra las medidas de organización de la docencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque la fluida comunicación entre profesores, alumnos y la coordinadora de la Titulación ayuda en gran medida a solucionar los problemas según van surgiendo y agiliza las reclamaciones y quejas, sin embargo, el número de quejas y reclamaciones respecto del curso pasado ha aumentado.

<p>telemática aprobadas por la Junta de Facultad para hacer frente a la suspensión de las actividades académicas presenciales durante el confinamiento, de manera que resultase incluso más fácil plantear quejas y reclamaciones a este respecto.</p>	
--	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small>	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	2016/2017 60	2017/2018 60	2018/2019 60	2019/2020 60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	2016/2017 60	2017/2018 50	2018/2019 79	2019/2020 60
ICM-3 Porcentaje de cobertura	2016/2017 100%	2017/2018 83,33%	2018/2019 131,67%	2019/2020 100%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	2016/2017 95,11%	2017/2018 94,98%	2018/2019 94,29%	2019/2020 95,99%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	2016/2017 21,67%	2017/2018 9,80%	2018/2019 10%	2019/2020 21,88%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	2016/2017 98,88%	2017/2018 98,93%	2018/2019 98,89%	2019/2020 98,68%
ICM-8 Tasa de graduación	2016/2017 62,71%	2017/2018 87,50%	2018/2019 82,61%	2019/2020 71,43%
IUCM-1 Tasa de éxito	2016/2017 98,30%	2017/2018 97,43%	2018/2019 97,86%	2019/2020 98,93%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	2016/2017 495,00%	2017/2018 486,67%	2018/2019 543,33%	2019/2020 491,67%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	2016/2017 2.303,33%	2017/2018 2.166,67%	2018/2019 2.023,33%	2019/2020 2.073,33%
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	2016/2017 65%	2017/2018 82%	2018/2019 87,34%	2019/2020 71,67%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	2016/2017 No procede	2017/2018 No procede	2018/2019 No procede	2019/2020 No procede
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	2016/2017 96,75%	2017/2018 97,49%	2018/2019 96,35%	2019/2020 97,03%

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas en la Memoria Verificada del Grado son 60. De la relación de oferta de plazas (ICM-1), alumnos matriculados (ICM-2) y tasa de cobertura (ICM-3), se observa que en el curso objeto de examen se ha solventado la deficiencia que se produjo en el curso anterior (existía un desajuste al verse incrementada la tasa de cobertura en un 131,67 %, lo cual era debido a la práctica del Rectorado de admitir más alumnos en prematrícula a fin de compensar posibles desviaciones por caída en la matrícula). Señalaremos pues como algo positivo que en el curso 2019-2020 el Rectorado ha resuelto este problema que era importante dado que el desajuste podría llegar a tener repercusiones en la calidad de los estudios impartidos.

Por lo que respecta a la tasa de rendimiento (ICM-4), ha de señalarse que se ha producido un ascenso respecto del curso pasado (94,29%), lo que acerca tal tasa al 100% (95,99%). El aumento de tal porcentaje respecto del curso pasado pone de manifiesto que no parece necesario implementar medidas de mejora en este punto, lo que no obsta a que sigamos observando la tendencia en el curso subsiguiente.

En relación con la tasa de abandono del título (ICM-5), frente a la tendencia a la baja de los resultados de los dos cursos anteriores (9,80% y 10% en los cursos 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente), se observa que este curso ha aumentado colocándose prácticamente en el mismo porcentaje que arrojaba en el curso 2016-2017 (21,88% y 21,67%, respectivamente). Sobre este particular, señalaremos que llama positivamente la atención el hecho de que los datos arrojados durante el curso 2019-2020 respecto de la tasa de abandono del título, que como hemos adelantado se sitúan en un 21,88%, son inferiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de abandono del 25%.

Por lo que respecta a la tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7), que se sitúa en un 98,68%, se produce un ligerísimo descenso en comparación con los tres cursos anteriores, por lo que la variación no resulta especialmente significativa.

La tasa de graduación (ICM-8) es del 71,43%, dato que, comparándose con el arrojado en el curso anterior (82,61%) pone de manifiesto que existe una tendencia en descenso respecto de este punto. Sobre este particular, señalaremos que llama positivamente la atención el hecho de que los datos arrojados durante el curso 2019-2020, que como hemos adelantado se sitúan en un 71,43%, son muy superiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de graduación del 60%.

La tasa de éxito (IUCM-1), que este curso asciende a un 98,93%, ha aumentado más un punto respecto del curso anterior (97,86%), lo que, aunque no es una variación muy significativa, sin embargo, pone de manifiesto la tendencia a la alta sobre este punto. Además, habría que añadir que el porcentaje que arroja este curso asciende a valores muy cercanos al 100 %.

En relación con la tasa de demanda del Grado en primera opción (IUCM-2), se observa un descenso respecto del curso pasado (de un 543,33% a un 491,67%), colocándose en valores muy cercanos a los datos arrojados sobre este particular en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 (495% y 486,67%, respectivamente). Frente a este dato, hay que destacar que, sin embargo, la tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones (IUCM-3) sí que ha aumentado si se compara con el curso anterior (2.073,33% frente a 2.023,33%).

Por lo que se refiere a la tasa de adecuación del Grado (IUCM-4), que asciende a un 71,67%, aunque ha aumentado respecto del curso 2016-2017 (en que se situaba en un 65%), sin

embargo, este curso se ha producido una disminución en este punto si se compara con los datos arrojados en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 (82% y 87,34%, respectivamente).

Finalmente, en relación con la tasa de evaluación del título (IUCM-16), que se sitúa en un 97,03%, señalaremos que, aunque no ha experimentado cambios significativos respecto de la del curso pasado más allá de un leve aumento (96,35%), ello indica que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.

En conclusión, si analizamos la tasa de evaluación del título (97,03%) junto con la tasa de rendimiento (95,99%) y la tasa de éxito (98,93%), podemos concluir que no existen desajustes significativos entre las distintas tasas y que, además, todas ellas son cercanas al 100%, lo cual pone de manifiesto un resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.

Centrándonos ahora en las **dos recomendaciones del Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019 (apdo.5)**, señalaremos que la primera, consistente en que se recomendaba incluir las tasas de abandono de los dos últimos cursos, se ha subsanado en la presente Memoria y, por lo que respecta a la segunda, en la que se recomendaba aportar las tasas previstas en la Memoria Verificada y utilizarlas en el análisis de resultados, también se ha procedido a ello en esta Memoria en el párrafo anterior.

Pasando ahora al **análisis de los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2019-2020 (anexo 1 de la presente Memoria)**, lo cierto es que los resultados de la tabla de asignaturas muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 46 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la involucración de los estudiantes en la carrera.

Dado que no parece pertinente proceder a un análisis pormenorizado de los resultados en cada una de las asignaturas del Grado, tras un análisis general de todas ellas, extraemos las siguientes conclusiones:

1. El número de segundas matrículas y sucesivas no es excesivamente alto en ninguna de las asignaturas (aunque en algunas asignaturas es de 0, la horquilla en este punto va de un mínimo de 1 a un máximo de 10). Concretamente: 1 en 13 asignaturas; 2 en 9 asignaturas; 3 en una asignatura; 4 en 1 asignatura; 5 en 3 asignaturas; 6 en 1 asignatura; 8 en una asignatura y 10 en una asignatura.
2. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado (es mayor del 88,67% en todas las asignaturas). En 4 de las asignaturas el porcentaje es del 100%.
3. El porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados es muy elevado (es mayor del 89,65% en todas las asignaturas). En 30 de las asignaturas el porcentaje es del 100%.
4. El porcentaje de alumnos no presentados no supera en ninguna de las asignaturas el 10%. En 4 asignaturas el porcentaje es del 0%. En 14 de las asignaturas el porcentaje de alumnos no presentados es inferior al 3% y en 12 asignaturas el porcentaje es superior al 6%.

5. El porcentaje de alumnos aprobados 1ª Matrícula sobre alumnos matriculados 1ª Matrícula tiene una horquilla que va desde un 88,14% -éste es el porcentaje más pequeño- hasta el 100% -el más alto-. En general, se puede afirmar que salvando el caso puntual del 88,14% señalado, todos los demás se encuentran entre el 90% y el 100%.

6. El número de no presentados, salvando una asignatura concreta en la que se ve que fueron 6, en el resto, siempre es inferior a 6, lo que corrobora que el número de estudiantes que no se presentan a examen es muy bajo.

7. El número de suspensos, salvando una asignatura concreta en la que hubo 6, en el resto de las asignaturas el número de estudiantes que suspende el examen es muy bajo (en la mayoría de asignaturas el número de suspensos es 0 y en las otras, como mucho, los suspensos son 3).

8. Se observa que, aunque el número de aprobados varía en mucho dependiendo de la asignatura de que se trate, ya que en algunas es muy elevado teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en tales asignaturas (lo que ocurre, por ejemplo, en la asignatura de “Antropología Jurídica”, en la que hay 54 aprobados y en la de “Introducción al Derecho”, en la que hay 39), en general, el número de aprobados, si se compara con el resto de las calificaciones (con los notables y con los sobresalientes), no es especialmente alto.

9. La calificación de notable es la que más abunda en los resultados de los estudiantes.

10. Respecto de los sobresalientes, queremos llamar la atención positivamente sobre el hecho de que su número es muy elevado; concretamente se pusieron 486 sobresalientes.

11. El número de Matrículas de Honor es muy elevado, ya que, teniendo en cuenta que son 46 asignaturas, se pusieron 56 Matrículas de Honor.

Teniendo en cuenta el análisis de todos los datos y resultados anteriores, podemos concluir que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. En este curso se ha solventado por parte del Rectorado la deficiencia que se produjo en el curso anterior (existía un desajuste al verse incrementada la tasa de cobertura en un 131,67 %). 2. Existencia de una excelente tasa de rendimiento (95,99%). 3. Los datos respecto de la tasa de abandono del título son inferiores a 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tasa de demanda del Grado en primera opción ha descendido de manera significativa. 2. La tasa de adecuación del Grado ha disminuido considerablemente.

<p>la tasa prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>4. Los datos arrojados respecto de la tasa de graduación son muy superiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>5. La tasa de éxito roza valores muy cercanos al 100%.</p> <p>6. Existencia de un muy alto rendimiento de los estudiantes en el Grado, además de una importante involucración por su parte en éste.</p>	
--	--

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	2016-2017 Porcentaje de participación: No procede 101 encuestado Satisfacción: 7	2017-2018 Porcentaje de participación: 27,35 Satisfacción: 7	2018-2019 Porcentaje de participación: 24,27 Satisfacción: 7	2019-2020 Porcentaje de participación: 41,8% Satisfacción: 7
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	2016-2017 7,70	2017-2018 8,7	2018-2019 7,9	2019-2020 Porcentaje de participación: 22,2% Satisfacción: 7,5
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	2016-2017 6,68	2017-2018 6,3	2018-2019 7,2	2019-2020 Porcentaje de participación: 23,3% Satisfacción: 8

La información sobre todo este particular se puede encontrar en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/curso-2019-20-2>.

Por lo que se refiere a la **satisfacción de los alumnos con el Título (IUCM-13)**, la media de satisfacción es de 7. Se ha encuestado a un total de 100 estudiantes, lo que supone un porcentaje de participación del 41,84%. De los estudiantes encuestados, el 83% eran mujeres y el 17% hombres y, de ese total, el 93% tenía entre 18 y 24 años (este último dato es completamente lógico dada la edad en la que, por norma general, se cursan los estudios en la Universidad). Llamaremos la atención sobre el alto porcentaje de mujeres, lo que responde al hecho de que el Grado en Criminología se demanda de forma especialmente significativa por tal colectivo. Por lo que se refiere a la situación laboral de los encuestados, la mayoría no trabaja ni hace prácticas (73%) y el resto (el 27%) o bien trabaja de forma eventual (18%) o de forma continuada (8%) o hace prácticas (sólo un 1%). Resaltaremos aquí que el hecho de que la mayoría de los encuestados no trabaje ni haga prácticas parece responder a que, dada la edad

en la que están cursando sus estudios, no resulta habitual que compaginen los estudios con un trabajo. Igualmente, queremos señalar que el hecho de que entre quienes sí trabajan la mayoría de ellos (el 92,31%) lo hagan en puestos de trabajo que no están relacionados con los estudios es totalmente lógico en la medida en que no han completado su formación en la disciplina en cuestión. Continuando con el análisis de los datos, sí queremos manifestar que nos llama la atención lo bajo que es el porcentaje de estudiantes inscritos en la OPE. En relación con los datos de los estudiantes que tienen su lugar de residencia en Madrid, simplemente señalar que el que el porcentaje de éstos sea elevado (un 75,76%) es normal y que es muy positivo que el 24,24% restante de los estudiantes tenga su lugar de residencia fuera de Madrid, dado que esto demuestra que casi un cuarto de los estudiantes que no viven en Madrid han elegido desplazarse de sus residencias para cursar los estudios de Criminología en la UCM.

Respecto de la satisfacción global tanto con la Titulación como con la UCM, resaltaremos que: a) la media de una y otra es muy semejante (6,48 y 6,14, respectivamente); b) el porcentaje de estudiantes que han calificado ambos extremos con una puntuación menor a 5 es bastante bajo (16% y 19%, respectivamente), lo que pone de manifiesto que del número total de estudiantes no son muchos quienes no se encuentran satisfechos globalmente ni con la Titulación ni con la UCM; y c) más de la mitad de los estudiantes encuestados han calificado la satisfacción en ambos casos con puntuaciones que fluctúan entre el 7 y el 10 (62% y 53%, respectivamente), lo que es un dato muy positivo, y máxime si se observa que el porcentaje de satisfacción global con la Titulación es superior al de satisfacción con la UCM, de lo que se deduce que la Titulación de Criminología está bastante bien valorada por los estudiantes que cursan tales estudios superiores.

Por lo que se refiere al desarrollo académico, nos centraremos en los que han arrojado una media deficitaria, que son, concretamente, la Titulación integra teoría y práctica (calificada con una media de 4,67) y la Titulación tiene una orientación internacional (calificada con una media de 3,91). En ambos casos entendemos que, dados los datos, aquí habrá que plantearse qué es lo que se busca con la Titulación, es decir, reflexionar sobre en qué medida se pretende que tal Titulación integre ambos extremos (en definitiva, qué porcentaje de teoría y qué porcentaje de práctica resultaría útil para optimizar la Titulación) y en qué medida se pretende que tal Titulación tenga una orientación internacional (a nuestro juicio, que la Titulación deba estar orientada internacionalmente no es un dato que necesariamente resulte positivo en la disciplina que estamos tratando). Respecto del resto de ítems de este apartado, simplemente señalaremos que, dados los datos que arrojan, y más allá de que la media de la puntuación del ítem de la relación calidad precio es adecuada (5,15) y del ítem de las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado (5,20) es una media algo baja pero que responde, a nuestro juicio, a que son dos extremos respecto de los que los estudiantes no suelen nunca estar de acuerdo en valorarlos positivamente por mucho que se hagan bien las cosas en este punto, los resultados del resto de ítems son bastante buenos, resultando la media en todos ellos entre un 6,10 y un 7,10, lo que demuestra que la Titulación tiene unos objetivos claros, que el plan de estudios es adecuado y que el nivel de dificultad del Grado es adecuado, además de que, en general, parece que la cantidad de alumnos por aula es adecuada (la media aquí es de un 7,08).

En relación con las asignaturas, tareas y materiales, aunque las medias de los distintos ítems rondan casi todas ellas entre el 5,29 y el 6,20, llama la atención el hecho de que el ítem de si es adecuado o no el componente práctico de las asignaturas, ha resultado valorado con una satisfacción media deficitaria, concretamente una media de 4,12, lo que pone de manifiesto que quizá habría que hacer un esfuerzo en este punto. Del resto de los ítems simplemente señalaremos que, salvo el relativo a si el trabajo personal no presencial realizado ha sido útil, cuya media se sitúa en 5,29 y, por tanto, resultaría necesario replantearse con detenimiento la

utilidad de este tipo de trabajo, el resto de los ítems arrojan datos que no preocupan especialmente en la medida en que en los cuatro un alto porcentaje de los estudiantes los han valorado entre un 7 y un 10.

Por lo que se refiere a la formación recibida y el proceso de matrícula, y teniendo en cuenta los datos arrojados en los distintos ítems, se observa que el principal déficit que se produce en este punto es que la formación recibida parece no posibilitar el acceso al mundo laboral, dado que la nota media en este punto es de un 4,88. Si bien es cierto que esto puede llamar la atención negativamente, a nuestro juicio debería tenerse en cuenta que se trata de una Titulación bastante nueva y una disciplina no tan conocida como debiera, de modo que, como decimos, entendemos que estos factores han de tenerse en cuenta a la hora de valorar el resultado de tal ítem. En relación con la satisfacción con el proceso de matrícula, simplemente señalaremos que un alto porcentaje de estudiantes (el 63%) ha valorado este ítem con una puntuación que oscila entre 7 y 10, de lo que se deduce que no hay especiales problemas en este punto. En cuanto a si la formación recibida está relacionada con las competencias de la Titulación y a la satisfacción con la formación recibida en la Titulación, señalar simplemente que en ambos ítems la mayoría de los estudiantes (el 56% y el 57%, respectivamente) han calificado entre un 7 y un 10 tales extremos, lo que pone de manifiesto que tampoco aquí parece existir problema alguno. Por lo que se refiere a la utilidad de las tutorías presenciales y a la satisfacción con la labor del profesor, respecto del primer extremo, señalaremos que más de un cuarto de los estudiantes encuestados han calificado tal ítem con un 7, y que un 35% lo ha hecho con un 8, 9 o 10, resultados que apuntan a que las tutorías presenciales sí les resultan útiles. Respecto del segundo extremo, la satisfacción con la labor docente del profesorado, un cuarto de los estudiantes (concretamente el 26%) la ha calificado con menos de un 5, y el resto mayoritariamente (el 35%) la ha calificado entre un 8 y un 10 (un 26% lo ha hecho con un 7). Tales datos, a nuestro juicio, evidencian que, aunque un cuarto de los estudiantes parece no estar satisfecho con tal labor, la gran mayoría de éstos sí lo están y, además, en gran medida. Finalmente, por lo que se refiere a si la formación recibida posibilita el acceso al mundo investigador, aunque el resultado de la media no es especialmente bueno (5,65), lo cierto es que nosotros entendemos que aquí ocurre lo mismo que se ha afirmado anteriormente respecto de si la formación recibida posibilita o no el acceso al mundo laboral.

En relación con las prácticas externas, tras el estudio de los datos que obran sobre el particular, llamaremos la atención sobre los siguientes aspectos: a) el porcentaje de estudiantes que han realizado prácticas es bastante elevado (un 77%); b) un alto porcentaje de tales estudiantes (el 70%) han valorado el valor formativo de las prácticas realizadas con una puntuación que oscila entre el 7 y el 10, lo que pone de manifiesto que el índice de satisfacción sobre este punto es bastante bueno; c) por lo que respecta a la atención recibida por parte del tutor o colaborador, de nuevo aquí los datos ponen de manifiesto que la satisfacción de los estudiantes sobre este particular es muy alta (el 65% lo han valorado con una puntuación que oscila entre un 8 y un 10), situación que se repite en relación con su satisfacción con las prácticas externas (un 73% de los encuestados las ha calificado entre un 8 y un 10); d) en relación con la gestión realizada por la Facultad, aquí hemos de señalar que los datos arrojados sobre este particular ponen de manifiesto un déficit en este punto en la medida en que la media se sitúa en un 4,83; e) lo mismo, e incluso en mayor medida, puede afirmarse respecto de la utilidad de la práctica realizada para encontrar un empleo, dado que aquí la media se sitúa en 3,62.

Por lo que se refiere a la movilidad, concretamente a las estancias en el extranjero, los datos arrojados sobre este particular confirman lo dicho en el apartado 5.4 de la presente Memoria. Así, aunque nos remitimos a tal apartado donde se explica con mayor detenimiento esta cuestión, adelantaremos que sólo se ha producido una estancia en el extranjero y que la

estudiante que la realizó estuvo 100% satisfecha con el programa de movilidad, y calificó con un 9 la formación que recibió en el extranjero, lo que corrobora que, aunque el número de estudiantes que disfrutan de programas de movilidad es muy bajo, su satisfacción con éstos es muy elevada.

En relación con las quejas y sugerencias, llama especialmente la atención el hecho de que un gran porcentaje de los encuestados (el 57%) ni siquiera conoce la existencia de tales canales, por lo que entendemos que, dada la importancia que tienen, debería encontrarse un sistema que permita que tal información llegue al máximo número de estudiantes posible. De entre los que sí que conocen los canales de quejas y sugerencias (el 43%), señalaremos que el hecho de que sólo un 22% hayan realizado alguna queja o sugerencia es bastante positivo teniendo en cuenta la situación tan complicada por la que se atravesó durante el curso objeto de examen a consecuencia del Covid-19.

Respecto de los aspectos de la Universidad Complutense de Madrid y los distintos ítems que se incluyen en este punto (recursos y medios; actividades complementarias; asesoramiento y ayuda del servicio de atención a los estudiantes; y prestigio de la Universidad), llamaremos la atención sobre los extremos que nos parecen más relevantes. Recursos y medios: el hecho de que un cuarto de los encuestados haya calificado este particular con un 7 y casi el otro cuarto con un 8 pone de manifiesto que, en general, se trata de un aspecto respecto del que los estudiantes están bastante satisfechos. Actividades complementarias: de nuevo aquí la mayoría de los encuestados (el 67%) han valorado este aspecto entre una horquilla de 6 y 8, lo que pone de manifiesto que también aquí están bastante satisfechos. El asesoramiento y ayuda del servicio de atención a los estudiantes: en este punto habría que resaltar que, dada la media, que se sitúa en 5.51, la satisfacción de los estudiantes con estos servicios no es especialmente buena. Prestigio de la Universidad: aquí llamaremos la atención positivamente dado que los datos arrojados sobre este particular demuestran que existe una importante satisfacción por parte de los estudiantes en este punto (el 72% de ellos valora el prestigio de la Universidad entre un 7 y un 10 y, un 10% ha llegado a valorarlo con un 10).

Por lo que se refiere al compromiso, aunque todos los ítems que se recogen en este apartado tienen una nota media que fluctúa entre un 6,19 y un 7,50, ha de destacarse lo siguiente: a) la experiencia de haber realizado estudios superiores les ha satisfecho mucho, dado que un 38% de los estudiantes encuestados han calificado con un 10 el ítem en el que se señala si volverían o no a realizar estudios superiores; b) por lo que se refiere a los ítems relativos a la UCM (si se siente orgulloso de ser estudiante de la UCM, si volvería a elegir la misma Universidad, si recomendaría la UCM y si habría seguido siendo alumno en la UCM), resaltaremos que la media de todos estos ítems se sitúa entre el 6,5 y el 6,85, de lo que se deduce que la satisfacción con el compromiso podría calificarse prácticamente con un notable; y c) el relación con los ítems referidos a la Titulación (si volvería a elegir la misma, si la recomendaría y si habría elegido la misma), en este caso los datos arrojados sobre el particular ponen de manifiesto que un gran número de estudiantes volvería a elegir la misma Titulación o habría elegido la misma Titulación (un 28% ha calificado el primer ítem con un 10 y un 24% ha hecho las veces respecto del segundo ítem), lo que confirma su satisfacción con la Titulación. Lo mismo puede afirmarse respecto de si recomendarían o no la Titulación, ya que el 63% de los estudiantes encuestados ha calificado este ítem entre un 7 y un 10.

En relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del profesorado con el Título (IUCM-14)**, lo primero que hemos de manifestar es que, dado lo bajo que es el número total de profesorado encuestado, concretamente 8 profesores, entendemos que los datos arrojados sobre una muestra tan pequeña (que representa solamente el 22,2% de participación,

porcentaje de participación de este colectivo en las encuestas que, además, ha disminuido respecto del porcentaje del curso pasado, que se situaba en un 31,25%) no son muy representativos de la realidad. Aprovechamos para manifestar desde ya que se procurará por todos los medios erradicar esta deficiencia durante el presente curso.

Sentado lo anterior y, dado que como hemos adelantado, el número de encuestados es tan bajo que no nos permite contar con datos realmente representativos de la realidad que reflejen de forma fidedigna la satisfacción del PDI en la implantación del Título, nos centraremos únicamente en el análisis de los ítems que más nos han llamado la atención y que, en su caso, requerirían de alguna acción concreta para alcanzar una mejoría, pero eso sí, siempre desde la premisa de que no acaban de ser realmente representativos.

La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología es de un 7,5, lo que supone un ligero descenso respecto de los datos arrojados el curso pasado (7,9), satisfacción que coincide con la satisfacción global de este colectivo con la UCM (que también se sitúa en un 7,5). No obstante, téngase presente que, si se analizan los datos arrojados en la satisfacción global por características de la muestra, se observa que, salvo los profesores que tienen una edad comprendida entre los 55 y los 64 años, que son los únicos que han valorado peor la Titulación que la satisfacción global con la UCM (6,5 y 7, respectivamente), todos los demás han valorado en igual o en mayor medida su satisfacción con la Titulación comparada con su satisfacción global con la UCM. De los 8 profesores encuestados, más de la mitad son hombres, lo que entendemos responde al hecho de que hay más hombres que mujeres impartiendo docencia en el Grado en Criminología. El 87,5% del profesorado encuestado es mayor de 45 años, lo que, si se analiza el porcentaje de la categoría del PDI, parece responder al hecho de que el 75% del profesorado encuestado tiene la categoría de profesor asociado o profesor titular. En relación con los años de experiencia del PDI, se observa que el 62,5% tiene entre 10 y 29 años de experiencia, frente al 37,5% que tienen entre 0 y 9. Este dato corrobora el hecho de que la Titulación de Criminología cuenta con profesores que tienen una dilatada experiencia.

Por lo que se refiere a los ítems relativos a la satisfacción con la Titulación, ninguna de las medias de ninguno de ellos es deficitaria, es decir, ningún ítem ha sido valorado por debajo del 5, por lo que ese dato es bastante positivo. Centrándonos en el análisis de los ítems concretos, nuestras observaciones con las siguientes: a) la Titulación integra teoría y práctica (llama la atención el hecho de que los estudiantes calificaron este ítem con una media de 4,67 frente a los profesores, que lo han hecho con una media de 6,43). En este punto queremos señalar que a nuestro juicio, este hecho es positivo en la medida en que entendemos que el criterio del PDI en este punto debe ser tenido más en cuenta que el de los estudiantes, dado que aquéllos están en mejor disposición para manifestar una opinión objetiva al respecto; b) la Titulación tiene una orientación internacional (llama la atención el hecho de que, de nuevo aquí, los estudiantes calificaron este ítem con una media de 3,91 frente a los profesores, que lo han hecho con una media de 5; en este punto reiteramos lo que se acaba de afirmar); c) la media de la puntuación del ítem de la relación calidad precio es adecuada (6,80) y la del ítem de las calificaciones están disponibles en un tiempo adecuado (8,75) ponen en evidencia lo acertado de la afirmación que formulamos anteriormente sobre este particular respecto de la satisfacción de los estudiantes sobre ambos extremos (que, recordamos, era de 5,15 y 5,20 respectivamente); d) respecto de los resultados del resto de ítems, señalaremos que, al igual que ocurría con esos ítems en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, los resultados son bastante buenos, ya que la media en todos ellos oscila entre un 6,29 y un 7,75 (en el caso de los estudiantes oscilaba entre un 6,10 y un 7,10, por lo que la diferencia de la satisfacción entre uno y otro colectivo no es especialmente relevante), todo lo cual demuestra que la Titulación tiene unos objetivos claros, que el plan de estudios es adecuado y que el nivel de dificultad del Grado es adecuado, además

de que, en general, parece que la cantidad de alumnos por aula es adecuada (la media aquí es de 7,75 frente a la media sobre este mismo particular en el caso de los estudiantes, que si situaba en 7,08).

En relación con los recursos, resulta significativo que los resultados de todos los ítems que componen este apartado, salvando la satisfacción global con el Campus Virtual, han recibido siempre una calificación superior a 5, lo que corrobora que ningún profesor observa alguna deficiencia importante en alguno de los aspectos relacionados con los recursos (de hecho, y aunque respecto del ítem de la satisfacción global con el Campus Virtual un 12% del PDI lo ha calificado con un 4, el 88% del profesorado lo ha calificado de 8 a 10, resultando llamativo que un cuarto del PDI lo ha calificado con un 10, lo que demuestra que se trata de una herramienta que es altamente satisfactoria para el profesorado).

Por lo que se refiere al apartado de gestión: a) en el ítem relativo a la atención prestada por el PAS se observa un alto grado de satisfacción del profesorado, dado que, salvo un 12% de éste (que lo ha valorado con un 0), el resto ha valorado tal atención con una puntuación que fluctúa entre el 7 y el 10 (de hecho, un 12% del PDI ha puntuado este ítem con un 10); b) lo mismo que se acaba de afirmar puede decirse respecto de los ítems relativos al apoyo técnico y logístico de los servicios para el desarrollo de la docencia y la gestión de los procesos administrativos del título en los que, salvando ese mismo 12% que ha vuelto a valorarlos con un 0, el resto lo ha hecho en una puntuación que fluctúa entre 5 y 9, lo que, en general, arroja resultados positivos sobre estos aspectos; c) por lo que se refiere a la gestión de los procesos administrativos comunes, el mayor porcentaje de PDI (concretamente un 58%) lo han valorado con una puntuación de 8 y 9, lo que también pone de manifiesto que, en general, están bastante satisfechos con tal gestión; d) en relación con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título, aquí también la satisfacción del profesorado es muy buena, dado que el 75% de los encuestados lo han valorado con una puntuación de 8 o de 9; e) finalmente, respecto de la organización de los horarios docentes, simplemente recalcar que la satisfacción del PDI en este punto vuelve a ser bastante buena dado que el 25% de ellos la han valorado con un 7 y el 62% con un 8, lo que significa que el 87% del profesorado está bastante satisfecho con la organización de sus horarios docentes.

En relación con el tema de los alumnos, simplemente llamaremos la atención sobre el hecho de que, salvo el ítem relativo al nivel de trabajo autónomo de éstos (que es el único que ha recibido un 4 de calificación por parte de un 12% del PDI lo que no obsta a que, aún con todo, la media de este ítem esté en 7,5), el resultado del resto de los ítems es especialmente bueno. Así, salvo el aprovechamiento de las tutorías, que ha recibido una satisfacción media de 6,75 (lo que, a nuestro juicio, si algo pone de manifiesto es que los profesores entienden que podían aprovecharse más las tutorías por parte de los estudiantes que no suelen hacer un uso suficiente de este recurso para su aprendizaje), la media en el resto de los ítems se mueve en una horquilla de puntuaciones bastante elevadas entre 7,75 y 8,25). A estos datos habría que añadir el hecho de que el porcentaje de asistencia de los alumnos a las clases es bastante elevado (acuden a clase del 76% al 100% respecto de las clases impartidas por el 62,5% de los profesores, y del 51% al 75% respecto de las clases impartidas por el 37,5% del PDI), dato que, unido al análisis de los anteriores, pone de manifiesto que el profesorado del Grado en Criminología está bastante satisfecho con los estudiantes a quienes imparte su docencia.

Centrándonos ahora en otros aspectos de la Titulación, ha de señalarse lo siguiente: a) en relación con la satisfacción con la actividad docente de la Titulación, la calificación media es bastante alta (7,88), lo que pone de manifiesto que el índice de satisfacción del PDI respecto de este punto es elevado, destacándose además que un 37% del PDI lo ha valorado con un 9 o un

10; b) respecto de la importancia de la Titulación en la sociedad, llamaremos la atención sobre el hecho de que el 50% del profesorado encuestado ha calificado este índice con un 9 o con un 10 (el resto bien con un 8, bien con un 6, bien con un 5), lo que evidencia que un buen número de profesorado que imparte su docencia en el Título es consciente de la importancia que tiene éste en la sociedad, lo que entendemos resulta un acicate importante para su implicación en la docencia del Grado en Criminología; c) en relación con el ítem referido a su satisfacción con la actividad docente de la Titulación, en vista de los datos que obran en la encuesta, puede concluirse que el profesorado está bastante satisfecho (7,88 de media, destacándose que un cuarto del PDI ha valorado este ítem con un 9; la mitad de ellos lo ha hecho entre un 7 y un 8; y un 12% lo ha hecho con un 10); d) finalmente, por lo que respecta a si la formación académica está relacionada con las asignaturas impartidas, queremos llamar la atención sobre el hecho de que la mitad del PDI ha calificado tal ítem con un 10 y el 38% de éstos con un 9, lo cual pone de manifiesto que prácticamente todo el profesorado considera que ello es así, lo que es muy positivo.

Finalmente, por lo que se refiere al compromiso del profesorado, aquí hay que distinguir tres vertientes. De un lado, lo relativo a la propia Titulación, donde hay que destacar un dato muy positivo: el 75% del PDI encuestado ha valorado entre 8 y 10 los ítems de si volverían a impartir docencia en la Titulación de Criminología y si recomendarían dicha Titulación, lo que pone de manifiesto que están muy contentos impartiendo docencia en el Grado en Criminología y que es una Titulación que recomendarían. De otro lado, en lo relativo a la UCM, destacaremos que todos los ítems han sido especialmente bien valorados por el profesorado, lo que demuestra un índice de satisfacción muy alto por parte de éstos con la Universidad Complutense de Madrid (lo que se corrobora con la puntuación media de todos esos ítems: 8,38 en el relativo a estar orgulloso de ser profesor de la UCM; 9,12 en el referido a si volvería a elegir la UCM para desempeñar su carrera –el 75% han valorado este ítem con un 10-; y 7,62 en el relativo a si recomendaría nuestra Universidad a una persona que comenzara sus estudios universitarios). Finalmente, en el ítem relativo a la vocación universitaria del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología, extremo que se deduce del ítem referido a si volvería a trabajar como profesor universitario, aquí hay que congratularse mucho dado que la puntuación media ha sido de 9,62, habiéndose puntuado con un 10 por parte del 75% del profesorado encuestado, lo que pone de manifiesto que los profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son profesores con una gran vocación universitaria.

En relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del PAS con el Título (IUCM-15)**, lo primero que ha de advertirse es que los datos que obran en nuestro poder al respecto no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM, razón por la que haremos una síntesis de lo que más nos ha llamado la atención sobre el particular.

Partiendo de que el número de encuestados este curso es superior al del curso 2018-2019 (ha pasado de 11 a 17 y, por tanto, de una participación del 13,58% al 23,29%), aumento importante de participación que demuestra una mayor implicación de este colectivo en su trabajo, ha de llamarse la atención sobre el hecho de que, dadas las características de la muestra, sólo el 11,76% de los encuestados que, por cierto, trabajan todos ellos a tiempo completo, es menor de 44 años, lo que pone de manifiesto que no se trata de un colectivo del que pueda predicarse, permítasenos la expresión, ser un colectivo formado por personas jóvenes. Se ha de señalar igualmente que se trata de un colectivo en el que prestan sus servicios mayoritariamente mujeres (el 82,35%) y que, a su vez, un alto porcentaje del PAS encuestado es PAS funcionario (el 82,35%), dato este último que revela que un gran número de personas de este colectivo tiene estabilidad en su situación laboral.

Por lo que se refiere a su satisfacción con el trabajo y con la UCM, ha de destacarse que es bastante alta en ambos casos, lo que se corrobora en la medida en que la mediana de su satisfacción global tanto respecto de su trabajo como con la UCM se sitúa en 8,00, datos que demuestran que su grado de satisfacción en ambos casos es muy alto. Tras el análisis de los ítems que se incluyen en el apartado de satisfacción, simplemente queremos llamar la atención sobre lo siguiente: la media de todos siempre es superior a 6,2, salvando un ítem muy concreto relacionado con la satisfacción con la gestión y la organización (tamaño de la plantilla existente, en el que la media es de un 5,31, lo que pone de manifiesto que este colectivo entiende que hay un déficit sobre este particular).

Finalmente, respecto del compromiso del PAS, simplemente queremos señalar que se trata de un colectivo muy comprometido, lo que se corrobora observando las medias de valoración sobre el particular, dado que todas ellas superan el 8.00, llegando incluso casi al 9 en el caso de si recomendarían la UCM (ítem en el que la media es de 8,82).

Por lo que se refiere a la encuesta de satisfacción del agente externo, cuya información que encuentra disponible en <https://derecho.ucm.es/curso-2019-20-2>, debemos resaltar que sus resultados son especialmente positivos. Así, de la escala de satisfacción que va de 0 a 10, se ha valorado con un 9 tanto el aspecto referido a la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) como el referido a la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En relación con los aspectos referidos tanto a la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación como al desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo, ambos se han valorado con un 8 sobre 10.

Finalmente, y centrándonos en **recomendación del Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019 (apdo. 5.2)**, consistente en fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, lo primero que ha de advertirse es que resulta necesario distinguir entre los diferentes colectivos. Se ha cumplido con tal recomendación por lo que respecta tanto a los estudiantes como al personal de administración y de servicios, pero no en relación con el PDI. Lo primero se corrobora en la medida en que ha aumentado el porcentaje de participación de tales colectivos en las encuestas respecto del curso pasado (estudiantes: se ha pasado de un porcentaje de participación del 24,27% en el curso 2019-2019 a un porcentaje de participación del 41,84% en el curso 2019-2020, lo que supone un aumento muy relevante; personal de administración y de servicios: se ha pasado de un porcentaje de participación del 13,58% en el curso 2019-2019 a un porcentaje de participación del 23,29% en el curso 2019-2020). Ambos datos han de ser valorados muy positivamente, lo que no obsta a que se siga en la línea de realizar acciones para seguir aumentando los porcentajes de satisfacción. Centrándonos en la segunda afirmación, el problema se plantea con el colectivo PDI respecto del que no se han llevado a cabo las acciones necesarias en este punto. Ello se observa en la medida en que se ha producido un descenso de la participación de dicho colectivo en las encuestas (de un 31,25% en el curso 2018-2019 a un 22,2% en el curso 2019-2020). Durante este curso se procurará fomentar la participación del PDI en las encuestas de satisfacción de modo que se pueda contar con datos que reflejen de forma más fidedigna la satisfacción del PDI en la implantación del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. La media de satisfacción de los estudiantes con el Título, que es bastante elevada, corrobora que	1. Por lo que se refiere al desarrollo académico, tanto el ítem de si la Titulación integra teoría y práctica

<p>quienes estudian el Grado en Criminología están bastante satisfechos con la Titulación (el porcentaje de satisfacción global con la Titulación es superior al de satisfacción con la UCM, de lo que se deduce que la Titulación de Criminología está bastante bien valorada por los estudiantes que cursan tales estudios superiores).</p> <ol style="list-style-type: none">2. El hecho de que casi un cuarto de los estudiantes de Criminología tenga su lugar de residencia fuera de Madrid y haya decidido desplazarse de sus residencias para cursar los estudios de Criminología en la UCM, demuestra una importante fortaleza del Título: pone en valor la Titulación.3. Importante mayoría de estudiantes satisfechos en gran medida con la labor docente del profesorado que imparte docencia en la Titulación.4. Salvo dos extremos muy concretos, las prácticas externas han sido muy bien valoradas por los estudiantes.5. Escaso número de quejas y reclamaciones pese a la complicada situación por la que atravesó el curso objeto de examen a consecuencia del Covid-19.6. Por lo que se refiere a la movilidad, aunque el número de estudiantes que disfrutaran de tales programas es muy bajo, sin embargo, su satisfacción con éstos es muy elevada.7. Importante satisfacción de los estudiantes por lo que al prestigio de la Universidad se refiere.8. La satisfacción global del PDI tanto con el Grado en Criminología como con la UCM arroja unos datos bastante positivos.9. La Titulación de Criminología cuenta con profesores que tienen una dilatada experiencia.10. Importante satisfacción por parte del profesorado con los recursos de los que disponen para el ejercicio de su labor.	<p>como el de si la Titulación tiene una orientación internacional han arrojado una media deficitaria.</p> <ol style="list-style-type: none">2. El componente práctico de las asignaturas no parece resultar muy adecuado.3. La formación recibida en la Titulación no parece posibilitar el acceso al mundo laboral.4. Las prácticas no resultan muy útiles para encontrar empleo.5. Desconocimiento por parte de un gran número de estudiantes de la existencia de los canales de quejas, sugerencias y reclamaciones.6. Muy bajo porcentaje de participación por parte del profesorado a la hora de cumplimentar las encuestas de su satisfacción con la Titulación, lo que impide obtener datos realmente representativos de la realidad.
---	---

<ol style="list-style-type: none">11. El PDI está muy satisfecho con la gestión del Título, con su actividad docente en la Titulación de Criminología, considera que la formación académica está relacionada con las asignaturas impartidas y, además, es consciente de la importancia que tiene éste en la sociedad, todo lo cual supone un acicate importante para su implicación en la docencia en el Grado en Criminología.12. El profesorado del Grado en Criminología está bastante satisfecho con los estudiantes a quienes imparte su docencia.13. El profesorado que imparte docencia en el Grado en Criminología está altamente comprometido con su labor docente, lo que se corrobora porque un alto porcentaje de éste volvería a impartir docencia en la Titulación y la recomendaría.14. Gran vocación universitaria del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología.15. Aumento importante de la participación en las encuestas por parte del PAS que demuestra una mayor implicación de este colectivo en su trabajo.16. Un alto porcentaje del PAS tiene estabilidad en su situación laboral, está muy satisfecho tanto con su trabajo como con la UCM y, además, está muy comprometido.17. Gran índice de satisfacción tanto respecto de la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad como de la actividad desarrollada en tal Comisión.	
---	--

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Partiendo de la premisa de que, según las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, en este apartado hay que valorar los resultados de las encuestas diseñadas para la **inserción laboral (IUCM-30)**, así como señalar la satisfacción de los egresados con la **formación recibida en el momento de terminar sus estudios (IUCM-27)**, lo primero que hemos de advertir es que sólo podemos proceder a realizar lo que se requiere respecto de este último punto, es decir, respecto de la satisfacción de los egresados con la

formación recibida en el momento de terminar sus estudios, puesto que no disponemos de la encuesta diseñada para la inserción laboral y, por tanto, no estamos en disposición de poder valorar los resultados de ésta. Lo único que podemos hacer en este punto es señalar que el índice de participación en tal encuesta fue del 8,8% y que la mediana de la adecuación de la inserción laboral de los egresados del curso 2017-2018 (IUCM-31) es de 6.

Sentado lo anterior, nos centraremos en la valoración de los resultados de la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios (IUCM-27), para lo que sí que está diseñada por parte del Vicerrectorado de Calidad una encuesta a tal fin. Los datos del curso 2019-2020 sobre satisfacción de egresados corresponden a los egresados del curso 2018-2019, que comenzaron sus estudios en el año 2015. Lo primero que ha de advertirse es que, dado el bajísimo porcentaje de participación en la encuesta (tan sólo 4 estudiantes encuestados, lo que represente únicamente un 8%), los datos que arroja tal encuesta no son significativos e imposibilitan un análisis real de la satisfacción de este colectivo con la formación recibida cuando terminaron sus estudios. No obstante, y partiendo de que la mediana en este punto está en un 5, analizaremos los datos que entendemos más relevantes, partiendo de la premisa de que, dadas las características de la muestra, 2 de los encuestados eran mujeres y los otros 2 hombres, que 3 de ellos tenían una edad que oscilaba entre los 18 y los 24 años y uno entre los 25 y los 34, que la mitad tenía su lugar de residencia en Madrid y la otra mitad fuera de Madrid, que ninguno de ellos realizó una estancia en el extranjero y que 3 eligieron la UCM porque el título no estaba disponible en otra Universidad y 1 por otros motivos.

Sentado lo anterior, en primer lugar, queremos llamar la atención sobre el hecho de que la satisfacción global de los encuestados tanto con la Titulación como con la UCM es idéntica: en ambos casos la media se sitúa en un 5.25. Por lo que a la valoración de las asignaturas de la Titulación se refiere, debemos resaltar el hecho de que su satisfacción respecto de todos y cada uno de los ítems que compone este apartado es bastante deficitaria [ninguna de las medias supera el 4, debiendo destacarse el pésimo resultado por lo que a los ítems de si los contenidos están organizados y no se solapan entre asignaturas (que ha recibido una puntuación media de 0,75) y si el componente práctico es adecuado (que en este caso ha sido valorado con un 1)].

Por lo que a la formación recibida se refiere, se repite la situación anterior: a) ninguna de las medias de los 4 ítems supera el 4.5; b) salvo 1 estudiante, los otros 3 consideran que la formación recibida no está relacionada con las competencias de la Titulación (han valorado este ítem en una horquilla que oscila entre el 2 y el 4); c) ninguno entiende que la formación facilite el acceso al mundo laboral (la mitad lo ha valorado con un 0 y la otra mitad con un 2); d) por lo que se refiere a si posibilita el acceso al mundo investigador, salvo un estudiante, el resto ha considerado que no; e) por lo que se refiere a la satisfacción con la formación recibida, la mitad de los estudiantes encuestados no está satisfecho en este punto (lo han valorado con un 3) y la otra mitad sí lo está, aunque no especialmente (lo han valorado con un 6).

En relación con los recursos, gestión y otros aspectos de la Titulación, aquí los resultados son bastante mejores, lo que se corrobora en la medida en que todos los ítems que componen este apartado tienen medias que superan el 5.25. Sobre este particular, queremos señalar simplemente que, por lo que se refiere a recursos y medios, uno de los estudiantes encuestados ha valorado este punto con un 10 y, respecto de las actividades complementarias, se da la paradoja de que, habiendo valorado 2 de los estudiantes este particular con un 6, el tercer estudiante lo ha valorado con un 0 y el cuarto con un 10.

Finalmente, respecto al compromiso de los estudiantes encuestados, a la vista de los resultados, resaltaremos los siguientes puntos: a) salvo uno de los estudiantes, que no se siente nada orgulloso de ser estudiante de la UCM y que no recomendaría tal Universidad, los otros tres sí que lo están y sí que la recomendarían; b) salvo un estudiante que no volvería a realizar estudios superiores, los otros tres sí que los volverían a realizar y, dos de ellos volverían a elegir la UCM; c) por lo que se refiere a la Titulación, salvo uno, que no habría elegido la misma Titulación, los otros tres sí la habrían elegido, uno de ellos al 100%, dándose aquí también la paradoja de que sólo dos de los estudiantes encuestados recomendaría la Titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Un alto porcentaje de estudiantes volvería a elegir la misma Titulación (el 75%).	1. Muy escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. 2. Valoración de las asignaturas de la Titulación muy deficitaria (especialmente por lo que se refiere al componente práctico y a la organización de las asignaturas). 3. Ninguno de los estudiantes encuestados entiende que la formación recibida facilite el acceso al mundo laboral.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La información sobre el particular puede encontrarse en el enlace siguiente: <https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>.

La Titulación de Criminología implantó los programas de movilidad en el curso 2014-2015, por lo que se trata de una Titulación joven en este punto.

Durante el curso 2018-2019, la Facultad contaba con cinco Convenios vigentes, dos suscritos con Universidades portuguesas (concretamente con la Universidade Lusíada de Lisboa y con el Instituto Superior de Maia); otros dos con Universidades italianas (la Università degli Studi di Téramo y la Università degli Studi di Foggia); y otro con una Universidad belga (l'Université Catholique de Louvain).

Teniendo en cuenta lo anterior, ha de señalarse que el curso 2019-2020, que es el que se somete a examen, ha presentado una particularidad: se ha tenido que eliminar la opción de la Universidad belga, dado que l'Université Catholique de Louvain ofertaba principalmente asignaturas del Grado en Derecho, y muy pocas asignaturas del Grado en Criminología. Consecuentemente, el curso 2019-2020 ha sido el último año en el que se ofreció tal Universidad como objeto de programa de movilidad para los estudiantes de Criminología. De ahí que, a día de hoy, la Facultad cuenta únicamente con cuatro Convenios vigentes. En este punto, queremos destacar que se están y se van a seguir haciendo importantes esfuerzos para lograr que incremente el número de Universidades con quienes suscribir Convenios de modo que, consiguientemente, pueda aumentar también el elenco de posibilidades entre las que puedan elegir los estudiantes que deseen beneficiarse de programas de movilidad.

Por lo que respecta a la selección de los estudiantes, que se lleva a cabo según convocatoria anual (<https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>), ha de destacarse que, para el

Grado en Criminología, se siguen idénticos criterios que los establecidos para el Grado en Derecho.

La selección específica para los alumnos del Grado en Criminología se lleva a cabo en la Oficina de Movilidad sita en la Facultad de Derecho, seguida del visto bueno del Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales.

Para el curso 2019-2020 se ofertaron las siguientes plazas:

1. En la Università degli Studi di Foggia (Italia) se ofertaron tres plazas de nueve meses de duración.
2. En la Università degli Studi di Téramo (Italia) se ofertaron dos plazas de cinco meses de duración.
3. En el Instituto Superior da Maia (Portugal) se ofertaron dos plazas de nueve meses de duración.
4. En la Universidade Lusíada de Lisboa (Portugal) se ofertaron cuatro plazas de diez meses de duración.
5. En l'Université Catholique de Louvain (Bélgica) se ofertaron cuatro plazas de cinco meses de duración y una de diez meses.

Durante el curso 2019-2020 ha habido una estudiante de Criminología que ha disfrutado de un programa de movilidad en l'Université Catholique de Louvain. El tiempo de duración de su estancia fue de nueve meses y medio (del 13 de septiembre de 2019 al 27 de junio de 2020).

En relación con los estudiantes extranjeros que han estudiado asignaturas del Plan de Estudios de Criminología, señalaremos simplemente que, a falta de datos concretos sobre el particular dado que no nos es posible obtenerlos, lo que sí que nos consta es que un buen número de estudiantes extranjeros de Grado en Derecho, cuando han realizado un programa de movilidad en nuestro Centro, han elegido diversas asignaturas de las ofertadas en la Titulación de Criminología.

Sentado lo anterior y centrándonos ahora en las **recomendaciones del Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019 (apdo. 5.4)** que, en esencia, se concretan en dos (obtener datos de la satisfacción de los estudiantes de movilidad y promover su participación en los programas de movilidad), durante el curso objeto de seguimiento (2019-2020) sólo se ha logrado alcanzar la primera.

Por lo que respecta a la necesidad de promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, necesidad que se corrobora en la medida en que se ofertaron 15 plazas en diferentes Universidades y sólo se cubrió 1, debemos destacar que el modo con el que se entiende que se puede alcanzar tal objetivo es transmitiéndoles toda la información posible sobre el particular, cosa que se ha hecho durante el curso a través de charlas informativas, además de disponerse de tal información en la página Web de la Facultad. De ahí que entendamos que se han realizado todos los esfuerzos posibles para promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad durante el curso 2019-2020 pero que, sin embargo, no han dado los frutos deseados. No obstante, es importante resaltar el hecho de que, lógicamente, la situación sanitaria que hemos -y estamos viviendo- haya afectado a la participación de aquéllos en los programas de movilidad.

En relación con la recomendación de la obtención de los datos de la satisfacción de los estudiantes respecto del programa de movilidad, el curso 2019-2020 sí disponemos de datos

que nos permiten indicar el índice de dicha satisfacción. Concretamente, contamos con la encuesta de satisfacción que cumplimentó la estudiante que disfrutó de un programa de movilidad en l'Université Catholique de Louvain. Tal encuesta fue entregada por la Oficina de Relaciones Internacionales a la estudiante quien, tras cumplimentarla, la entregó a dicha Oficina quien, a su vez, la envió por correo electrónico a la Oficina de Movilidad de la Facultad. Dado que tal encuesta obra en nuestro poder, tras su estudio, destacaremos los siguientes puntos:

1. Se trata de una encuesta muy completa (consta de 110 preguntas), entre las que se incluyen preguntas, entre otras muchas, relativas a la institución de acogida; se pregunta por el idioma utilizado y el apoyo lingüístico recibido; sobre la beca; sobre el apoyo administrativo recibido; sobre los factores que motivaron el estudiar en el extranjero; sobre cómo llegó a su conocimiento la posibilidad de estudiar en el extranjero; sobre si se considera la posibilidad de hacer otra movilidad en el futuro; sobre cómo está de satisfecho con la experiencia de movilidad; etc.
2. Analizando las respuestas de la estudiante, se llega a la conclusión de que está muy satisfecha con la experiencia de movilidad (ofrece concretamente esta respuesta a la pregunta) y señala también que recomendaría esta experiencia a otro estudiante.
3. Para corroborar la anterior afirmación, señalaremos, a modo de ejemplo, algunas de las preguntas formuladas en el cuestionario y la respuesta ofrecida por la estudiante: a) si el acuerdo fue firmado por todas las partes antes de la movilidad (sí); b) si el acuerdo se modificó durante el periodo de movilidad (sí, prolongó su estancia); c) si ha finalizado el proceso de reconocimiento de su periodo de movilidad (no, continúa abierto); d) si la institución de envío le informó de cómo se convertirían a su regreso las notas obtenidas en la institución de acogida (sí); e) se pregunta por el idioma utilizado (francés) y sobre si pudo beneficiarse de algún apoyo lingüístico para aprender la lengua principal de enseñanza [apoyo lingüístico en línea (OLS) Erasmus+;Curso/formación lingüística organizados por la institución de acogida]; f) considera que OLS fue útil para mejorar su nivel de idioma (sí); g) estuvo satisfecho con su experiencia OLS (sí, muy satisfecho); h) mejoró su competencia en otros idiomas (sí, el inglés); i) el proceso de selección en la institución de envío fue justo y transparente (sí); j) sobre la institución de acogida (muy satisfecha); k) sobre el importe mensual de la beca (450 euros y recibiendo los pagos puntualmente); l) la medida en que la beca cubrió los gastos incurridos durante el periodo de movilidad (51-75%); m) si hubiera realizado un periodo de movilidad sin beca (no); n) calidad de los cursos (muy satisfecha); o) calidad de los métodos de enseñanza (bastante satisfecha); p) apoyo recibido en el proceso de aprendizaje (bastante satisfecha); q) conoce mejor sus fortalezas y debilidades (totalmente de acuerdo); r) tengo más confianza en mi persona y en mis habilidades (bastante de acuerdo); s) totalmente de acuerdo o bastante de acuerdo con todas las preguntas que suponen haber mejorado tras la estancia; t) apoyo administrativo (muy satisfecha); u) tutorización académica (bastante satisfecha); v) preguntas respecto de la institución de acogida [responde muy bueno y bueno (bibliotecas, acceso a internet, etc.) e insuficiente cafetería y servicios de restauración].
4. Una vez que contamos con los datos del Vicerrectorado de Calidad respecto de la satisfacción de estudiantes con la movilidad, se observa que la satisfacción es de 10,0.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por	1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio,

<p>parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad.</p> <ol style="list-style-type: none">2. La Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2019-2020 se han realizado charlas informativas sobre el particular.3. Se cuenta con datos de satisfacción de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaremos que la estudiante que realizó la estancia concluye que está muy satisfecha).	<p>por lo que resulta necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Poca participación de los estudiantes en los programas de movilidad.
---	---

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Toda la información relativa a las prácticas externas se encuentra recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>. Además de reseñarse el ámbito normativo aplicable a las prácticas externas, en este enlace se contiene una información muy completa y detallada de todos los extremos relativos a las prácticas externas dirigida tanto a los alumnos (directrices sobre la realización de prácticas externas; información básica; evaluación de prácticas –documentación requerida para la evaluación y ponderación de las calificaciones–), como a los tutores internos como, finalmente, a los tutores externos de las entidades colaboradoras.

Sistema de Prácticas implantado:

La asignatura “Prácticas externas” en el Grado en Criminología es de carácter obligatorio. Equivale a 12 créditos ECTS, lo que supone un mínimo de 300 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).

Según el Plan de Estudios del Grado en Criminología, es una asignatura del segundo cuatrimestre de cuarto curso, último curso de la Titulación. No obstante, su desarrollo puede tener lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre del cuarto curso. Las prácticas pueden hacerse con un horario máximo de 5 horas al día, 5 días a la semana, o 25 horas semanales. No obstante,

aquellos estudiantes con poca carga lectiva pueden solicitar a la Vicedecana de prácticas la autorización para ampliar su horario hasta 7 horas al día 5 días a la semana, o 35 horas semanales como máximo.

Por lo que respecta a los requisitos para acceder a la asignatura de “Prácticas externas”, además de tener aprobados todos los créditos de formación básica (que son 60), se exige a los estudiantes haber superado al menos 168 créditos ECTS (108 de carácter obligatorio y los 60 de formación básica).

Para la puesta en marcha del programa de prácticas, la Facultad de Derecho ha hecho un gran esfuerzo. Se ha creado una Oficina de prácticas ubicada en la propia Facultad y se ha diseñado un sistema de coordinación que garantiza la atención debida con los tutores internos, las entidades colaboradoras y, sobre todo, con los estudiantes.

Las Prácticas pueden ser propuestas por la Facultad o bien proactivas. En la primera modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. Por lo que respecta a la segunda modalidad, las prácticas proactivas, son aquellas que se caracterizan porque la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio estudiante. Evidentemente, en este último caso, se exige que la práctica propuesta por el estudiante se adecúe al perfil de la Titulación de Criminología.

En relación con el acceso a la oferta de prácticas, los estudiantes tienen que darse de alta en la herramienta de gestión de prácticas externas (GIPE), lo que les permite acceder a través de tal aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas pueden postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco, siempre que cumplan con los perfiles exigidos por aquéllas. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Por lo que respecta a los procedimientos de selección de los estudiantes, existen tres modalidades:

1ª. La entidad fija un día de entrevistas con los alumnos que se han postulado, y realiza su propia selección. A veces, las Entidades seleccionan directamente viendo el perfil del estudiante en la plataforma, porque pueden subir su CV a GIPE (no sucede mucho, pero alguna vez sí).

2ª. La entidad solicita a la Oficina de prácticas que proceda a enviarle los alumnos que se ajusten a los requisitos que se acomodan al tipo de práctica, y de esta relación, la entidad decide tras una entrevista. Si se lo piden a la Oficina de Prácticas, ésta remite la petición al Coordinador de prácticas de la Titulación, para que les envíe los Cv's (la Oficina de Prácticas no puede enviar Cv's, tienen que enviarse por los Coordinadores). Otras veces, es el propio Coordinador quien le ofrece a la Entidad la posibilidad de enviarle una selección de Cv's.

3ª. La entidad solicita a la Oficina de Prácticas que envíe directamente al alumno sin hacer una selección personal, confiando en el criterio del Centro que gestiona la Titulación. Esto sucede solo en las prácticas que tienen preselección (por ejemplo, la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad suele hacer la selección de los estudiantes que se incorporan en ciertas prácticas, como Audiencia Nacional, Abogacía de la CAM, algunos juzgados, etc.). Les entrevista ella misma y, cuando les selecciona, les marca en GIPE UCM como seleccionados y ya salta el aviso a la Oficina de Prácticas, quien se encarga de enviar los anexos.

Una vez que la entidad ha seleccionado al alumno entre los que se hayan postulado, éste no tendrá acceso a las restantes ofertas, quedando libres los no seleccionados para poder postularse a una nueva práctica. Debe remarcarse que, si la práctica a la que se postula el alumno es una de las propuestas por la Facultad de Derecho, una vez que haya sido seleccionado por la entidad correspondiente, el alumno no puede renunciar a la práctica.

Por lo que respecta al seguimiento de la práctica, la Oficina de Prácticas envía por correo electrónico a ambas partes el anexo de prácticas en triple copia: para la entidad, para la Facultad y para el alumno; por tanto, cada una de ellas tiene que tener también las tres firmas correspondientes. El estudiante entrega las copias para la firma en la entidad y deposita una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constan los siguientes datos: a) el lugar y duración de la práctica; b) los créditos asignados; c) las funciones que tiene encomendadas el estudiante; d) el Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa o entidad; y e) el dato de ayuda al estudio. El estudiante se pone en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas que se estimen pertinentes y, además, aquél cuenta con un tutor externo en la entidad que guía su formación en la entidad colaboradora.

En relación con la **evaluación de la asignatura Prácticas Externas** se califica por el tutor interno asignado por la Facultad. El alumno, al igual que sucede con el resto de su Titulación, tiene derecho a la revisión de su calificación.

Respecto de la **documentación necesaria para la evaluación**, el estudiante presenta al tutor interno, en los 15 días naturales siguientes a la finalización de la práctica y siempre antes de la calificación de la convocatoria oficial de la asignatura Prácticas Externas, los siguientes documentos: a) la Memoria de la práctica sellada por la entidad en todas sus páginas y firmada por el estudiante en todas sus páginas; b) el Informe de evaluación del tutor de la empresa, firmado y sellado por la empresa; c) la evaluación de la propia práctica por el estudiante. Esto ha cambiado. Antes se presentaba presencial, pero ahora se hace a través de GIPE UCM.

Por lo que se refiere a los **criterios de evaluación**, una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa el cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica; la forma, presentación, contenido y calidad de la Memoria; y la documentación aportada, todo ello a partir de la memoria realizada por el estudiante, las entrevistas mantenidas con éste, la información recabada por el Tutor de la empresa y el Informe de evaluación del Tutor de la empresa (que se basa, entre otros aspectos en la capacidad de aprendizaje, la implicación personal, el sentido de la responsabilidad, etc.).

Al día siguiente de la fecha final de la práctica, en GIPE UCM se abren tres evaluaciones: la memoria final de prácticas y la evaluación de la práctica (para el estudiante), y el informe del tutor de la Entidad (para el tutor externo). El estudiante carga la memoria de prácticas en GIPE UCM y cumplimenta el cuestionario de evaluación de la práctica. El tutor externo cumplimenta el cuestionario de evaluación del estudiante. Estos dos cuestionarios (el del estudiante y el del tutor externo) se cumplimentan directamente en GIPE UCM, sin necesidad de cargar documentos. El único documento que se carga es la memoria de prácticas por parte del estudiante. Una vez estas tres evaluaciones están cargadas en GIPE UCM, el tutor interno de la Facultad puede calificar al estudiante.

Resultados obtenidos:

Con las prácticas, el estudiante debe desarrollar las capacidades, aptitudes y habilidades necesarias para su desarrollo profesional en los diferentes ámbitos del criminólogo, tal y como se prevé en el número 5.5.1.2 de la Memoria Verificada, que está publicada en la página web de la Facultad de Derecho, en la información facilitada sobre el Grado en Criminología.

Las prácticas realizadas por los estudiantes durante el curso 2019-2020 les han permitido realizar actividades en organismos públicos, instituciones, asociaciones y empresas, lo que ha supuesto que aquéllos han podido desarrollar y reforzar todas las competencias generales. Transversales y específicas de la Titulación de Criminología y han podido poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el Grado.

Los contenidos de cada práctica han variado en función de la naturaleza de la institución, organismo o empresa donde el estudiante las ha realizado (contenidos que se determinan en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y el organismo, institución o entidad externa). Sobre este particular, y dado que se nos señala que es importante conocer los convenios firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, indicaremos que, a día de hoy, la Facultad tiene suscritos 427 Convenios de Colaboración (gestionados por la Facultad de Derecho y que se encuentren en vigor). Evidentemente, dada la especificidad de la Titulación de Criminología, la gran mayoría de tales Convenios no son útiles a los efectos de las prácticas que deben realizar nuestros estudiantes de Criminología. Aunque el porcentaje de Convenios suscritos que pueden servir como base para la oferta de prácticas a estudiantes de Criminología no es muy alto, sin embargo, ha de señalarse que tanto desde la Oficina de Prácticas como parte tanto de la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad como de mí misma, se están realizando importantes esfuerzos para incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas de los estudiantes de Criminología.

Durante el curso 2019-2020, el número de estudiantes que cursaron la asignatura de Prácticas ascendió a 40 (en GIPE UCM aparecen 42, 40 con práctica asignada y 2 que no hicieron prácticas). La mayoría las realizó en la Escuela de Policía Municipal (concretamente 10 estudiantes). El resto, las realizaron en el Consultorio de Medicina Legal y Forense-Juzgados de Aranjuez (4 estudiantes); en el marco del Programa de prisiones/Solidarios para el Desarrollo (7 estudiantes); en pisos de acogida de menores tutelados-Fuenlabrada/Fundación Tomillo (2 estudiantes); en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (1 estudiante); en una Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (1 estudiante); en la Concejalía Seguridad Ciudadana/Ayuntamiento de Alcorcón (4 estudiantes); en el Ayuntamiento de Collado Villalba (1 estudiante); en un Juzgado de Instrucción (3 estudiantes); en un despacho de un detective privado (1 estudiante); en un par de despachos de abogados (2 estudiantes); en Helsinki España Dimensión Humana, en el programa dirigido a penados que cumplen Trabajos en Beneficio a la Comunidad (1 estudiante); en la Asociación con un pie fuera (1 estudiante); en DACRIM INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA S.L (1 estudiante) y en el Gabinete Psicológico Lidia Quintana (1 estudiante).

Sentado esto, advertiremos que la pandemia no afectó en gran medida a la realización de las prácticas externas. Así, señalaremos que, salvo tres estudiantes, que se vieron afectadas por la situación (todas ellas realizaban sus prácticas en la misma entidad, La Rueca, que no pudo asumir unas prácticas online), el resto de los estudiantes pudieron realizarlas correctamente de forma online. Las tres estudiantes en cuestión comenzaron sus prácticas en febrero y estuvieron realizándolas hasta el 11 de marzo, fecha en la que se cancelaron. Tales estudiantes se han vuelto a matricular de la asignatura de prácticas externas este curso. Sobre este particular, resulta importante destacar que, dada la situación creada por el Covid-19, se adoptaron una

serie de medidas extraordinarias para paliar las dificultades que se planteaban. Así, se adoptaron las tres siguientes medidas extraordinarias: a) el paso de la modalidad presencial de las prácticas a la modalidad online; b) se amplió el plazo de realización de las prácticas hasta el 30 de septiembre de 2020; y c) se posibilitó la anulación de la matrícula (precisamente esta medida es por la que optaron las tres estudiantes a las que no hemos referido antes, que anularon su matrícula y volvieron a matricularse este curso sin tener que hacer frente al pago de una nueva matrícula).

Teniendo en cuenta lo anterior y centrándonos ahora en la **tercera de las recomendaciones formuladas en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019 (apdo. 5.5)**, consistente en incluir en la Memoria de Seguimiento un enlace sobre las empresas u organizaciones donde se desarrollan las prácticas, se procede a ello a continuación para dar cumplimiento a la recomendación en cuestión.

1. Escuela de Policía Municipal: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Emergencias-y-seguridad/Policia-Municipal?vgnextfmt=default&vgnextchannel=3926bb21278fe410VgnVCM100000b205a0aRCRD&vgnextoid=3926bb21278fe410VgnVCM100000b205a0aRCRD>.
2. Consultorio de Medicina Legal y Forense-Juzgados de Aranjuez: carece de página Web.
3. Programa de prisiones/Solidarios para el Desarrollo: <https://www.solidarios.org.es/>.
4. Fundación Tomillo: www.tomillo.org.
5. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ministerio/organismos-ministerio-justicia/instituto-nacional>.
6. Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor: <https://www.comunidad.madrid/centros/organismo-autonomo-agencia-comunidad-madrid-reeducacion-reinsercion-menor-infractor>.
7. Concejalía Seguridad Ciudadana/Ayuntamiento de Alcorcón: <https://ayto-alcorcon.es/tu-ayuntamiento/equipo-de-gobierno/organigrama-equipo-gobierno-alcorcon/itemlist/category/80-seguridad-y-emergencias?start=120>.
8. Ayuntamiento de Collado Villalba: <http://www.colladovillalba.es/es/>.
9. Juzgado de Instrucción núm. 20: http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder_Judicial.
10. Despacho de un detective privado: www.investigacionespleka.es.
11. En un par de despachos de abogados (Angelina Castillo Aro y María del Carmen Álvarez Álvarez): <http://togas.biz/directorio/profesionales-angelina-castillo-haro>; <http://www.buscar-abogados.com/abogado/maria-del-carmen-alvarez-alvarez/>.

12. Helsinki España Dimensión Humana, en el programa dirigido a penados que cumplen Trabajos en Beneficio a la Comunidad: <https://helsinkiespana.org/>.
13. Asociación con un pie fuera: <https://cupif.org/>.
14. DACRIM INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA S.L: www.dacrim.es.
15. Gabinete Psicológico Lidia Quintana: carece de página Web.

Como ya hemos adelantado anteriormente, como parte de la documentación que los estudiantes deben entregar al tutor interno al finalizar sus prácticas, consta una evaluación de las prácticas externas. Esta evaluación ofrece información cualitativa sobre la valoración que hace el estudiante de la entidad de prácticas y de su aprendizaje, siendo un documento que debe cumplimentarse obligatoriamente por todos los estudiantes tras la finalización de sus prácticas. En este punto, y siguiendo la **primera de las recomendaciones del Informe Final Seguimiento de la Titulación del curso 2018-2019 (apdo. 5.5)**, consistente en pensar en algún procedimiento para aumentar el número de respuestas al formulario, al tratarse de un documento que debe cumplimentarse de forma preceptiva por los estudiantes, el procedimiento cumple con el objetivo de aumentar el número de respuestas al formulario.

Pues bien, tras el estudio detenido de las documentaciones presentadas por los estudiantes y un análisis exhaustivo de las valoraciones que han realizado éstos, en síntesis, puede afirmarse que el porcentaje de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del curso 2019-2020 es bastante óptimo. En general y, obviamente, salvando los casos en que, dada la situación sanitaria que vivimos durante el curso pasado, que obligó a algunos estudiantes a dejar de realizar sus prácticas de manera presencial y sustituirlas por prácticas online, la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas tiene un índice bastante elevado.

Las preguntas que se formularon a los estudiantes y que son indicativas de la satisfacción de éstos con las prácticas son las siguientes:

- a) ¿Considera que el trabajo realizado se corresponde con el contenido de la oferta de la práctica?;
- b) ¿Ha sido formativo este período de prácticas? Señale las causas principales;
- c) ¿Se ha sentido integrado en el equipo de trabajo? Indique por qué;
- d) ¿Ha respondido a sus expectativas la práctica realizada? Indique por qué;
- e) Valore el período de prácticas de 1 (muy malo) a 10 (excelente).

Dado que un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems excede en mucho de lo que es objeto de la presente Memoria, hemos decidido centrarnos en el último de ellos, relativo a la valoración general del periodo de prácticas, dado que esto nos permite hacernos una idea del índice de satisfacción general de los estudiantes con las prácticas. De su análisis se llega a la siguiente conclusión: aunque las distintas puntuaciones fluctúan entre el 6 y el 10, remarcaremos que existe un gran número de ochos, seguido de un buen número también de nueves, algunos sietes y también algunos dieces, lo que nos conduce a afirmar que, *grosso modo*, la puntuación en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas ronda el 8. Este resultado, teniendo en cuenta la situación sanitaria vivida durante el curso 2019-2020, nos lleva a concluir que el porcentaje de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del curso 2019-2020 es bastante satisfactorio.

Finalmente, por lo que respecta a la **segunda de las recomendaciones formuladas en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019 (apdo. 5.5)**, consistente en recomendar que se aporte información sobre el grado de satisfacción de tutores académicos y tutores externos con las prácticas, se constituyó una Comisión junto con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento con el objetivo de elaborar encuestas de satisfacción que fueran comunes a nivel de UCM, y no propias de cada Facultad. Sin embargo, esta Comisión se suspendió por el Covid-19 y, aunque están trabajando en ello, todavía no se han vuelto a reunir. Se espera que este curso académico se implanten las encuestas de satisfacción, aunque sean elaboradas por cada Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gran eficacia de la Oficina de Prácticas de la Facultad tanto respecto de la transmisión de información sobre la asignatura de prácticas externas a los estudiantes como respecto de la tramitación y seguimiento de las prácticas. 2. Se están realizando importantes esfuerzos tanto desde la Oficina de Prácticas como parte, tanto de la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad como de la coordinadora de la Titulación para incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas de los estudiantes de Criminología. 3. Gran interés de las prácticas ofertadas para los estudiantes, lo que se corrobora por el elevado índice de satisfacción de éstos cuando contestan a las preguntas relativas a la valoración que hacen respecto de la entidad y de su aprendizaje. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aunque existe un gran número de Convenios suscritos entre la Facultad y empresas y entidades colaboradoras, el porcentaje de los que pueden ser interesantes para que los estudiantes de Criminología realicen sus prácticas no es muy elevado. 2. Escasa utilidad de las prácticas para conseguir empleo, reiterándose de nuevo la necesidad de que las Instituciones Públicas creen un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que están saliendo de las Universidades en las que se estudia la Titulación de Criminología. 3. Todavía no contamos con las encuestas de satisfacción de tutores académicos y de tutores externos con las prácticas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Recomendaciones sobre “**Información pública del título**”:

1. La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante:

Recomendación 1: publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría “Personal académico” en el ítem CV abreviado del profesorado que imparte el título dado que no figuran los nombres de los profesores. Sí se han realizado las acciones necesarias, de modo que ya constan en los CV’s los nombres de los profesores.

2. La estructura de la Web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición:

Sin recomendaciones.

3. Esta información está actualizada:

Recomendación 1: actualizar la información de la categoría “Personal académico” en el ítem estructura y características del profesorado adscrito al título incluyéndose el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores. Sí se han realizado las acciones necesarias, de modo que ya aparece en la página Web el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores (64,81%; téngase presente no obstante lo dicho en el epígrafe 3 relativo al análisis del personal académico respecto del modo de cálculo de los profesores doctores).

Recomendaciones sobre “**Análisis de la implantación y desarrollo efectivo del Título**”:

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título:

Recomendación apdo. 1: incluir en la Memoria de Seguimiento una reflexión sobre la efectividad del SGIC implantado. Sí se han realizado las acciones necesarias (véase punto 1.3 de la Memoria, primera recomendación).

Recomendación apdo. 2: periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas y celebración de reuniones específicas de cada Comisión. No se han realizado las acciones necesarias, pero este curso se va a intentar subsanar tal deficiencia (véase punto 1.3 de la Memoria, primera y segunda recomendación). Dado que se nos pide justificar las causas que motivaron el no haberse llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación, hemos de decir que las desconocemos, dado que quien está cumplimentando la presente Memoria (yo, Clara Fernández Carron) fui nombrada como nueva Coordinadora de la Titulación el 1 de octubre de 2020, por lo que no estoy en condiciones de saber el por qué la anterior Coordinadora de la

Titulación no instó durante el curso pasado la realización de reuniones específicas de cada Comisión.

Recomendación apdo. 3: reflejar en la Memoria de Seguimiento la relación de las Comisiones de Calidad con otras Comisiones del Centro y cómo se articula en su caso la toma de decisiones. Imposibilidad de cumplir con tal recomendación (véase punto 1.3 de la Memoria, tercera recomendación).

2. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente:

Sin recomendaciones.

3. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título:

Recomendación 1: revisar los datos comentados en el análisis ya que en ocasiones no coincidían los datos indicados en el texto con los recogidos en la tabla. Nosotros no podemos subsanar tal deficiencia, pero lo que sí que podemos hacer es procurar que en esta Memoria sí que coincidan, cosa que esperamos haber logrado.

Recomendación 2: incluir en la memoria un breve análisis sobre la evolución temporal de la estructura del profesorado. Sí se han realizado las acciones necesarias, de modo que ya consta este particular en la presente Memoria.

4. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones:

Sin recomendaciones.

5. Indicadores de resultado:

5.1. Indicadores académicos y análisis de los mismos:

Recomendación 1: incluir las tasas de abandono de los dos últimos cursos. Sí se han realizado las acciones necesarias, al haberse incluido tales tasas en la presente Memoria.

Recomendación 2: aportar las tasas previstas en la Memoria Verificada y utilizarlas en el análisis de resultados. También se han realizado las acciones necesarias en este punto (se han incluido tales tasas y se han utilizado en el análisis de los resultados).

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos):

Recomendación 1: fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. Aquí hay que distinguir entre los diferentes colectivos. Sí se han realizado las

acciones necesarias por lo que respecta tanto a los estudiantes como al personal de administración y de servicios, lo que se corrobora en la medida en que ha aumentado el porcentaje de participación de tales colectivos en las encuestas respecto del curso pasado (estudiantes: se ha pasado de un porcentaje de participación del 24,27% en el curso 2019-2019 a un porcentaje de participación del 41,84% en el curso 2019-2020, lo que supone un aumento muy relevante; personal de administración y de servicios: se ha pasado de un porcentaje de participación del 13,58% en el curso 2019-2019 a un porcentaje de participación del 23,29% en el curso 2019-2020). Ambos datos han de ser valorados muy positivamente, lo que no obsta a que se siga en la línea de realizar acciones para seguir aumentando los porcentajes de satisfacción. Sentado esto, el problema se plantea con el colectivo PDI respecto del que no se han llevado a cabo las acciones necesarias en este punto. Ello se observa en la medida en que se ha producido un descenso de la participación de dicho colectivo en las encuestas (de un 31,25% en el curso 2018-2019 a un 22,2% en el curso 2019-2020). Durante este curso se procurará fomentar la participación del PDI en las encuestas de satisfacción de modo que se pueda contar con datos que reflejen de forma más fidedigna la satisfacción del PDI en la implantación del Título.

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

Recomendación 1: trabajar en la obtención de resultados de satisfacción de los egresados y de inserción laboral para conseguir un número de respuestas significativo. No se han realizado las acciones necesarias para lograr la participación de los egresados en este tipo de encuestas. Si bien esto constituye un importante objetivo que debe alcanzarse, resulta muy difícil lograrlo dado que no tenemos posibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación en tales encuestas. Consideramos que sería necesario que desde el Rectorado se implantara un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los estudiantes egresados.

Recomendación 2: describir brevemente en la Memoria el procedimiento utilizado para la obtención de los datos, y si el título/centro dispone de procedimientos propios. Ni el Título ni el Centro disponen de procedimientos propios. Se cuenta con unas encuestas que provienen del Vicerrectorado de Calidad.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

Recomendación 1: obtener datos de la satisfacción de los estudiantes de movilidad. Sí se han realizado las acciones necesarias (véase punto 5.4 de la Memoria).

Recomendación 2: promover la participación del alumnado en los programas de movilidad. No se ha logrado cumplir con tal recomendación. Dado que se nos pide justificar las causas que motivaron el no haberse llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación, nos remitimos para ello a lo dicho sobre este particular en el punto 5.4 de la Memoria.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

Recomendación 1: pensar en algún procedimiento para aumentar el número de respuestas al formulario. Sí se han llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a tal recomendación.

Recomendación 2: que se aporte información sobre el grado de satisfacción de tutores académicos y tutores externos con las prácticas. No se ha logrado cumplir con tal recomendación. Si bien es cierto que se constituyó una Comisión junto con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento con el objetivo de elaborar encuestas de satisfacción que fueran comunes a nivel de UCM, y no propias de cada Facultad, sin embargo, tal Comisión se suspendió por el Covid-19 y, aunque están trabajando en ello, todavía no se han vuelto a reunir. Se espera que este curso académico se implanten las encuestas de satisfacción, aunque sean elaboradas por cada Facultad.

Recomendación 3: incluir en la Memoria de Seguimiento un enlace sobre las empresas u organizaciones donde se desarrollan las prácticas. Sí se han realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a tal recomendación, habiéndose incluido en la presente Memoria dichos enlaces.

6. Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación:

6.1 y 6.2: no procede.

6.3. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título:

Recomendación 1: indicar las acciones llevadas a cabo con TODAS las recomendaciones del Informe de Seguimiento de la Oficina para la Calidad. Sí se han realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a tal recomendación, habiéndose incluido en la presente Memoria las acciones llevadas a cabo con TODAS las recomendaciones del Informe de Seguimiento de la Oficina para la Calidad.

6.4. Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM a lo largo del curso a evaluar:

Recomendación 1: indicar si se han llevado a cabo las acciones previstas en el Plan de Mejora de la Memoria de Seguimiento del curso 2017-2018. Sobre este particular, véase lo dicho en el apartado 6.4 de la presente Memoria.

6.5. En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe:

Sin recomendaciones.

7. Modificación del Plan de Estudios:

7.1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas:

No procede.

7.2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas:

Sin recomendaciones.

8. Relación y análisis de las fortalezas del Título:

Sin recomendaciones.

9. Relación y análisis de puntos débiles del Título y propuesta de mejora:

Recomendación 1: especificar el indicador de resultado utilizado para analizar la ejecución de cada acción de mejora propuesta.

Recomendación 2: que en el plan de mejoras las acciones planteadas sean llevadas a cabo por el órgano responsable de su ejecución, según el punto 9 de la memoria verificada, y no solo por el Rectorado.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Dado que, siguiendo lo dispuesto en la Guía de apoyo, en este apartado se debe indicar si el plan de acciones planteadas en la última Memoria de Seguimiento se ha realizado y se debe describir la efectividad de éstas (y en el caso de que no se hubiese llevado a cabo se deberá justificar las causas que lo han motivado), lo primero que debemos hacer es señalar cuáles eran las acciones de mejora que se plantearon en la última Memoria de Seguimiento del curso 2018-2019. Una vez identificadas, se procederá a describir su efectividad.

1. Respecto de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación, se señalaba la existencia de un problema consistente en el solapamiento de contenido en asignaturas que tienen dos partes, estableciéndose que el responsable de su ejecución es el Coordinador del Grado, y que se trataba de algo que estaba en proceso. No se ha realizado el plan de mejora en este punto y nosotros desconocemos qué causas han motivado que esto no se haya realizado (que no se ha realizado el plan de mejora en este punto lo confirma el hecho de que los estudiantes han calificado con una puntuación media de tan sólo 0,75 el ítem de solapamiento entre asignaturas). No obstante, queremos señalar que este curso trabajaremos en ello tanto con los profesores implicados como con los delegados de los cuatro cursos para tratar de detectar todos los solapamientos que existen y posteriormente determinar con los profesores implicados cuando es o no necesario reincidir en una determinada materia.
2. En relación con el Personal académico, se señaló la baja motivación del profesorado y de los estudiantes en la participación del programa de Evaluación Docente. Se indicó que habría que informar a los docentes y estudiantes de la necesidad de participación, carga que correspondía al Coordinador del Grado. Se señaló que estaba en proceso. En

síntesis, puede afirmarse que, en alguna medida, se ha realizado el plan de mejora respecto del profesorado. Así, en este punto, señalaremos que los datos arrojados sobre la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente por parte del profesorado son muy positivos teniendo en cuenta la evolución de estos últimos cursos. El porcentaje de docentes que ha participado en el Programa de Evaluación Docente, un 59,25% del total del profesorado que imparte docencia en la Titulación, ha aumentado bastante si se compara con el curso anterior. A pesar de congratularnos de este hecho, sin embargo, entendemos que resulta necesario hacer un esfuerzo para lograr aumentar el número de docentes que participen en el Programa de Evaluación Docente, transmitiéndoles que esto es importante porque permite conocer más fidedignamente la situación del Grado. Por lo que se refiere a la tasa de evaluaciones positivas del profesorado, frente a lo que sucedió el curso pasado, en el que la tasa de evaluaciones positivas del profesorado descendió respecto de los dos cursos anteriores, en el curso que se somete a examen ha aumentado si se compara con el curso anterior (se ha pasado de un 86% a un 91,66%). Aunque tal incremento no parezca especialmente significativo, a nuestro juicio, un aumento del 5,66% sí que es un dato a tener en cuenta y con el que se refleja que, respecto del curso pasado, los estudiantes han evaluado a un mayor número de profesores de la Titulación de manera positiva. Sentado lo anterior, los datos que acabamos de analizar permiten concluir que, aunque el personal docente del Grado en Criminología está bastante implicado en la Titulación, lo que se corrobora teniendo en cuenta que casi un 60% del conjunto del profesorado ha participado en el Programa de Evaluación Docente y que, de ese porcentaje, casi un 92% ha obtenido evaluaciones positivas por parte de los estudiantes, ello no obsta la necesidad de seguir trabajando en la línea de continuar motivando al profesorado para que siga participando en el Programa de Evaluación Docente -y a quienes no lo han hecho, incitarles a que lo hagan-. De este modo, se logrará que la implicación docente que tiene el profesorado en el Grado se transmita al programa Docencia.

3. Respecto de los indicadores de resultado, se señaló que la tasa de cobertura era superior al número de plazas autorizadas por la Memoria, correspondiendo al Rectorado ser el responsable de su ejecución, y señalándose que esto no se había realizado. Pues bien, a día de hoy sí se han realizado las acciones pertinentes ya que, partiendo de que las plazas de nuevo ingreso ofertadas en la Memoria Verificada del Grado en Criminología son 60, que la relación de oferta de plazas (ICM-1), alumnos matriculados (ICM-2) y tasa de cobertura (ICM-3), se observa que en el curso objeto de examen se ha solventado la deficiencia que se produjo en el curso anterior (existía un desajuste al verse incrementada la tasa de cobertura en un 131,67 %, lo cual era debido a la práctica del Rectorado de admitir más alumnos en prematrícula a fin de compensar posibles desviaciones por caída en la matrícula). Señalaremos pues como algo positivo que en el curso 2019-2020 el Rectorado ha resuelto este problema que era importante dado que el desajuste podría llegar a tener repercusiones en la calidad de los estudios impartidos.
4. En relación con la satisfacción de los diferentes colectivos, se señaló que no había resultados por parte del "Agente externo", que esto correspondía al Rectorado, y que no se había realizado. Pues bien, en este punto sí que se han realizado las acciones pertinentes, que han resultado efectivas, porque este curso sí contamos con una encuesta de satisfacción del agente externo, de la que debemos resaltar que sus resultados son especialmente positivos (de la escala de satisfacción que va de 0 a 10, se ha valorado con un 9 tanto el aspecto referido a la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad como el referido a la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad y, en relación con los aspectos referidos tanto a la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación

como al desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo, ambos se han valorado con un 8 sobre 10).

5. Respecto de la inserción laboral, en la que se señaló que el porcentaje de datos no era significativo y que se debía conseguir la participación de los egresados, cosa que todavía no se había realizado, a día de hoy tampoco se han realizado las acciones pertinentes. Aunque conseguir la participación de los egresados en las encuestas es uno de los importantes objetivos que se deben alcanzar, no se ha podido realizar ninguna acción en este punto dado que no se puede pedir directamente a los alumnos que ya no tienen conexión con la Universidad su participación (este es el primer y fundamental impedimento para ello). Entendemos que sería necesario que desde el Rectorado se implantara un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los estudiantes egresados.
6. Finalmente, en relación con los programas de movilidad, respecto de los que se señalaba la necesidad de ampliar Convenios con otras Universidades, resultando los responsables para ello el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación, y habiéndose indicado que esto estaba en proceso, lo cierto es que no se han realizado las acciones planteadas en la última Memoria de Seguimiento. Desconocemos las causas que han motivado que tales acciones no se hayan llevado a cabo, pero sí que señalaremos que este curso se pretende trabajar sobre este particular.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía del Título:

1. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho, en abstracto, es efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología (sobre este particular, véase lo dicho en el epígrafe siguiente sobre las debilidades).

2. Se ha subsanado la falta de información en la página intermedia de la Titulación relativa al personal académico (se encuentra colgado el indicador ICMRA-1c actualizado y también los CV's abreviados de los profesores de otras Facultades que imparten docencia en el Grado en Criminología).
3. Las Guías Docentes de todas las asignaturas de la Titulación están publicadas en la Web de la Facultad de Derecho (aunque muchas de las Guías son de asignaturas que imparten profesores de otras Facultades, se han realizado en el formato de Derecho).
4. Se ha subsanado el problema relativo a la información respecto de los recursos materiales (solo estaba colgado lo de la Facultad de Derecho y a día de hoy se han enlazado en la página Web de nuestra Facultad los enlaces donde se encuentra publicada tal información en las cuatro Facultades que interesan a la Titulación de Criminología, es decir, la de Medicina; la de Psicología y Ciencias Políticas, la de Sociología y la de Trabajo Social).
5. Respecto de la petición por parte de Rectorado de colgar los resultados de los procesos de verificación, la inscripción en el RUCT del Ministerio, las Memorias de Seguimiento, los resultados de las encuestas, de las acreditaciones etc., se han incluido en la pestaña de "Sistema de garantía de calidad" de la página de la Titulación de Criminología los enlaces que permiten obtener todas estas informaciones.
6. Se respondió especialmente bien ante el escenario consecuencia de la pandemia del Covid-19 informándose puntualmente en la página Web de la Facultad de las instrucciones y directrices que debían de llevarse a cabo para la continuación de la docencia, la realización de tutorías y el sistema de evaluación de las asignaturas. Como decimos, la información se iba publicando casi diariamente y estaba absolutamente actualizada, lo que permitió a todos los colectivos estar informados en todo momento de todas estas cuestiones.

2. Análisis de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título:

1. Comunicación fluida entre el Coordinador del Grado y los Coordinadores de asignaturas y Profesores, para lograr un objetivo común, que no es otro que ajustar las materias impartidas a las guías docentes y a la memoria del Grado.
2. Comunicación constante entre el Coordinador del Grado y los delegados de curso, lo que permite adquirir conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución.
3. Aumento del número de asignaturas optativas (dos más).
4. Se ha logrado solventar el problema del elevado número de estudiantes de matrícula de nuevo ingreso desde preinscripción.
5. Se cuenta con un modelo de acta específico para el TFG de la Titulación de Criminología que es una adaptación del que se usa en Derecho y que permite recoger las especialidades que plantea el TFG de Criminología. Tal acta permite especificar los criterios de evaluación y hacer las observaciones oportunas, de modo que todos los profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología, pertenezcan a la Facultad que pertenezcan, utilizan el mismo acta en el momento de la evaluación.
6. Se realizan muchos esfuerzos para organizar algún Taller específico para los estudiantes de Criminología (este curso se ha logrado celebrar los II Talleres de Criminología).

3. Análisis del personal académico:

1. La calidad del profesorado en el Grado en Criminología es muy elevada.
2. Alto porcentaje de profesores asociados (que imparten el 50% de los Créditos de la Titulación), lo que, dada la peculiaridad y vis práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes.

3. Alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros.
4. Aumento de los porcentajes respecto del curso pasado tanto de los referidos a la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente como de los relativos a las evaluaciones positivas del profesorado.

4. Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias:

1. El sistema es sencillo y fácilmente accesible.
2. El plazo de resolución es bastante razonable (nunca transcurre más de un mes desde la presentación de la reclamación o queja).
3. El buzón de sugerencias de la página web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.
4. Se ha introducido un nuevo apartado específicamente dedicado a las quejas y reclamaciones presentadas por los alumnos contra las medidas de organización de la docencia telemática aprobadas por la Junta de Facultad para hacer frente a la suspensión de las actividades académicas presenciales durante el confinamiento, de manera que resultase incluso más fácil plantear quejas y reclamaciones a este respecto.

5. Indicadores de resultados:

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos:

1. En este curso se ha solventado por parte del Rectorado la deficiencia que se produjo en el curso anterior (existía un desajuste al verse incrementada la tasa de cobertura en un 131,67 %).
2. Existencia de una excelente tasa de rendimiento (95,99%).
3. Los datos respecto de la tasa de abandono del título son inferiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada.
4. Los datos arrojados respecto de la tasa de graduación son muy superiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada.
5. La tasa de éxito roza valores muy cercanos al 100%.
6. Existencia de un muy alto rendimiento de los estudiantes en el Grado, además de una importante involucración por su parte en éste.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

1. La media de satisfacción de los estudiantes con el Título, que es bastante elevada, corrobora que quienes estudian el Grado en Criminología están bastante satisfechos con la Titulación (el porcentaje de satisfacción global con la Titulación es superior al de satisfacción con la UCM, de lo que se deduce que la Titulación de Criminología está bastante bien valorada por los estudiantes que cursan tales estudios superiores).
2. El hecho de que casi un cuarto de los estudiantes de Criminología tenga su lugar de residencia fuera de Madrid y haya decidido desplazarse de sus residencias para cursar los estudios de Criminología en la UCM, demuestra una importante fortaleza del Título: pone en valor la Titulación.
3. Importante mayoría de estudiantes satisfechos en gran medida con la labor docente del profesorado que imparte docencia en la Titulación.

4. Salvo dos extremos muy concretos (que serán objeto de análisis en el epígrafe siguiente), las prácticas externas han sido muy bien valoradas por los estudiantes.
5. Escaso número de quejas y reclamaciones pese a la complicada situación por la que atravesó el curso objeto de examen a consecuencia del Covid-19.
6. Por lo que se refiere a la movilidad, aunque el número de estudiantes que disfrutaran de tales programas es muy bajo, sin embargo, su satisfacción con éstos es muy elevada.
7. Importante satisfacción de los estudiantes por lo que al prestigio de la Universidad se refiere.
8. La satisfacción global del PDI tanto con el Grado en Criminología como con la UCM arroja unos datos bastante positivos.
9. La Titulación de Criminología cuenta con profesores que tienen una dilatada experiencia.
10. Importante satisfacción por parte del profesorado con los recursos de los que disponen para el ejercicio de su labor.
11. El PDI está muy satisfecho con la gestión del Título, con su actividad docente en la Titulación de Criminología, considera que la formación académica está relacionada con las asignaturas impartidas y, además, es consciente de la importancia que tiene éste en la sociedad, todo lo cual supone un acicate importante para su implicación en la docencia en el Grado en Criminología.
12. El profesorado del Grado en Criminología está bastante satisfecho con los estudiantes a quienes imparte su docencia.
13. El profesorado que imparte docencia en el Grado en Criminología está altamente comprometido con su labor docente, lo que se corrobora porque un alto porcentaje de éste volvería a impartir docencia en la Titulación y la recomendaría.
14. Gran vocación universitaria del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología.
15. Aumento importante de la participación en las encuestas por parte del PAS que demuestra una mayor implicación de este colectivo en su trabajo.
16. Un alto porcentaje del PAS tiene estabilidad en su situación laboral, está muy satisfecho tanto con su trabajo como con la UCM y, además, está muy comprometido.
17. Gran índice de satisfacción tanto respecto de la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad como de la actividad desarrollada en tal Comisión.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

1. Un alto porcentaje de estudiantes elegiría de nuevo la Titulación.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad.
2. La Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2019-2020 se han realizado charlas informativas sobre el particular.
3. Se cuenta con datos de satisfacción de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaremos que la estudiante que realizó la estancia concluye que está muy satisfecha).

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

1. Gran eficacia de la Oficina de Prácticas de la Facultad tanto respecto de la transmisión de información sobre la asignatura de prácticas externas a los estudiantes como respecto de la tramitación y seguimiento de las prácticas.
2. Se están realizando importantes esfuerzos tanto desde la Oficina de Prácticas como parte, tanto de la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad como de la coordinadora de la Titulación para incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas de los estudiantes de Criminología.
3. Gran interés de las prácticas ofertadas para los estudiantes, lo que se corrobora por el elevado índice de satisfacción de éstos cuando contestan a las preguntas relativas a la valoración que hacen respecto de la entidad y de su aprendizaje.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura de fácil acceso y comprensión tanto para docentes como para estudiantes. 2. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho es efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El diseño, la estructura y el funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho es sencillo, lo que permite que resulte accesible tanto para los docentes como para los estudiantes. 2. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho es efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología, entre otros, por los dos siguientes motivos: a) su composición es muy correcta, dado que en las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar trabajando en la misma línea. 2. Mantener su composición y funcionamiento del mismo modo.

		<p>encuentran representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria (estudiantes; profesorado; y personal de administración y servicios) y, además el número de miembros que componen las Comisiones no es excesivamente numeroso y, por tanto, resulta razonable, todo lo cual permite afirmar que el diseño de las Comisiones de Calidad es bastante óptimo; y b) su funcionamiento es bastante óptimo (lo que se confirma con la lectura del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero</p>	
--	--	---	--

	<p>3. Gran efectividad ante situaciones especialmente complicadas.</p>	<p>de 2013 y modificado el 17 de enero 2017).</p> <p>3. El SGIC respondió de manera óptima ante el escenario consecuencia de la pandemia del Covid-19 informándose puntualmente en la página Web de la Facultad de las instrucciones y directrices que debían llevarse a cabo para la continuación de la docencia, la realización de tutorías y el sistema de evaluación de las asignaturas. La información se iba publicando casi diariamente y estaba absolutamente actualizada, lo que permitió a todos los colectivos estar informados en todo momento</p>	<p>3. Continuar actuando del mismo modo.</p>
--	--	--	--

		de todas estas cuestiones.	
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación fluida entre el Coordinador del Grado y los Coordinadores de asignaturas y profesores. 2. Comunicación constante entre el Coordinador del Grado y los delegados de curso. 3. Aumento del número de asignaturas optativas. 4. No existe un elevado número de estudiantes de matrícula de nuevo ingreso desde la preinscripción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación fluida entre el Coordinador del Grado y los Coordinadores de asignaturas y Profesores, para lograr un objetivo común consistente en que se ajusten las materias impartidas a las guías docentes y a la memoria del Grado. 2. Comunicación constante entre el Coordinador del Grado y los delegados de curso, lo que permite adquirir conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución. 3. Se han incluido dos asignaturas optativas más, lo que abre el abanico a los estudiantes a la hora de poder elegir entre un mayor número de asignaturas optativas. 4. Se ha logrado solventar el problema del elevado número de estudiantes de matrícula de nuevo ingreso desde preinscripción. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar trabajando en la misma línea. 2. Seguir esforzándose en mantener la comunicación con los delegados de curso. 3. Seguir en la misma línea. 4. Seguir en la misma línea para evitar que pueda resurgir el problema que se planteaba en cursos anteriores.

	<p>5. Modelo de acta específico para el TFG que utilizan todos los profesores con independencia de la Facultad a la que pertenecen.</p> <p>6. Celebración de Talleres específicos para los estudiantes de Criminología.</p>	<p>5. Se cuenta con un modelo de acta específico para el TFG de la Titulación de Criminología que es una adaptación del que se usa en Derecho y que permite recoger las especialidades que plantea el TFG de Criminología. Tal acta permite especificar los criterios de evaluación y hacer las observaciones oportunas, de modo que todos los profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología, pertenezcan a la Facultad que pertenezcan, utilizan el mismo acta en el momento de la evaluación.</p> <p>6. Se realizan muchos esfuerzos para organizar algún Taller específico para los estudiantes de Criminología (este curso se ha logrado celebrar los II Talleres de Criminología).</p>	<p>5. Mantener dicho acta y continuar recordando a los profesores que hagan uso de ésta.</p> <p>6. Continuar realizando los esfuerzos necesarios para volver a celebrar este curso algún Taller específico para los estudiantes de modo que complemente su formación.</p>
<p>Personal académico</p>	<p>1. Elevada calidad del profesorado que imparte docencia en el Grado en Criminología.</p>	<p>1. La calidad del profesorado en el Grado en Criminología es muy elevada (gran número de doctores; dilatada experiencia laboral; etc.).</p>	<p>1. Continuar fomentando esta fortaleza.</p>

	<p>2. Alto porcentaje de profesores asociados.</p> <p>3. Profesorado muy implicado en la innovación en la docencia.</p> <p>4. Aumento de la participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente y aumento también del número de evaluaciones positivas de éstos.</p>	<p>2. Alto porcentaje de profesores asociados (que imparten el 50% de los Créditos de la Titulación), lo que, dada la peculiaridad y vis práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes.</p> <p>3. Alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros.</p> <p>4. Se ha producido un aumento de los porcentajes respecto del curso pasado tanto de los referidos a la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente como de los relativos a las evaluaciones positivas del profesorado.</p>	<p>2. Mantener tal progresión.</p> <p>3. Continuar alentando al profesorado para que siga participando en Proyectos de Innovación.</p> <p>4. Seguir trabajando en la misma línea.</p>
Sistema de quejas y sugerencias	<p>1. Sistema sencillo y fácilmente accesible.</p> <p>2. Plazo de resolución de reclamaciones y quejas muy razonable.</p>	<p>1. El sistema de quejas y sugerencias es muy sencillo y fácilmente manejable por sus destinatarios.</p> <p>2. El plazo de resolución de las reclamaciones o quejas es bastante razonable</p>	<p>1. No modificar nada en este punto.</p> <p>2. Seguir haciendo esfuerzos para resolver las quejas y reclamaciones en un plazo razonable.</p>

	<p>3. Gran efectividad del buzón de sugerencias de la página web de la Titulación de Criminología.</p> <p>4. Apartado específico para planteamiento de quejas y reclamaciones consecuencia del Covid-19.</p>	<p>(nunca transcurre más de un mes desde la presentación de la reclamación o queja).</p> <p>3. El buzón de sugerencias de la página web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los estudiantes ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.</p> <p>4. Se ha introducido un nuevo apartado específicamente dedicado a las quejas y reclamaciones presentadas por los alumnos contra las medidas de organización de la docencia telemática aprobadas por la Junta de Facultad para hacer frente a la suspensión de las actividades académicas presenciales durante el confinamiento, de manera que resultase incluso más sencillo plantear quejas y reclamaciones a este respecto.</p>	<p>3. Continuar fomentando la efectividad de este canal.</p> <p>4. Mantener dicho apartado.</p>
--	--	--	---

<p>Indicadores de resultados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tasa de cobertura está en un valor razonable. 2. Excelente tasa de rendimiento (95,99%). 3. Tasa de abandono del Título inferior a la tasa prevista en la Memoria Verificada. 4. Tasa de graduación muy superior a la tasa prevista en la Memoria Verificada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En este curso se ha solventado por parte del Rectorado la deficiencia que se produjo en el curso anterior (existía un desajuste al verse incrementada la tasa de cobertura en un 131,67 %). 2. Existencia de una excelente tasa de rendimiento. 3. Los datos respecto de la tasa de abandono del título son inferiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada. 4. Los datos arrojados respecto de la tasa de graduación son muy superiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar que vuelva a darse el problema analizado. 2. Continuar trabajando para mantener tal tasa de rendimiento. 3. Continuar trabajando para mantener la tasa tan baja. 4. Continuar trabajando para mantener la tasa de graduación en tales niveles.
----------------------------------	--	--	---

	<p>5. Elevadísima tasa de éxito.</p> <p>6. Muy alto rendimiento de los estudiantes en el Grado y muy involucrados.</p>	<p>5. La tasa de éxito roza valores muy cercanos al 100%.</p> <p>6. Existencia de un muy alto rendimiento de los estudiantes en el Grado, además de una importante involucración por su parte en éste.</p>	<p>5. Continuar trabajando para mantener la tasa de éxito tan elevada.</p> <p>6. Continuar trabajando para mantener el elevado rendimiento y la gran involucración de los estudiantes en el Grado.</p>
<p>Satisfacción de los diferentes colectivos</p>	<p>1. Gran satisfacción de los estudiantes con la Titulación.</p> <p>2. Gran valor de la Titulación.</p>	<p>1. La media de satisfacción de los estudiantes con el Título, que es bastante elevada, corrobora que quienes estudian el Grado en Criminología están bastante satisfechos con la Titulación (el porcentaje de satisfacción global con la Titulación es superior al de satisfacción con la UCM, de lo que se deduce que la Titulación de Criminología está bastante bien valorada por los estudiantes que cursan tales estudios superiores).</p> <p>2. El hecho de que casi un cuarto de los estudiantes de Criminología tenga su lugar de residencia fuera de Madrid y haya decidido</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>2. Seguir trabajando para continuar fomentando el valor de la Titulación.</p>

	<p>3. Alta satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p> <p>4. Prácticas externas muy bien valoradas por los estudiantes.</p> <p>5. Escaso número de quejas y reclamaciones.</p> <p>6. Gran satisfacción con los programas de movilidad.</p>	<p>desplazarse de sus residencias para cursar los estudios de Criminología en la UCM, demuestra una importante fortaleza del Título: pone en valor la Titulación.</p> <p>3. Importante mayoría de estudiantes satisfechos en gran medida con la labor docente del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p> <p>4. Salvo dos extremos muy concretos, las prácticas externas han sido muy bien valoradas por los estudiantes.</p> <p>5. Escaso número de quejas y reclamaciones pese a la complicada situación por la que atravesó el curso objeto de examen a consecuencia del Covid-19.</p> <p>6. Aunque el número de estudiantes que disfrutaron de tales programas es muy bajo, sin embargo, su satisfacción con éstos es muy elevada.</p>	<p>3. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>4. Seguir haciendo esfuerzos por mantener esta fortaleza del Título.</p> <p>5. Seguir esforzándonos para evitar las quejas y reclamaciones.</p> <p>6. Continuar trabajando en la misma línea.</p>
--	--	---	--

	<p>7. Universidad prestigiosa.</p> <p>8. PDI satisfecho tanto con el Grado en Criminología como con la UCM.</p> <p>9. Dilatada experiencia del profesorado.</p> <p>10. Recursos óptimos para el profesorado.</p> <p>11. Gran satisfacción del PDI con la Titulación y con los estudiantes de ésta.</p>	<p>7. Importante satisfacción de los estudiantes por lo que al prestigio de la Universidad se refiere.</p> <p>8. La satisfacción global del PDI tanto con el Grado en Criminología como con la UCM arroja unos datos bastante positivos.</p> <p>9. La Titulación de Criminología cuenta con profesores que tienen una dilatada experiencia.</p> <p>10. Importante satisfacción por parte del profesorado con los recursos de los que disponen para el ejercicio de su labor.</p> <p>11. El PDI está muy satisfecho con la gestión del Título, con su actividad docente en la Titulación de Criminología, considera que la formación académica está relacionada con las asignaturas impartidas y, además, es consciente de la importancia que tiene éste en la sociedad, todo lo cual supone un acicate importante para su</p>	<p>7. Seguir esforzándose por mantener tal satisfacción.</p> <p>8. Cuidar al profesorado para que siga estando satisfecho de impartir docencia en la Titulación.</p> <p>9. De nuevo, cuidar al profesorado para que siga eligiendo esta Titulación para impartir su docencia.</p> <p>10. Seguir esforzándose para que los recursos de los que dispone el profesorado para impartir docencia sigan resultando adecuados para éstos.</p> <p>11. Continuar trabajando en la misma línea.</p>
--	--	---	---

	<p>12. Profesorado altamente comprometido con su labor docente.</p> <p>13. Gran vocación universitaria del profesorado.</p> <p>14. Aumento importante de la participación en las encuestas por parte del PAS.</p> <p>15. Gran satisfacción del PAS.</p>	<p>implicación en la docencia en el Grado en Criminología. El profesorado del Grado en Criminología está bastante satisfecho con los estudiantes a quienes imparte su docencia.</p> <p>12. El profesorado que imparte docencia en el Grado en Criminología está altamente comprometido con su labor docente, lo que se corrobora porque un alto porcentaje de éste volvería a impartir docencia en la Titulación y la recomendaría.</p> <p>13. Gran vocación universitaria del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología.</p> <p>14. Aumento importante de la participación en las encuestas por parte del PAS que demuestra una mayor implicación de este colectivo en su trabajo.</p> <p>15. Un alto porcentaje del PAS tiene estabilidad en su</p>	<p>12. Cuidar al profesorado para que siga comprometido con su labor docente.</p> <p>13. De nuevo aquí, cuidar, ayudar y escuchar al profesorado para que mantenga su vocación universitaria.</p> <p>14. Seguir fomentando la alta participación de este colectivo en las encuestas.</p> <p>15. Continuar trabajando en la misma línea.</p>
--	---	---	---

	16. Satisfacción con la Comisión de Calidad.	<p>situación laboral, está muy satisfecho tanto con su trabajo como con la UCM y, además, está muy comprometido.</p> <p>16. Gran índice de satisfacción tanto respecto de la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad como de la actividad desarrollada en tal Comisión.</p>	16. Seguir realizando las acciones que se están llevando a cabo para mantener la satisfacción con la Comisión de Calidad.
Inserción laboral	1. Un alto porcentaje de estudiantes elegiría de nuevo la Titulación de Criminología.	1. Esta es un fortaleza que entendemos es muy positiva, en la medida en que corrobora que se está yendo por buen camino en este sentido.	1. Mantener y acrecentar los esfuerzos que se realizan para que los estudiantes de Criminología sigan pensando que elegirían de nuevo la Titulación que han cursado.
Programas de movilidad	1. Grandes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por	1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte	1. Continuar trabajando en la misma línea y seguir buscando y contactando con Universidades extranjeras que tengan planes

	<p>parte de la coordinadora de la Titulación para aumentar el número de programas de movilidad.</p> <p>2. Gran eficiencia y eficacia de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.</p>	<p>de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad.</p> <p>2. La Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2019-2020 se han realizado charlas informativas sobre el particular.</p>	<p>de estudios que encajen con los nuestros y que estén interesadas en acoger a estudiantes de Criminología.</p> <p>2. Seguir realizando las mismas acciones para continuar informando a profesores y estudiantes sobre los programas de movilidad y fomentando su interés en ellos por parte de ambos colectivos.</p>
--	--	---	--

	<p>3. Ya contamos con datos que incluyen la satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad realizado, datos de los cuales se ha de destacar la gran satisfacción de éstos con el programa.</p>	<p>3. Se cuenta con datos de satisfacción de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaremos que la estudiante que realizó la estancia concluye que está muy satisfecha).</p>	<p>3. Seguir haciendo esfuerzos para intentar que no disminuya la calidad de los programas de movilidad, de modo que los estudiantes que los realicen sigan estando tan satisfechos como lo están.</p>
Prácticas externas	<p>1. Gran eficacia de la Oficina de Prácticas de la Facultad y gran eficiencia del personal que trabaja en tal Oficina.</p> <p>2. Grandes esfuerzos por incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas de los estudiantes de Criminología.</p>	<p>1. La Oficina de Prácticas de la Facultad es muy eficaz tanto a la hora de transmitir información sobre la asignatura de prácticas externas a los estudiantes como respecto de la tramitación y seguimiento de las prácticas.</p> <p>2. Se están realizando importantes esfuerzos tanto desde la Oficina de Prácticas como parte, tanto de la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>2. Mantener los esfuerzos que se están realizando en este punto.</p>

	<p>3. Gran interés de las prácticas ofertadas para los estudiantes de Criminología.</p>	<p>como de la coordinadora de la Titulación para incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas de los estudiantes de Criminología.</p> <p>3. Lo dicho se corrobora por el elevado índice de satisfacción de éstos cuando contestan a las preguntas relativas a la valoración que hacen respecto de la entidad y de su aprendizaje.</p>	<p>3. Intentar seguir trabajando en la misma línea en la que se está trabajando.</p>
<p>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<p>No procede.</p>	<p>No procede.</p>	<p>No procede.</p>

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía del Título:

1. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho, pese a ser efectivo en abstracto para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología, por el momento no lo es en concreto dado que no se han celebrado reuniones específicas de cada Comisión. Si bien las reuniones conjuntas de las distintas Comisiones pueden estar justificadas (que lo están y máxime durante el curso 2019-2020 que se somete a examen dada la situación creada por el Covid-19), sin embargo, no se están celebrando reuniones específicas de cada Comisión, lo que resta efectividad a la hora de alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología. Pues bien, en este punto, entendemos que el problema se plantea por un motivo muy concreto: el Coordinador de la Titulación no recurrió lo suficiente a la Subcomisión de Calidad de Grado. Teniendo en cuenta las funciones de tal Subcomisión (detalladas en el apdo. 1), se observa fácilmente que, para que la Subcomisión pueda cumplir con sus funciones, resulta imprescindible que el Coordinador de la Titulación le comunique todos los extremos que resulten relevantes. El problema de la falta de celebración de reuniones específicas de cada Comisión radica en que el Coordinador de la Titulación de Criminología no utilizó suficientemente la Subcomisión de Calidad de Grado ni durante el curso 2018-2019 ni durante el curso 2019-2020. En este punto, queremos señalar que nos proponemos mejorar esta deficiencia durante el curso 2020-2021, transmitiendo a la Subcomisión de Calidad de Grado toda la información necesaria sobre la marcha del Grado en Criminología, de manera que se puedan detectar las fortalezas y debilidades de dicho Grado y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora del mismo de modo que la Comisión de Calidad del Centro pueda estudiar tales cuestiones y, a su vez, pueda adoptar los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad del Grado en Criminología.

2. Como Coordinadora del Título, debemos mejorar la elaboración de la Memoria de Seguimiento de la Titulación.

3. Se detectan importantes dificultades en el manejo de los datos y fuentes empleadas para la confección de las Memorias: a) algunos de los datos del sistema SIDI no son correctos (como es el caso del número de sexenios de profesores contratados); b) existen dificultades para poder analizar los datos relativos al programa Docencia, dada la coexistencia del antiguo sistema en extinción y del nuevo sistema; c) respecto de las encuestas de satisfacción, egresados e inserción social, se plantean similares cuestiones a las que se dan respecto del programa Docencia (bajísima tasa de participación; no existe incentivo a la participación; etc.). Aquí resultaría necesario replantearse los distintos ítems (son muy numerosos, por lo que deberían reducirse, con lo que se obtendría una mayor participación; y en muchos casos, su contenido es poco adecuado para que lo tenga que responder un colectivo concreto).

4. El programa Docencia plantea dos problemas: a) al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los estudiantes, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validar la evaluación; y b) existe una falta de control del alumnado que realiza las encuestas, dado que el acceso a éstas es para todos los alumnos matriculados y no, como debería de ser, a los asistentes a las clases, que son quienes pueden ofrecer una valoración veraz de la labor del profesor.

5. Las encuestas de satisfacción, egresados e inserción social plantean similares cuestiones a las que se dan respecto del programa Docencia (bajísima tasa de participación; no existe incentivo a la participación; etc.).

6. Existe un problema en relación con las encuestas de satisfacción en el caso de asignaturas compartidas por profesores, cosa que ocurre en la Titulación de Criminología (concretamente porque cada uno imparte menos de 1,5 ECTS según se refleja en el GEA, de donde se vuelca la información, y el sistema habilitado de listas de clase puede no resultar adecuado si en la Titulación no hay más de un grupo de alumnos al que asignar a cada profesor).

7. Todavía no se ha procedido a cumplir con la exigencia de incluir en el apartado de Planificación y Calidad de la enseñanza una breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.

8. Respecto de la asignatura de “Prácticas externas”, por el momento no se ha propuesto ni aprobado ninguna medida concreta para el caso de que eventualmente se dé un escenario problemático consecuencia de la situación creada por el Covid-19.

2. Análisis de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título:

1. Solapamiento entre asignaturas que constan de dos partes. Se sigue trabajando en ello tanto con los profesores implicados como con los delegados de los cuatro cursos para tratar de detectar todos los solapamientos que existen y posteriormente determinar con los profesores implicados cuando es o no necesario reincidir en una determinada materia.

2. Se detecta que este curso, pese a la situación sanitaria que tuvimos que vivir que nos llevó al confinamiento, sólo se ha celebrado una reunión con los profesores del Grado y otra con los delegados, lo que puede calificarse de debilidad en la medida en que se podían haber celebrado las dos reuniones que se acostumbra con cada uno de estos colectivos por vía telemática. Sobre este punto señalaremos que este curso se procurará celebrar ambas reuniones con ambos colectivos ya sea de forma presencial, ya sea por vía telemática.

3. Durante el curso 2019-2020 se observó que a pesar de los esfuerzos que se hicieron en el curso anterior para homologar los programas de las asignaturas con sus guías docentes, continúa siendo necesario adecuar las competencias y el sistema de evaluación de algunas de ellas. Durante este curso se seguirá hablando con los profesores afectados para intentar erradicar esta deficiencia.

4. Al igual que ocurría durante el curso pasado, en el curso 2019-2020 sigue existiendo la necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG's independientemente de la Facultad a la que estén adscritos. Durante este curso se seguirá hablando con los profesores de las distintas Facultades para intentar erradicar esta deficiencia.

5. Pese a que en la reunión del 22/X/2019 se propuso y se aprobó por unanimidad la creación de un espacio compartido en el Campus Virtual donde se pudieran subir todos los TFG's de manera que se pudiera tener centralizada su custodia, por el momento no se ha llevado a cabo tal acción. Durante este curso se procurará crear tal espacio compartido en el Campus Virtual.

6. Durante este curso ha habido un problema como consecuencia del Covid-19 con la asignatura "Delincuencia en la Red", debido a que los profesores encargados son Policías Nacionales y como consecuencia de los ataques cibernéticos que España estaba teniendo junto con compañeros de baja médica, no pudieron hacerse cargo de la asignatura y, para que no perdieran el curso los estudiantes de 3º curso, la Coordinadora de la Titulación, la profa. M^a Nieves Martínez, asumió la asignatura. En este punto habría que pensar en alguna alternativa para el caso de que se vuelva a dar una situación semejante.

7. La participación de los estudiantes en el programa Docencia de Encuestas de Satisfacción sigue siendo muy baja y por ello debe fomentarse. Como acción de mejora, este curso la Coordinadora de la Titulación enviará recordatorios tanto a profesores como a estudiantes cuando se abra el periodo de participación del programa Docencia.

3. Análisis del personal académico:

1. No se sabe a ciencia cierta el número exacto del profesorado en quien concurre la cualidad de doctor, dado que el indicador ICMRA-1c no ofrece datos respecto del porcentaje de doctores. Partiendo de que hemos tenido que calcular este dato teniendo en cuenta las figuras contractuales en las que se requiere ser doctor (todas, salvando los asociados), hay que señalar que tal cálculo puede no responder exactamente a la realidad dado que, de un lado, al no exigirse el grado de doctor para la figura contractual de asociado y, de otro, que el hecho de que algún asociado sea doctor es una información que no se le pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado, desconocemos el dato de si alguno de los asociados es o no doctor. Para que se pudieran ofrecer unos datos realmente fidedignos sobre este particular, resultaría necesario que el Rectorado solicitara tal información a los profesores asociados.

2. Número poco elevado de profesores Catedráticos. Para combatir esta debilidad, los Coordinadores de las distintas asignaturas que componen la Titulación deberían hacer esfuerzos para alentar a este tipo de profesorado a la hora de impartir docencia en el Grado en Criminología. Para ello, previamente la Coordinadora del Título deberá comunicarles a éstos que lo hagan.

3. Disminución del número de sexenios reconocidos al profesorado que imparte docencia en la Titulación (las causas de este hecho se han analizado en el apdo. 3 de la presente Memoria y, en esencia, radican en que tal disminución es consecuencia necesaria del hecho de que el número de Profesores que ha impartido docencia en este curso ha caído en un 14,29% respecto del curso anterior, afectando sobre todo a figuras contractuales respecto de las que es connatural el tener reconocidos sexenios de investigación; Contratados Doctores y Profesores Titulares). Aunque *a priori* este curso se debería hacer un esfuerzo por aumentar la participación en la docencia de la Titulación de este colectivo de profesores, sin embargo, deberían tenerse en cuenta las fortalezas que para este tipo de Titulación derivan del hecho de la existencia de un elevado número de profesores asociados.

4. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares). De nuevo aquí, téngase en cuenta la reflexión anteriormente formulada.

4. Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias:

1. Aunque la fluida comunicación entre profesores, alumnos y la coordinadora de la Titulación ayuda en gran medida a solucionar los problemas según van surgiendo y agiliza las reclamaciones y quejas, sin embargo, el número de quejas y reclamaciones respecto del curso pasado ha aumentado. Entendemos que este incremento viene motivado por la complicada situación que atravesamos el curso pasado debido al Covid-19. Para intentar evitar el aumento de quejas y reclamaciones este curso, la Coordinadora del Título procurará incrementar los esfuerzos a la hora de comunicarse con profesores y estudiantes.

5. Indicadores de resultados:

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos:

1. La tasa de demanda del Grado en primera opción ha descendido de manera significativa. En este punto entendemos que las causas de tal situación escapan a nuestro conocimiento, por lo que no podemos ofrecer explicación alguna a este hecho, más allá de poder achacarlo, en su caso, a una deficiente publicidad de la Titulación y a una falta de conocimiento de su existencia dado que se trata de una Titulación bastante joven.

2. La tasa de adecuación del Grado ha disminuido considerablemente. Este curso deberán hacerse esfuerzos por parte de todos los colectivos que participan en la Titulación para incrementar tal tasa de adecuación.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

1. La Titulación parece no integrar teoría y práctica y no tener una orientación internacional. Si se quiere lograr erradicar ambas situaciones, parece que los responsables para ello deberían ser los profesores que imparten docencia en la Titulación una vez que la Coordinadora del Título les haya informado de que se dan ambas debilidades.

2. El componente práctico de las asignaturas no parece resultar muy adecuado. De nuevo aquí los responsables deberían ser los profesores que imparten docencia en el Título una vez que la Coordinadora de éste les informe de tal debilidad.

3. La formación recibida en la Titulación no parece posibilitar el acceso al mundo laboral. No parece que en este caso pueda determinarse quiénes deberían tener la responsabilidad para realizar una acción de mejora en este punto, dado que las causas de tal debilidad no se pueden erradicar desde la Universidad y responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere.

4. Las prácticas no resultan muy útiles para encontrar empleo. Teniendo en consideración que todas las entidades en las que los estudiantes realizan sus prácticas son entidades cuya labor está íntimamente relacionada con las competencias que han de adquirir los estudiantes de Criminología, en este punto, tanto la Coordinadora de la Titulación como la Vicedecana de Formación Continua, prácticas Externas y Empleabilidad como, finalmente, la Oficina de Prácticas de la Facultad, no podemos más que continuar realizando todos los esfuerzos posibles por mantener y seguir ampliando el abanico de entidades en las que se realicen prácticas relacionadas con las labores que tendrán que llevar a cabo los estudiantes de Criminología cuando accedan al mundo laboral.

5. Desconocimiento por parte de un gran número de estudiantes de la existencia de los canales de quejas, sugerencias y reclamaciones. Para erradicar este problema, la Coordinadora de la Titulación se compromete a hablar con los delegados de cursos para que transmitan a sus compañeros la existencia de tales canales.

6. Muy bajo porcentaje de participación por parte del profesorado a la hora de cumplimentar las encuestas de su satisfacción con la Titulación, lo que impide obtener datos realmente representativos de la realidad. La Coordinadora de la Titulación se compromete a informar a los profesores de la apertura del periodo de encuestas, además de insistirles en la importancia que tiene para la mejora del Título el cumplimentar tales encuestas.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

1. Muy escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Conseguir la participación de los egresados en este tipo de encuestas es uno de los importantes objetivos que se deben conseguir, aunque la imposibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación es el primer y fundamental impedimento. Sería necesario que desde el Rectorado implantaran un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los alumnos egresados.

2. Valoración de las asignaturas de la Titulación muy deficitaria (especialmente por lo que se refiere al componente práctico y a la organización de las asignaturas). Los responsables para que

este particular mejor son los profesores que imparten docencia en la Titulación. La Coordinadora del Título se compromete a poner en su conocimiento tal situación para que éstos adopten las medidas que consideren oportunas para mejorar en este punto.

3. Ninguno de los estudiantes encuestados entiende que la formación recibida facilite el acceso al mundo laboral. No parece que en este caso pueda determinarse quiénes deberían tener la responsabilidad para realizar una acción de mejora en este punto, dado que las causas de tal debilidad no se pueden erradicar desde la Universidad y responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere. No obstante lo dicho, entendemos que resultaría necesario que las Instituciones Públicas creen un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que están saliendo de las Universidades en las que se estudia la Titulación de Criminología.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio, por lo que resulta necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes. Los responsables para adoptar medidas que mejoren tal situación deberían ser el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación; el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales; la Oficina de Prácticas de la Facultad de Derecho y la Coordinadora de la Titulación.

2. Poca participación de los estudiantes en los programas de movilidad. De existir algún responsable para erradicar esta debilidad, ello recaería tanto en la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como en la Coordinadora del Título, que deberán continuar informando a profesorado y estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

1. Aunque existe un gran número de Convenios suscritos entre la Facultad y empresas y entidades colaboradoras (427), el porcentaje de los que pueden ser interesantes para que los estudiantes de Criminología realicen sus prácticas no es muy elevado. Evidentemente, dada la especificidad de la Titulación de Criminología, la gran mayoría de tales Convenios no son útiles a los efectos de las prácticas que deben realizar nuestros estudiantes de Criminología. Aunque el porcentaje de Convenios suscritos que pueden servir como base para la oferta de prácticas a estudiantes de Criminología no es muy alto, sin embargo, ha de señalarse que tanto desde la Oficina de Prácticas como parte tanto de la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad como de mí misma, se están realizando importantes esfuerzos para incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas de los estudiantes de Criminología.

2. Escasa utilidad de las prácticas para conseguir empleo. No parece que en este caso pueda determinarse quiénes deberían tener la responsabilidad para realizar una acción de mejora en este punto, dado que las causas de tal debilidad no se pueden erradicar desde la Universidad y responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere. No obstante lo dicho, entendemos que resultaría necesario que las Instituciones Públicas creen un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que están saliendo de las Universidades en las que se estudia la Titulación de Criminología.

3. Todavía no contamos con las encuestas de satisfacción de tutores académicos y de tutores externos con las prácticas. Aunque se constituyó una Comisión junto con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento con el objetivo de elaborar encuestas de satisfacción que fueran comunes a nivel de UCM, y no propias de cada Facultad, sin embargo, tal Comisión se suspendió por el Covid-19 y, aunque están trabajando en ello, todavía no se han vuelto a reunir.

Se espera que este curso académico se implanten las encuestas de satisfacción, aunque sean elaboradas por cada Facultad.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho, pese a ser efectivo en abstracto para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología, por el momento no lo es en concreto.	1. No se han celebrado reuniones específicas de cada Comisión. El Coordinador de la Titulación no recurrió lo suficiente a la Subcomisión de Calidad de Grado.	1. Realizar dichas reuniones específicas para poder transmitir a la Subcomisión de Calidad de Grado toda la información necesaria sobre la marcha del Grado en Criminología, de manera que se puedan detectar las fortalezas y debilidades de dicho Grado y analizar tanto las causas como las posibilidades de mejora del mismo de modo que la Comisión de Calidad del Centro pueda estudiar tales cuestiones y, a su vez, pueda adoptar los acuerdos que las Subcomisiones estimen necesarios para la mejora de la calidad del Grado en Criminología.	1. SGIC.	1. Coordinador de la Titulación.	1. Curso 2020-2021.	1. En proceso.
	2. Mejorar la elaboración de la Memoria de Seguimiento de la Titulación.	2. Entendemos que no se debió dedicar el tiempo necesario para su confección.	2. Dedicarle más tiempo y esfuerzo a su confección.	2. SGIC.	2. Coordinador de la Titulación.	2. Curso 2020-2021.	2. En proceso.

	<p>3. Se detectan importantes dificultades en el manejo de los datos y fuentes empleadas para la confección de las Memorias.</p> <p>4. El programa Docencia plantea problemas.</p>	<p>3. Los desconocemos.</p> <p>4. Al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los estudiantes, el número de encuestas cumplimentadas no es elevado, además de que existe una falta de control del alumnado que realiza las encuestas, dado que el acceso a éstas es para todos los alumnos matriculados y no, como debería de ser, a los asistentes a las clases, que son quienes pueden ofrecer una valoración veraz de la labor del profesor.</p>	<p>3. Aquí resultaría necesario replantearse los distintos ítems (son muy numerosos, por lo que deberían reducirse, con lo que se obtendría una mayor participación; y en muchos casos, su contenido es poco adecuado para que lo tenga que responder un colectivo concreto).</p> <p>4. Reflexionar sobre un sistema que permita se los estudiantes se obliguen a cumplimentar la encuesta (aunque no nos resulta del todo razonable, no obstante, podría pensarse en dedicar parte de una clase a que lo hagan, con lo que también se erradicaría el problema de que los estudiantes que cumplimentan las encuestas no son los que vienen a clase).</p>	<p>3. SGIC.</p> <p>4. IUCM-6 a 8</p>	<p>3. Rectorado.</p> <p>4. Profesorado.</p>	<p>3. Curso 2020-2021.</p> <p>4. Curso 2020-2021.</p>	<p>3. En proceso.</p> <p>4. No realizado.</p>
--	--	--	--	--------------------------------------	---	---	---

	<p>5. Las encuestas de satisfacción, egresados e inserción social plantean similares cuestiones a las que se dan respecto del programa Docencia (bajísima tasa de participación; no existe incentivo a la participación; etc.).</p>	<p>5. Imposibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación.</p>	<p>5. Sería necesario implantar un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los alumnos egresados.</p>	<p>5. Encuestas.</p>	<p>5. Rectorado.</p>	<p>5. Curso 2020-2021.</p>	<p>5. No realizado.</p>
	<p>6. Existe un problema en relación con las encuestas de satisfacción en el caso de asignaturas compartidas por profesores.</p>	<p>6. Porque cada uno imparte menos de 1,5 ECTS según se refleja en el GEA, de donde se vuelca la información, y el sistema habilitado de listas de clase puede no resultar adecuado si en la Titulación no hay más de un grupo de alumnos al que asignar a cada profesor.</p>	<p>6. Buscar algún sistema que permita que los dos puedan recibir valoración.</p>	<p>6. Encuestas</p>	<p>6. Coordinador de la Titulación.</p>	<p>6. Curso 2020-2021.</p>	<p>6. En proceso.</p>
	<p>7. Todavía no se ha procedido a cumplir con la exigencia de incluir en el apartado de Planificación y</p>	<p>7. Desconocemos las causas.</p>	<p>7. Se va a proceder a ello.</p>	<p>7. SGIC.</p>	<p>7. Coordinador de la Titulación.</p>	<p>7. Curso 2020-2021.</p>	<p>7. En proceso.</p>

	<p>Calidad de la enseñanza una breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.</p> <p>8. Respecto de la asignatura de "Prácticas externas", por el momento no se ha propuesto ni aprobado ninguna medida concreta para el caso de que eventualmente se dé un escenario problemático consecuencia de la situación creada por el Covid-19.</p>	8. Desconocemos las causas.	8. Se mantendrá una reunión con la Vicedecana de Prácticas para analizar esta cuestión.	8. SGIC.	8. Vicedecana de Prácticas/Coordinadora del Título.	8. Curso 2020-2021.	8. En proceso.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	1. Solapamiento entre asignaturas que constan de dos partes.	1. Se han detectado solapamientos.	1. Continuar trabajando en ello tanto con los profesores implicados como con los delegados de los cuatro cursos para tratar de detectar todos los solapamientos que existen y posteriormente determinar con los profesores implicados cuando es o no necesario	1. Información por parte de los estudiantes.	1. Coordinadora del Grado/profesores de la Titulación.	1. Curso 2020-2021.	1. En proceso.

	<p>2. Escaso número de reuniones con los profesores del Grado y con los delegados.</p> <p>3. Adecuar las competencias y el sistema de evaluación de algunas de las Guías docentes.</p> <p>4. Necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG's independientemente de la Facultad a la que estén adscritos.</p> <p>5. Resulta necesario un espacio compartido en el Campus Virtual</p>	<p>2. Por la situación de confinamiento, aunque podían haberse celebrado por vía telemática.</p> <p>3. Desconocemos las causas.</p> <p>4. Desconocemos las causas.</p> <p>5. Desconocemos las causas.</p>	<p>reincidir en una determinada materia.</p> <p>2. Celebrar más reuniones este curso con ambos colectivos ya sea de forma presencial, ya sea por vía telemática.</p> <p>3. Durante este curso se seguirá hablando con los profesores afectados para intentar erradicar esta deficiencia.</p> <p>4. Durante este curso se seguirá hablando con los profesores de las distintas Facultades para intentar erradicar esta deficiencia.</p> <p>5. Durante este curso se procurará crear tal espacio compartido en el Campus Virtual.</p>	<p>2. Coordinador de la Titulación.</p> <p>3. Coordinador de la Titulación.</p> <p>4. Coordinador de la Titulación.</p> <p>5. Coordinador de la Titulación.</p>	<p>2. Coordinador de la Titulación.</p> <p>3. Profesores de la Titulación y Coordinador del Título.</p> <p>4. Profesores de la Titulación y Coordinador del Título.</p> <p>5. Coordinador de la Titulación/Servicio de la Campus Virtual.</p>	<p>2. Curso 2020-2021.</p> <p>3. Curso 2020-2021.</p> <p>4. Curso 2020-2021.</p> <p>5. Curso 2019-2020.</p>	<p>2. En proceso.</p> <p>3. En proceso.</p> <p>4. En proceso.</p> <p>5. No realizado.</p>
--	--	---	---	---	---	---	---

	<p>donde se puedan subir todos los TFG's de manera que se permita tener centralizada su custodia.</p> <p>6. Durante este curso ha habido un problema como consecuencia del Covid-19 con la asignatura "Delincuencia en la Red", debido a que los profesores encargados son Policías Nacionales y como consecuencia de los ataques cibernéticos que España estaba teniendo junto con compañeros de baja médica, no pudieron hacerse cargo de la asignatura.</p> <p>7. Baja participación de los estudiantes en el programa Docencia de Encuestas de Satisfacción.</p>	<p>6. No existía una solución alternativa.</p> <p>7. No resulta obligatoria su cumplimentación. Al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los estudiantes,</p>	<p>6. Buscar una solución alternativa por si se vuelve a dar el caso.</p> <p>7. La Coordinadora de la Titulación enviará recordatorios los a estudiantes cuando se abra el periodo de participación del programa Docencia. Debe reflexionarse sobre un</p>	<p>6. Coordinadora del Grado.</p> <p>7. Encuestas.</p>	<p>6. Coordinadora de la Titulación/Facultad de Derecho.</p> <p>7. Coordinadora de la Titulación/facultad de Derecho.</p>	<p>6. Curso 2019-2020.</p> <p>7. Curso 2020-2021.</p>	<p>6. No realizado.</p> <p>7. No se ha realizado.</p>
--	--	---	--	--	---	---	---

		número de encuestas no es elevado, además de que existe una falta de control del alumnado que realiza las encuestas, dado que el acceso a éstas es para todos los alumnos matriculados y no, como debería de ser, a los asistentes a las clases, que son quienes pueden ofrecer una valoración veraz de la labor del profesor.	sistema que permita se los estudiantes se obliguen a cumplimentar la encuesta (aunque no nos resulta del todo razonable, no obstante podría pensarse en dedicar parte de una clase a que lo hagan, con lo que también se erradicaría el problema de que los estudiantes que cumplimentan las encuestas no son los que vienen a clase).				
Personal Académico	<p>1. No se conoce a ciencia cierta el número exacto del profesorado en quien concurre la cualidad de doctor.</p> <p>2. Número poco elevado de profesores Catedráticos.</p>	<p>1. El indicador ICMRA-1c no ofrece datos del porcentaje de doctores. El hecho de que algún asociado sea doctor es una información que no se le pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado.</p> <p>2. Gran ocupación con otras actividades.</p>	<p>1. El hecho de que algún asociado sea doctor es una información que no se le pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado. Para que se pudieran ofrecer unos datos realmente fidedignos sobre este particular, resultaría necesario que el Rectorado solicitara tal información a los profesores asociados.</p> <p>2. Para combatir esta debilidad, los Coordinadores de las distintas asignaturas que</p>	<p>1. Rectorado.</p> <p>2. Rectorado.</p>	<p>1. Rectorado.</p> <p>2. Coordinadores de las asignaturas/Coordinadora de la Titulación.</p>	<p>1. Curso 2020-2021.</p> <p>2. Curso 2020-2021.</p>	<p>1. No realizado.</p> <p>2. En proceso.</p>

	<p>3. Disminución del número de sexenios reconocidos al profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p>	<p>3. Las causas de este hecho se han analizado en el apdo. 3 de la presente Memoria y, en esencia, radican en que tal disminución es consecuencia necesaria del hecho de que el número de Profesores que ha impartido docencia en este curso ha caído en un 14,29% respecto del curso anterior, afectando sobre todo a figuras contractuales respecto de las que es connatural el tener reconocidos sexenios de investigación; Contratados Doctores y Profesores Titulares).</p>	<p>componen la Titulación deberían hacer esfuerzos para alentar a este tipo de profesorado a la hora de impartir docencia en el Grado en Criminología. Para ello, previamente la Coordinadora del Título deberá comunicarles a éstos que lo hagan.</p> <p>3. Aunque <i>a priori</i> este curso se debería hacer un esfuerzo por aumentar la participación en la docencia de la Titulación de este colectivo de profesores, sin embargo, deberían tenerse en cuenta las fortalezas que para este tipo de Titulación derivan del hecho de la existencia de un elevado número de profesores asociados.</p>	<p>3. Rectorado.</p>	<p>3. Profesores/Coordinadora de la Titulación.</p>	<p>3. Curso 2020-2021.</p>	<p>3. No realizado.</p>
--	--	---	---	----------------------	---	----------------------------	-------------------------

	4. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico".	4. Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares). En este punto, téngase en cuenta la reflexión anteriormente formulada.	4. Aunque <i>a priori</i> este curso se debería hacer un esfuerzo por adecuar la realidad a lo previsto en la Memoria Verificada del Título, sin embargo, deberían tenerse en cuenta las fortalezas que para este tipo de Titulación derivan del hecho de la existencia de un elevado número de profesores asociados, lo que lógicamente conlleva una disminución del número de profesores titulares.	4. Rectorado.	4. Consejos de Departamentos.	4. Curso 2020-2021.	4. No realizado.
Sistema de quejas y sugerencias	1. El número de quejas y reclamaciones respecto del curso pasado ha aumentado.	1. Muy probablemente esto responda a la complicadísima situación por la que atravesamos como consecuencia del Covid-19.	1. Procurar incrementar los esfuerzos por parte de la Coordinadora de la Titulación a la hora de comunicarse con profesores y estudiantes para intentar solventar los problemas a medida que se vayan planteando.	1. Vicedecano de Alumnos, Cultura y Deporte de la Facultad de Derecho.	1. Coordinadora de la Titulación.	1. Curso 2020-2021.	1. En proceso.
Indicadores de resultados	1. La tasa de demanda del Grado en primera opción ha descendido de manera significativa.	1. Entendemos que las causas de tal situación escapan a nuestro conocimiento, por lo que no podemos ofrecer explicación	1. Procurar publicitar en mayor medida la existencia de la Titulación.	1. Encuestas.	1. Rectorado.	1. Curso 2020-2021.	1. No realizado.

	2. La tasa de adecuación del Grado ha disminuido considerablemente.	alguna a este hecho, más allá de poder achacarlo, en su caso, a una deficiente publicidad de la Titulación y a una falta de conocimiento de su existencia dado que se trata de una Titulación bastante joven. 2. Desconocemos las causas.	2. Este curso deberán hacerse esfuerzos por parte de todos los colectivos que participan en la Titulación para incrementar tal tasa de adecuación.	2. Encuestas.	2. Todos los colectivos que intervienen en la Titulación.	2. Curso 2020-2021.	2. En proceso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	1. La Titulación parece no integrar teoría y práctica y no tener una orientación internacional. 2. El componente práctico de las asignaturas no	1. Los desconocemos. 2. Los desconocemos.	1. Los profesores que imparten docencia en la Titulación una vez que la Coordinadora del Título les haya informado de que se dan ambas debilidades deberán esforzarse por repensar cómo organizar sus respectivas asignaturas para que integren teoría y práctica y se orienten internacionalmente. 2. Los profesores que imparten docencia en la Titulación una vez que la Coordinadora del Título	1. Encuestas. 2. Encuestas.	1. Los profesores que imparten docencia en la Titulación una vez que la Coordinadora del Título les haya informado de que se dan ambas debilidades. 2. Los profesores que imparten docencia en la Titulación una vez que la Coordinadora del	1. Curso 2020-2021. 2. Curso 2020-2021.	1. En proceso. 2. En proceso.

	<p>parece resultar muy adecuado.</p> <p>3. La formación recibida en la Titulación no parece posibilitar el acceso al mundo laboral.</p> <p>4. Las prácticas no resultan muy útiles para encontrar empleo.</p>	<p>3. Las causas de tal debilidad responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere.</p> <p>4. El abanico de entidades susceptibles de ser la sede para que los estudiantes realicen sus prácticas y cuya labor esté íntimamente relacionada con las competencias que han de adquirir los estudiantes de Criminología no es muy amplio.</p>	<p>les haya informado de que se da tal debilidad deberán esforzarse por repensar cómo organizar sus respectivas asignaturas para que integren teoría y práctica.</p> <p>3. Nada que reseñar.</p> <p>4. Teniendo en consideración que, como hemos dicho, aunque todas las entidades en las que los estudiantes realizan sus prácticas son entidades cuya labor está íntimamente relacionada con las competencias que han de adquirir los estudiantes de Criminología, éstas no son muy numerosas, se continuará realizando todos los esfuerzos posibles por mantener y seguir ampliando el</p>	<p>3. Encuestas.</p> <p>4. Encuestas.</p>	<p>Título les haya informado de que se da tal debilidad.</p> <p>3. Nada que reseñar.</p> <p>4. Coordinadora de la Titulación/Vicedecana de Formación Continua, prácticas Externas y Empleabilidad/Oficina de Prácticas de la Facultad.</p>	<p>3. Nada que reseñar.</p> <p>4. Curso 2020-2021.</p>	<p>3. Nada que reseñar.</p> <p>4. En proceso.</p>
--	---	---	---	---	--	--	---

	<p>5. Desconocimiento por parte de un gran número de estudiantes de la existencia de los canales de quejas, sugerencias y reclamaciones.</p>	<p>5. Déficit de información a los destinatarios de tal servicio.</p>	<p>abanico de entidades en las que se realicen prácticas relacionadas con las labores que tendrán que llevar a cabo los estudiantes de Criminología cuando accedan al mundo laboral.</p> <p>5. Para erradicar este problema, la Coordinadora de la Titulación se compromete a hablar con los delegados de cursos para que transmitan a sus compañeros la existencia de tales canales.</p>	<p>5. Encuestas.</p>	<p>5. Coordinadora de la Titulación.</p>	<p>5. Curso 2020-2021.</p>	<p>5. En proceso.</p>
	<p>6. Muy bajo porcentaje de participación por parte del profesorado a la hora de cumplimentar las encuestas de su satisfacción con la Titulación.</p>	<p>6. Quizá sea porque no tienen suficiente información ni tampoco son conscientes de la importancia que tiene cumplimentar las encuestas para mejorar la calidad del Título.</p>	<p>6. La Coordinadora de la Titulación se compromete a informar a los profesores de la apertura del periodo de encuestas, además de insistirles en la importancia que tiene para la mejora del Título el cumplimentar tales encuestas.</p>	<p>6. Encuestas.</p>	<p>6. Coordinadora de la Titulación.</p>	<p>6. Curso 2020-2021.</p>	<p>6. En proceso.</p>

<p>Inserción laboral</p>	<p>1. Muy escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas.</p> <p>2. Valoración de las asignaturas de la Titulación muy deficitaria (especialmente por lo que se refiere al componente práctico y a la organización de las asignaturas).</p> <p>3. Ninguno de los estudiantes encuestados entiende que la formación recibida facilite el acceso al mundo laboral.</p>	<p>1. Imposibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación.</p> <p>2. Suponemos que su desconocimiento sobre la existencia de tal problema.</p> <p>3. Las causas de tal debilidad no se pueden erradicar desde la Universidad y responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere.</p>	<p>1. Sería necesario implantar un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los alumnos egresados.</p> <p>2. Los responsables para que este particular mejore son los profesores que imparten docencia en la Titulación. La Coordinadora del Título se compromete a poner en su conocimiento tal situación para que éstos adopten las medidas que consideren oportunas para mejorar en este punto.</p> <p>3. Que las Instituciones Públicas crearan un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que están saliendo de las Universidades en las que se estudia la Titulación de Criminología.</p>	<p>1. Encuestas.</p> <p>2. Encuestas</p> <p>3. Encuestas.</p>	<p>1. Rectorado.</p> <p>2. Los profesores que imparten docencia en la Titulación.</p> <p>3. Instituciones Públicas.</p>	<p>1. Curso 2020-2021.</p> <p>2. Curso 2020-2021.</p> <p>3. Curso 2020-2021.</p>	<p>1. No realizado.</p> <p>2. En proceso.</p> <p>3. No realizado.</p>
--------------------------	---	---	---	---	---	--	---

		No obstante lo dicho, entendemos que resultaría necesario que las Instituciones Públicas creen un "área de Criminología" para dar cabida a los profesionales que están saliendo de las Universidades en las que se estudia la Titulación de Criminología.					
Programas de movilidad	<p>1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio.</p> <p>2. Poca participación de los estudiantes en los programas de movilidad.</p>	<p>1. Las Universidades extranjeras que ofertan este tipo de Titulación u otras Titulaciones que puedan encajar con el programa de estudios del Grado en Criminología no son muy numerosas.</p> <p>2. Entre otros motivos, pudiera ser consecuencia de que el número de Universidades en dónde realizar la movilidad es muy escaso.</p>	<p>1. Seguir realizando las gestiones pertinentes para informarse y contactar con Universidades extranjeras.</p> <p>2. Continuar informando a profesorado y estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes e intentar aumentar el abanico de Universidades para incrementar su interés en la realización de la movilidad.</p>	<p>1. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.</p> <p>2. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.</p>	<p>1. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación/ Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales/ Oficina de Prácticas de la Facultad de Derecho/Coordinadora de la Titulación.</p> <p>2. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho/Coordinadora del Título.</p>	<p>1. Curso 2020-2021.</p> <p>2. Curso 2020/2021.</p>	<p>1. En proceso.</p> <p>2. En proceso.</p>

<p>Prácticas externas</p>	<p>1. Escaso número de Convenios suscritos entre la Facultad y empresas y entidades colaboradoras para que los estudiantes de Criminología realicen sus prácticas, dada la especificidad de la Titulación de Criminología.</p> <p>2. Escasa utilidad de las prácticas para conseguir empleo.</p>	<p>1. El número de empresas y entidades que realizan labores específicas de Criminología no es excesivamente elevado, por lo que no resulta fácil ni encontrarlas ni, una vez encontradas, que todas ellas estén dispuestas a ofertar prácticas para nuestros estudiantes (o no ofertan para ningún estudiante o te comunican que ya no pueden ofertar más dado que ya tienen a estudiantes de otras Universidades realizando las prácticas con ellos.</p> <p>2. Las causas de tal debilidad no se pueden erradicar desde la Universidad y responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere.</p>	<p>1. Seguir realizando importantes esfuerzos para incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas a los estudiantes de Criminología.</p> <p>2. No parece que en este caso la Universidad pueda realizar acciones de mejora en este punto. No obstante lo dicho, entendemos que resultaría necesario que las Instituciones Públicas creen un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que estudian la Titulación de Criminología.</p>	<p>1. GIPE.</p> <p>2. Encuestas a estudiantes</p>	<p>1. Oficina de Prácticas; Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad y Coordinadora de la Titulación.</p> <p>2. Instituciones públicas.</p>	<p>1. Curso 2020-2021.</p>	<p>1. En proceso</p> <p>2. No realizado.</p>
---------------------------	--	---	--	---	---	----------------------------	--

	3. Inexistencia de encuestas de satisfacción de tutores académicos y de tutores externos con las prácticas.	3. Aunque se constituyó una Comisión junto con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento con el objetivo de elaborar encuestas de satisfacción que fueran comunes a nivel de UCM, y no propias de cada Facultad, sin embargo, tal Comisión se suspendió por el Covid-19 y, aunque están trabajando en ello, todavía no se han vuelto a reunir.	3. Se espera que este curso académico se implanten las encuestas de satisfacción, aunque sean elaboradas por cada Facultad.		3. Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento/Vicedecanato de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad.	3. Curso 2020-2021.	3. No realizado.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.

Anexo 1:

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas
Curso Académico: 2019-20
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: GRADO EN CRIMINOLOGÍA (0891)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS JURÍDICO-ECONÓMICO DEL DELITO E INSEGURIDAD CIUDADANA	OBLIGATORIA	45	45	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	14	18	13	0
ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	TRONCAL / BASICA	61	59	2	93,44%	96,61%	3,28%	94,92%	2	2	54	3	0	0
CIENCIA PENITENCIARIA: BASES JURÍDICAS	OBLIGATORIA	74	72	2	97,30%	98,63%	1,35%	98,61%	1	1	25	35	11	1
CRIMINALIDAD ORGANIZADA	OBLIGATORIA	74	73	1	97,30%	98,63%	1,35%	98,63%	1	1	6	56	8	2
CRIMINALIDAD Y BANDAS URBANAS	OPTATIVA	31	31	0	96,77%	100,00%	3,23%	96,77%	1	0	3	24	2	1
DELINCUENCIA EN LA RED	OBLIGATORIA	46	45	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	23	17	2
DELINCUENCIA JUVENIL	OBLIGATORIA	47	46	1	91,49%	93,48%	2,13%	93,48%	1	3	24	17	2	0
DERECHO PENAL I	OBLIGATORIA	62	58	4	93,55%	100,00%	6,45%	94,83%	4	0	20	26	10	2
DERECHO PENAL II	OBLIGATORIA	75	74	1	96,00%	98,63%	2,67%	97,30%	2	1	8	44	20	0
DERECHO PROCESAL PENAL	OBLIGATORIA	79	74	5	94,94%	98,68%	3,80%	98,65%	3	1	9	51	15	0
ENCUESTAS Y ESTADÍSTICA DE LA CRIMINALIDAD	TRONCAL / BASICA	75	73	2	97,33%	100,00%	2,67%	100,00%	2	0	29	42	2	0
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA	OBLIGATORIA	47	46	1	97,87%	100,00%	2,13%	100,00%	1	0	2	25	17	2
FUNDAMENTOS BIOLÓGICO-MÉDICOS DE LA CONDUCTA	TRONCAL / BASICA	66	61	5	93,94%	100,00%	6,06%	95,08%	4	0	19	36	4	3
FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS I	OBLIGATORIA	59	59	0	94,92%	100,00%	5,08%	94,92%	3	0	16	35	2	3
FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS II	OBLIGATORIA	83	73	10	91,57%	98,70%	7,23%	95,89%	6	1	22	46	6	2
HUMANISMO DINÁMICO	OBLIGATORIA	52	52	0	94,23%	100,00%	5,77%	94,23%	3	0	23	22	3	1
ILÍCITOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	OPTATIVA	23	23	0	95,65%	100,00%	4,35%	95,65%	1	0	1	7	13	1
INSEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OPTATIVA	30	30	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	3	0	15	9	2	1
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA DELINCUENCIA	OBLIGATORIA	49	46	3	93,88%	100,00%	6,12%	100,00%	3	0	29	16	1	0
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	60	59	1	86,67%	89,66%	3,33%	88,14%	2	6	23	25	4	0
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	62	60	2	90,32%	98,25%	8,06%	93,33%	5	1	26	28	0	2
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TRONCAL / BASICA	60	59	1	90,00%	94,74%	5,00%	91,53%	3	3	39	10	3	2
MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	OPTATIVA	32	32	0	96,88%	100,00%	3,13%	96,88%	1	0	0	23	8	0
MEDICINA LEGAL Y FORENSE I	OBLIGATORIA	45	44	1	97,78%	100,00%	2,22%	100,00%	1	0	9	22	11	2
MEDICINA LEGAL Y FORENSE II	OBLIGATORIA	53	52	1	88,68%	97,92%	9,43%	90,38%	5	1	20	25	0	2

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA CRIMINOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	66	60	6	89,39%	95,16%	6,06%	96,67%	4	3	27	30	1	1
MODELOS DE JUSTICIA	OBLIGATORIA	52	52	0	94,23%	100,00%	5,77%	94,23%	3	0	13	22	12	2
PERFILES CRIMINOLÓGICOS	OPTATIVA	39	39	0	92,31%	97,30%	5,13%	92,31%	2	1	2	13	20	1
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO	OBLIGATORIA	48	46	2	97,92%	100,00%	2,08%	97,83%	1	0	6	40	1	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRACTICAS EXTERNAS	44	44	0	90,91%	100,00%	9,09%	90,91%	4	0	1	9	27	3
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	TRONCAL / BASICA	68	60	8	92,65%	98,44%	5,88%	95,00%	4	1	3	11	49	0
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO DESDE UN ENFOQUE CRIMINOLÓGICO	OPTATIVA	31	31	0	96,77%	100,00%	3,23%	96,77%	1	0	5	14	10	1
PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO	OBLIGATORIA	44	44	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	20	19	3	2
PSICOLOGÍA JURÍDICA	OBLIGATORIA	74	72	2	95,95%	97,26%	1,35%	98,61%	1	2	4	58	9	0
PSICOLOGÍA SOCIAL	TRONCAL / BASICA	72	72	0	98,61%	98,61%	0,00%	98,61%	0	1	10	55	5	1
PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL Y VICTIMOLÓGICA	OBLIGATORIA	73	72	1	97,26%	100,00%	2,74%	98,61%	2	0	2	35	32	2
PSIQUIATRÍA CRIMINAL Y FORENSE	OBLIGATORIA	47	45	2	93,62%	100,00%	6,38%	97,78%	3	0	4	32	6	2
SOCIOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO	OPTATIVA	23	23	0	95,65%	100,00%	4,35%	95,65%	1	0	3	16	2	1
SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	OPTATIVA	31	31	0	96,77%	100,00%	3,23%	96,77%	1	0	1	17	12	0
SOCIOLOGÍA DEL DELITO	OBLIGATORIA	46	45	1	97,83%	100,00%	2,17%	100,00%	1	0	1	23	19	2
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	62	60	2	93,55%	100,00%	6,45%	95,00%	4	0	30	22	5	1
SOCIOLOGÍA Y GEOPOLÍTICA DEL RIESGO Y DE LA SEGURIDAD	OPTATIVA	15	15	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	7	5	1
TEORÍAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA VIOLENCIA	OPTATIVA	34	33	1	94,12%	100,00%	5,88%	96,97%	2	0	0	15	16	1
TRABAJO FIN DE GRADO (CRIMINOLOGÍA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	44	42	2	95,45%	100,00%	4,55%	97,62%	2	0	2	16	21	3
TRABAJO SOCIAL	OPTATIVA	20	19	1	90,00%	100,00%	10,00%	94,74%	2	0	0	9	9	0
VICTIMOLOGÍA	OBLIGATORIA	76	71	5	97,37%	100,00%	2,63%	100,00%	2	0	2	21	48	3

Datos extraídos el 09/11/2020

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO DE 10 DE DICIEMBRE
DE 2020